



# INFORME DE GESTIÓN 2020

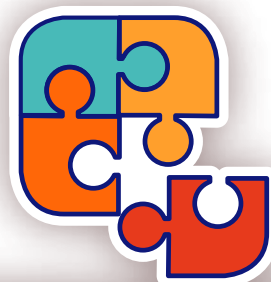


**MAGDALENA**  
La fuerza del cambio



# **MAGDALENA**

**La fuerza del cambio**



## **INFORME DE GESTIÓN 2020**





# Contenido



INTRODUCCIÓN	4
INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	6
ESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.	8
PRINCIPIOS Y VALORES.	8
PROCESO DE ELABORACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.	10
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	
MAGDALENA RENACE 2020-2023	11
AVANCES DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA RENACE 2020-2023	14
1. REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD	14
1.1 MOVILIZACIÓN RENACE LA EQUIDAD	15
1.1.1 PROGRAMA RED EQUIDAD PARA EL CAMBIO	15
PROYECTO. CAMBIO POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	15
PROYECTO. JÓVENES POR EL CAMBIO	18
PROYECTO. VEJEZ DIGNA POR EL CAMBIO	21
PROYECTO. MUJERES POR EL CAMBIO	22
PROYECTO. PUEBLO AFRO –NARP- POR EL CAMBIO	26
PROYECTO. VÍCTIMAS CON DIGNIDAD PARA EL CAMBIO	31
PROYECTO. CAMBIO SIN BARRERAS	32
1.2 MOVILIZACIÓN, RENACE LA EDUCACIÓN	35
1.2.1 PROGRAMA CAMBIO POR LA COBERTURA EDUCATIVA	45
PROYECTO. CAMBIO ES, TODOS AL COLEGIO	5
1.2.2 PROGRAMA CAMBIO POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5
PROYECTO. UNIVERSIDAD PARA EL CAMBIO	5
1.2.3 PROGRAMA CAMBIO POR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	5
PROYECTO. COLEGIOS DEL CAMBIO	5
1.3 MOVILIZACIÓN, RENACE LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN.	51
1.3.1 PROGRAMA: CAMBIO POR LA SALUD.	5
PROYECTO. CAMBIO ES, SALUD PARA TODOS	5
1.3.2 PROGRAMA: CAMBIO POR LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA	5
PROYECTO. CAMBIO ES, SALUD PARA TODOS	5
PROYECTO. MÉDICOS DEL CAMBIO	5
PROYECTO. CAMBIO EN LOS SERVICIOS DE SALUD	5
PROYECTO. HOSPITALES DEL CAMBIO	5
1.3.3 PROGRAMA CAMBIO POR LA ALIMENTACIÓN	5
PROYECTO. CAMBIO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	5
PROYECTO. PAE DEL CAMBIO	5



1.4	MOVILIZACIÓN RENACE LA CULTURA Y EL DEPORTE	5
1.4.1	PROGRAMA. CAMBIO POR LA CULTURA	5
	PROYECTO. MACONDO CREATIVO	5
	PROYECTO. CASAS GABO	5
	PROYECTO. RUTA MACONDO Y DE LA CUMBIA	5
	PROYECTO. CAMBIO POR EL PATRIMONIO INMATERIAL	5
1.4.2	PROGRAMA. CAMBIO POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	5
	PROYECTO. CAMBIO PARA EL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	5
	PROYECTO. CAMBIA Y MUÉVETE POR LA VIDA	5
	PROYECTO. EVENTOS DEPORTIVOS DEL CAMBIO	5
	PROYECTO. PARQUES DE LA EQUIDAD Y LA ALEGRÍA	5
2.	REVOLUCIÓN AMBIENTAL	5
2.1	MOVILIZACIÓN RENACE EL AGUA Y LA NATURALEZA	5
2.1.1	PROGRAMA CAMBIO POR LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA BIODIVERSIDAD	5
	PROYECTO. CAMBIO EN LA GOBERNANZA DEL AGUA	5
	PROYECTO. CAMBIO POR EL PATRIMONIO NATURAL	5
	PROYECTO CAMBIO POR LA FLORA Y FAUNA	5
2.1.2	PROGRAMA CAMBIO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA RESILIENCIA	5
	PROYECTO CAMBIO EN LA RESILIENCIA CIMÁTICA	5
	PROYECTO. DESPLASTIFICA Y CAMBIA	5
2.2	MOVILIZACIÓN RENACE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS	6
2.2.1	PROGRAMA CAMBIO EN EL HABITAT	6
	PROYECTO VIVIENDAS POR EL CAMBIO	6
	PROYECTO REVOLUCIÓN DEL AGUA	6
	PROYECTO CAMBIO EN EL ASEO Y LA ENERGÍA	6
	PROYECTO CAMBIO EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	6
3.	REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD	6
3.1	MOVILIZACIÓN RENACE EL EMPLEO Y EL TURISMO	6
3.1.1	PROGRAMA CAMBIO EN EL TURISMO SOSTENIBLE	6
	PROYECTO. CAMBIO EN EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO	6
	PROYECTO. CAMBIO EN LA GESTIÓN TURÍSTICA	6
3.2	MOVILIZACIÓN RENACE LA AGRICULTURA Y LA PRODUCCIÓN	6
3.2.1	PROGRAMA CAMBIO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	6
3.3	MOVILIZACIÓN RENACE LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD	6
3.3.1	PROGRAMA CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA	6



PROYECTO VÍAS PARA EL CAMBIO	6
4. REVOLUCIÓN DEL GOBIERNO POPULAR	6
4.1 MOVILIZACIÓN RENACE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL, LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA.	6
4.1.1 PROGRAMA CAMBIO EN LA AUTONOMÍA TERRITORIAL PROYECTO. TERRITORIOS DEL CAMBIO	6
PROYECTO. NUEVAS RENTAS PARA EL CAMBIO	6
PROYECTO. CAMBIO EN LAS FINANZAS	6
PROYECTO. COOPERACIÓN PARA EL CAMBIO	6
4.1.2 PROGRAMA CAMBIO POR EL PODER POPULAR PROYECTO. EL PUEBLO MANDA	6
4.1.3 PROGRAMA CAMBIO POR LA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE PROYECTO. GOBIERNO ABIERTO Y TIC PARA EL CAMBIO	6
PROYECTO CAMBIO ORGANIZACIONAL	6
4.2 MOVILIZACIÓN. RENACE LA PAZ Y LA SEGURIDAD HUMANA	6
4.2.1 PROGRAMA CAMBIO PARA LA PAZ PROYECTO. CAMBIO PARA LA PAZ Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	6
4.2.2 PROGRAMA CAMBIO POR LA GARANTÍA DE LA VIDA PROYECTO. SI VIOLENCIA PARA EL CAMBIO	7
5. CAPITULO ESPECIAL DE GESTIÓN	7
5.1 EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN 2020 - GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA	7
5.2 DEFENSA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO	7
5.3 GESTIÓN EN LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DE PROYECTOS DEL CAMBIO	7



# Carlos Eduardo Caicedo Omar

Gobernador del departamento del Magdalena 2020-2023

## Gabinete Departamental

**Yurany Silva**  
Secretaria de Despacho

**Jorge Agudelo**  
Secretario de Hacienda

**Rafael Roldán**  
Secretario de Infraestructura

**Crispin Pauvajeau**  
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

**Naín Zúñiga**  
Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información

**Diana Viveros**  
Jefe de la Oficina de Cultura

**Shadia Olarte**  
Jefe de la Oficina de Pasaportes

**Anabel Zúñiga**  
Jefe de la Oficina de Paz, Atención a Víctimas y Postconflicto

**Yesika Hernández**  
Jefe de la Oficina de Tesorería

**Jorge Rojas**  
Asesor de Despacho

**Jorge Bernal**  
Asesor de Despacho

**Gloria Flórez**  
Asesora externa

**José Humberto Torres**  
Secretario del Interior

**Julio Salas**  
Secretario de Salud

**Carlos Bonilla**  
Secretario de Desarrollo Económico

**Manuel Moscote**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

**Aura Herrera**  
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

**Gina Cantillo**  
Jefe de la Oficina de Turismo

**Jenny Camacho**  
Jefe de la Oficina de Contratación

**Jaime Avendaño**  
Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

**Raúl Espinosa**  
Jefe de la Oficina de Pensiones

**Ingris Padilla**  
Asesora de Despacho

**Humberto Mendieta**  
Asesor de Despacho

**Ismael Camargo**  
Gerente Aguas del Magdalena

**Ernesto Castro**  
Gerente Terminal de Transportes de Santa Marta

**Milenis González**  
Secretaria General

**Luis Guillermo Rubio**  
Secretario de Educación

**Karlina Sánchez**  
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

**María Victoria Moscarella**  
Jefe de la Oficina de Medio Ambiente

**Jader Martínez**  
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

**David Guillot**  
Jefe de la Oficina de Tránsito y Transportes

**Eder Ojeda**  
Jefe de la Oficina de Programas de Alimentación

**Emma Peñate**  
Jefe de la Oficina de Talento Humano

**Ludwing Mantilla**  
Asesor de Despacho

**Alejandra Marú**  
Asesora de Despacho

**Alberto Orguloso**  
Asesor del Despacho

**Omar Segura**  
Director Indeportes





# Introducción



**E**l Plan de Desarrollo Departamental Magdalena Renace 2020-2023 es una gran apuesta por enfrentar los enormes retos y desafíos que aqueja nuestro Departamento, relacionados con los altos índices en pobreza, informalidad laboral, mortalidad infantil y materna, déficit habitacional, educación de baja calidad, escaso acceso a la educación superior, economía de baja productividad y débil agregación de valor basada en conocimiento, tecnología e innovación, precariedad de la conectividad al interior del Departamento, escasa penetración de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, deficientes servicios de manejo de residuos sólidos y debilidades institucionales.

Aparte de ello, la alta vulnerabilidad a las amenazas naturales, al cambio climático y los impactos de las acciones antrópicas sobre nuestros ecosistemas exigen una acción decidida para transformar la relación con la biodiversidad que sustenta nuestro desarrollo.

En un panorama desolador con grandes retos estructurales, el Plan de Desarrollo Departamental en su primer año de gestión, se enfrentó a una Sindemia que exacerba la pobreza, dificulta el empleo y establece nuevos retos a los problemas emergentes de la salud mundial que, para el caso del Departamento del Magdalena, evidencia deficiencias en cuanto a la infraestructura hospitalaria, sin recursos económicos ni humanos para el óptimo aprovechamiento de los mismos.





El Magdalena vio una oportunidad frente a una crisis que requiere gran capacidad de cambio cultural e inteligencia territorial, para afrontar con criterio la complejidad, incertidumbre y la resiliencia en la que nos encontramos, resaltando nuestras capacidades locales para adoptar decisiones que respondan a las necesidades y realidades de la población. Así, **el Plan de Desarrollo 2020-2023** se centra en la garantía de derechos sociales, económicos, culturales, ambientales y en un impulso al desarrollo competitivo para fortalecer la producción agropecuaria, agroindustrial y el turismo; se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y pondera enfáticamente su compromiso para superar la pobreza extrema, atacando las distintas variables de la pobreza multidimensional. Seguramente el 2021 no será un año diferente, vendrá con nuevos retos y consecuencias devastadora por la crisis económica y social que genera el COVID-19; no obstante, cada uno de nosotros deberá asumir la responsabilidad de aportar en la solución a las necesidades apremiantes de los magdalenenses, para despertar el potencial que tenemos y lograr concebir el territorio que hemos soñado, para garantizar el goce efectivo de los derechos, promover la inclusión social y superar la pobreza, en palabras claras:

*“¡El territorio  
es nuestro insumo  
y el pueblo el motor  
del cambio!”*







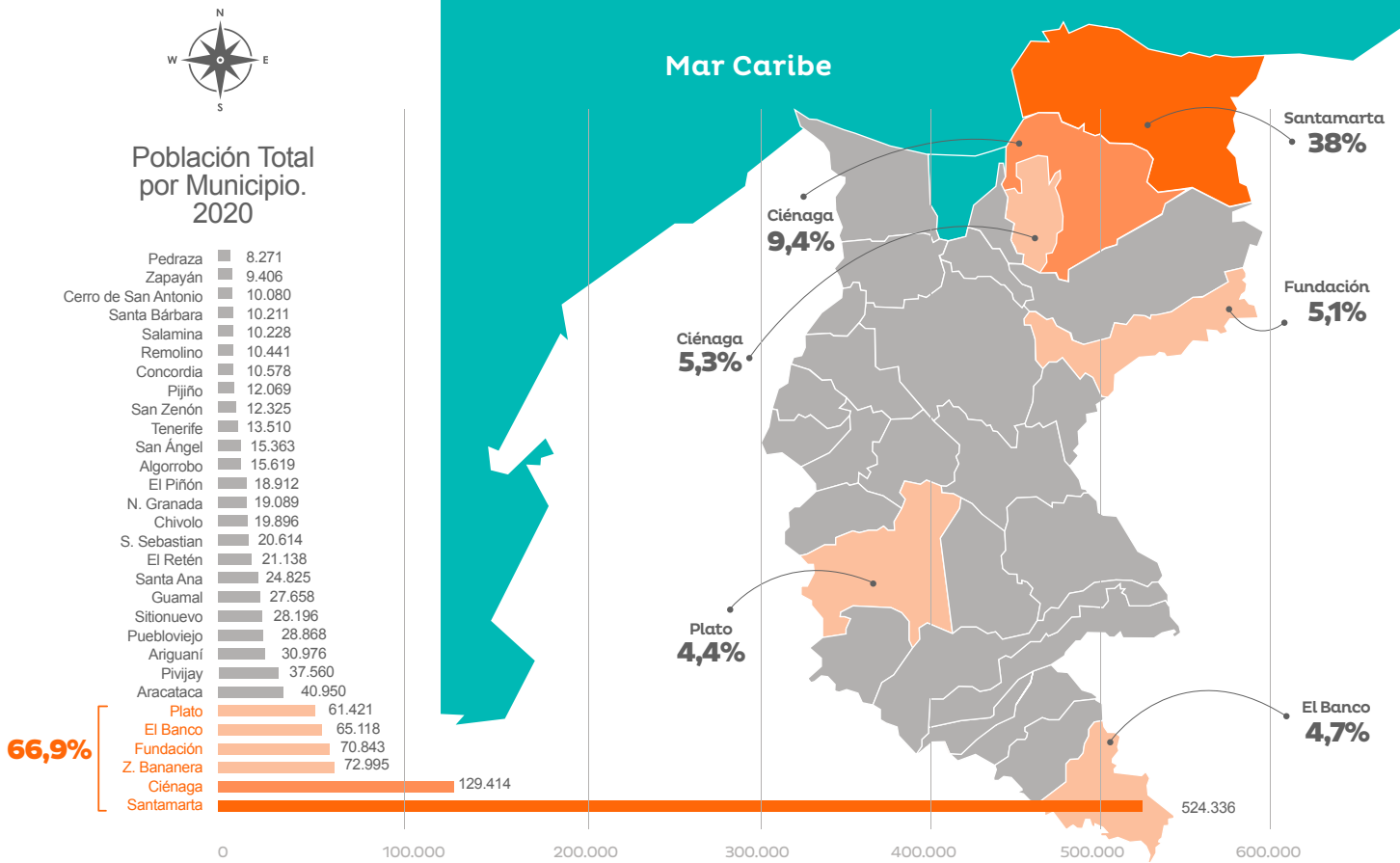
# Información General del Departamento del Magdalena.



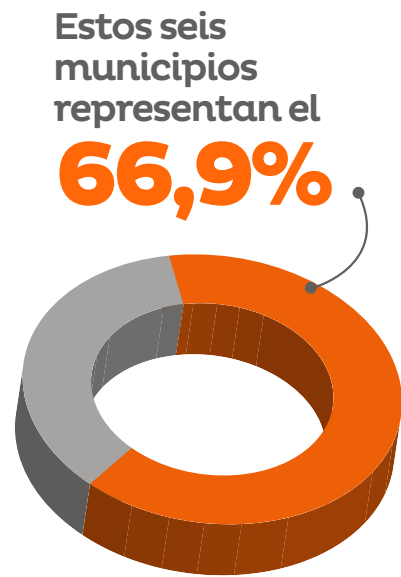
El departamento de Magdalena se encuentra ubicado en la **Región Caribe colombiana**, cuenta con una extensión de **23.188 Km<sup>2</sup>**, una división político-administrativa, conformada por cinco (5) subregiones; integrado por 29 municipios y el Distrito de Santa Marta.

Para el 2020 se proyectó una población estimada de **1.427.026 habitantes**. Nuestro Departamento tiene un tamaño intermedio en la Región Caribe, puesto que es superado sustancialmente por Atlántico y Bolívar en donde se encuentran ciudades con un gran número de habitantes como Barranquilla y Cartagena, pero con una población relativamente similar a los departamentos de Cesar y Córdoba. El Magdalena supera a La Guajira, Sucre y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina .





Del total de población estimada, Santa Marta con **524.336** habitantes, concentra el **38%**, seguido por Ciénaga, con un total poblacional estimado de **129.414**, que corresponde al **9,4%**, le sigue Zona Bananera con **72.995**, equivalente al **5,3%**, en cuarto lugar está Fundación con **70.843** que corresponde al **5,1%**, en quinto lugar tenemos a El Banco con **65.118** que representa el **4,7%** y en sexto lugar de los **30** municipios, tenemos a Plato, que con **61.421** habitante aporta el **4,4%**. Estos seis municipios representan el **66,9%** del total poblacional.



del total poblacional

<sup>1</sup> Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y desafíos socioeconómicos para la región Caribe. Agosto de 2019





# Estructura de la Gobernación del Magdalena.

**L**a operación de la Administración Departamental se soporta en el Modelo Operativo por Procesos (artículo séptimo, Decreto 0535 de 2017), integrando las competencias constitucionales y legales que rigen el Departamento con el conjunto de Planes y Programas necesarios para el cumplimiento de sus funciones, misión y visión estructurados en su Plan de Desarrollo para la satisfacción de las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de los servicios.

## PRINCIPIOS Y VALORES.

Los principios del Plan de Desarrollo Magdalena Renace son: la vida, la salud, la equidad, la democracia, la solidaridad, la transparencia y confianza, la moralidad pública y la autonomía y la construcción de una paz sostenible y duradera.

## LA VIDA, LA SALUD Y EL BIENESTAR

Es la máxima expresión de valor que orienta nuestra acción democrática y nuestras políticas públicas. El bienestar es un componente de una vida y existencia digna y libre de miedo. Es la satisfacción de las necesidades que le dan razón a la vida personal en armonía con la naturaleza y la sociedad.

## DEMOCRACIA

Nos proponemos impulsar la democracia directa y participativa para socializar los asuntos públicos que interesan e involucran a toda la comunidad, promover el gobierno popular a través de asambleas directas, y delegados que representen a la comunidad en cada uno de los proyectos que ejecute el gobierno departamental.

## EQUIDAD

Nuestro compromiso es consolidar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de nuestros derechos, evitando todas las formas de discriminación o inequidad.

## TRANSPARENCIA Y CONFIANZA

Reconstruir la confianza a partir de una nueva ética pública al servicio de los derechos colectivos es nuestro propósito. Todas nuestras acciones de gobierno son públicas, honestas, transparentes y sin corrupción.

## MORALIDAD PÚBLICA

Comprende el bien común o el bienestar general, entendido como conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible tanto a la comunidad como a cada uno de sus miembros el mayor logro de su propia perfección.



## AUTONOMÍA

El fortalecimiento del Estado a nivel territorial es necesario para garantizar los derechos de los más débiles, arbitrar conflictos, generar políticas, programas y proyectos que contribuyan a aumentar las oportunidades y bienestar general, para ello es necesario potenciar las atribuciones departamentales al máximo en la búsqueda de nuevos recursos para la inversión social y en el ejercicio autónomo de las potestades territoriales.

## PAZ

Los compromisos del Plan de Desarrollo y los principios orientadores coadyuvan a la construcción de paz, reconociendo los conflictos, pero buscando soluciones no violentas a través del diálogo, la participación y la concertación, sobre la base de avanzar en la garantía de los derechos.

## SOLIDARIDAD

Entendemos la solidaridad como el servicio al más vulnerable, como un derecho de los pueblos contra toda forma de discriminación que se materializa con la movilización de la sociedad entera. Creemos en la necesidad de dar un trato diferencial positivo a aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

## BUEN VIVIR

El objetivo de nuestra política económica es generar bienestar a la población, mejorar su calidad de vida y aumentar sus niveles de desarrollo y progreso material y espiritual, su felicidad.





# Proceso de Elaboración y Adopción del Plan Departamental de Desarrollo.

Durante el proceso de elaboración y formulación del Plan de desarrollo Departamental 2020-2023 se realizaron reuniones con grupos de interés y grupos de valor, además de revisar las propuestas de los ciudadanos para mejorar, acotar y pulir indicadores, crear nuevas metas y

acciones pensando en las necesidades de la población. Igualmente, se realizaron reuniones temáticas con distintos actores territoriales (empresarios, gremios económicos, grupos indígenas, subcomisión de Departamental de Políticas Salariales y Laborales, entre otras).

## ACTORES CLAVES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PDD





## MAGDALENA RENACE

# Estructura del Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020-2023

El propósito de **CAMBIO** del **Plan de Desarrollo Magdalena Renace** (2020-2023) se plasma en un proceso de planificación económica, social y ambiental de mediano plazo que requiere una visión estratégica de política pública y un ejercicio de gestión participativa.

El **Plan Magdalena Renace** se fundamenta en cuatro ejes de cambio que sientan las bases de una revolución de la equidad para superar la pobreza y construir igualdad, una revolución Ambiental para

adaptar el territorio y la sociedad al cambio climático y mitigar sus efectos, una revolución del empleo y la productividad que potencie el trabajo y le agregue valor a la economía agropecuaria y al turismo sostenible y finalmente, una revolución del Gobierno Popular para el fortalecimiento de lo público, la transparencia en el manejo de los recursos, la participación popular, la seguridad humana y la paz.





El eje que articula este proceso de transformación es el acceso democrático a una educación pública de calidad, concebida desde el conocimiento científico y el saber y articulada a la innovación tecnológica e informática, que a la vez sea pertinente a las potencialidades de nuestros territorios.

Semejante desafío trasciende el tiempo de ejecución de un plan de desarrollo y obliga a convocar al conjunto de la sociedad a participar en la construcción de una visión común de desarrollo que asegure estas transformaciones hasta el 2030, año fijado por las Naciones Unidas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que comprometen al Estado colombiano y sus gobiernos en el orden nacional y sub-nacional.

En medio de la diferencia, le apostamos a construir un Acuerdo sobre lo fundamental y desde el reconocimiento de la diversidad acordar una agenda común para convertir el departamento del Magdalena en un territorio que produce sin depredar, que redistribuye su riqueza con justicia social, que asegura un buen vivir para todos sus habitantes y que convive en democracia y en paz. Cumplir estas metas comunes necesita tiempo y demanda superar grandes desafíos. El Plan de Desarrollo Magdalena Renace significa el comienzo del cambio, pero es preciso trazar la ruta hasta el año 2030 para garantizar una línea de continuidad en la formulación y ejecución de políticas públicas que apunten en la dirección de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Si superar la desigualdad y el atraso inveterado del departamento es un objetivo que exige un gran esfuerzo en tiempos normales, hacerlo en medio o después de la irrupción del COVID 19 y sus efectos económicos y sociales aún impredecibles, obliga al pensamiento social y político a potenciar ideas, estrategias y esfuerzos comunes para soportar la crisis, cuidar la vida y sostener la economía para reafirmar el futuro del Departamento del Magdalena. Volver a la “nueva normalidad” en el Magdalena debe ser un ejercicio transformador.





Cada Revolución comprende Movilizaciones, las cuales, a su vez, son integradas por diversos Programas y grandes Proyectos.

Las acciones, convierten al Plan de Desarrollo Departamental en una oportunidad para promover políticas integrales, en lo departamental y en lo local desde una doble perspectiva: Territorial y poblacional.

(i) lo rural, teniendo como principal objetivo al campesinado, (ii) la municipal con el diálogo continuo con los alcaldes y comunidades (iii) departamental, potenciando la autonomía territorial y empoderamiento de lo municipios con visión articulada y (iv) regional, donde el Magdalena sea un punto estratégico del la región Caribe.



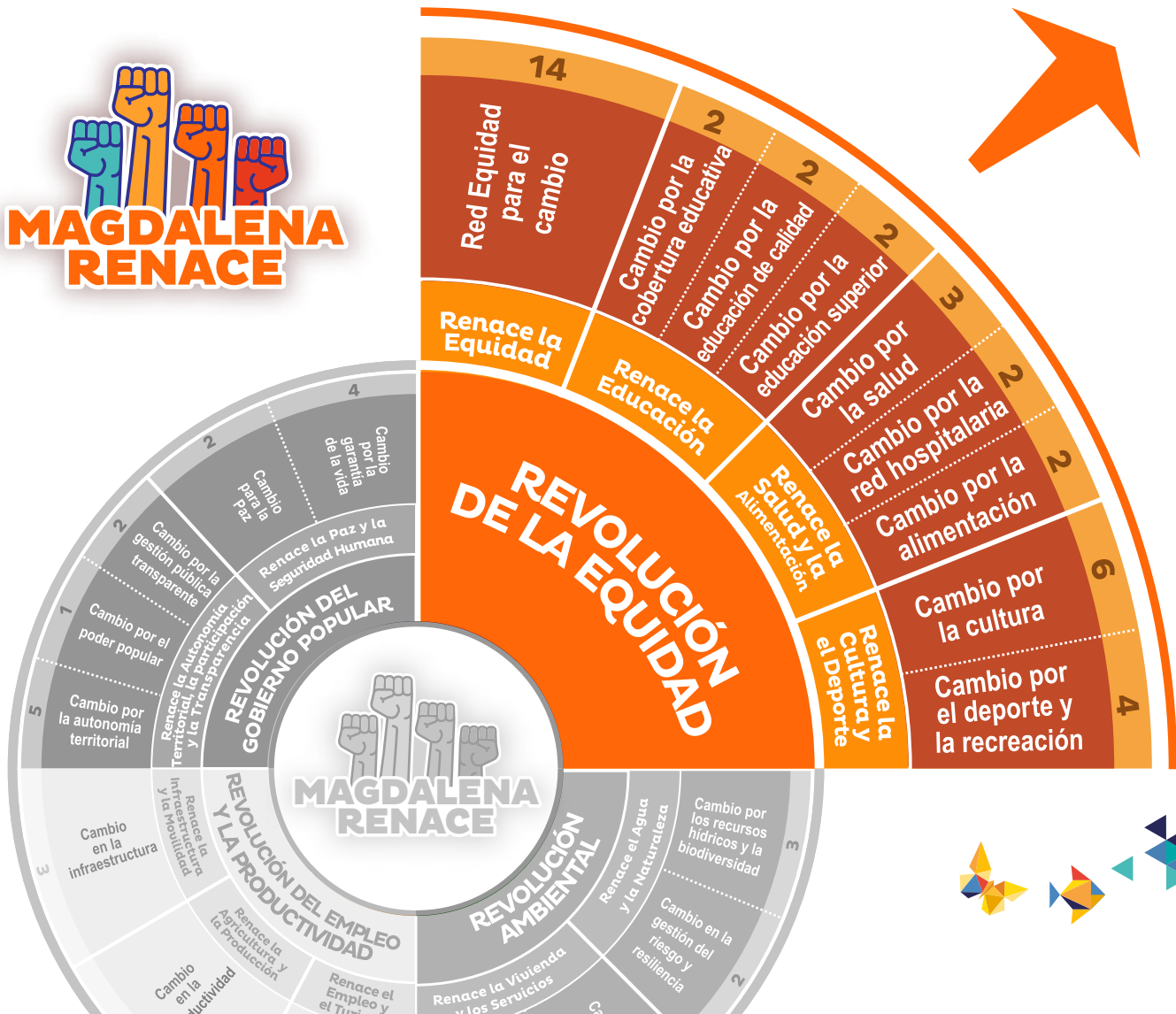


**AVANCES DE GESTIÓN  
DEL PLAN DE DESARROLLO  
MAGDALENA RENACE  
2020-2023**

# 1. REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD

A través de esta Revolución, se persigue hacer realidad el ejercicio efectivo de los Derechos de toda la población magdalense buscando ampliar las oportunidades y las capacidades de la población a través de políticas y estrategias que permitan superar la situación de pobreza, reduzcan las desigualdades y permitan mejorar la equidad.

Esta Revolución se integra por **4** Movilizaciones, **9** Programas, **32** Proyectos y **235** Acciones, como se aprecia en el siguiente gráfico esquemático.





## 1.1 MOVILIZACIÓN RENACE LA EQUIDAD

### 1.1.1. PROGRAMA RED EQUIDAD PARA EL CAMBIO



#### PROYECTO. CAMBIO POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Los niños, niñas y adolescentes, son parte importante de nuestra sociedad, ya que son quienes nos inspiran a trabajar arduamente por nuestro departamento, es por ello que en la revolución de la equidad de nuestro plan de desarrollo, nuestro ideal es que la población de infancia y adolescencia, crezca con la visión de que es posible un mejor departamento y del mismo modo demostramos que son importantes para nuestro gobierno, esto teniendo en cuenta que a lo largo de estos años, en el departamento del Magdalena no se les ha dado la importancia que ellos merecen, es fundamental velar siempre por proteger la integridad de ellos, que todos los actores involucrados trabajemos articuladamente para ser garantes de sus derechos fundamentales, incluso que nuestros niños niñas y adolescentes tengan espacios para su crecimiento personal, creación, recreación y participación en la sociedad.

Actualmente los niños niñas y adolescentes cuentan con el amparo de la Constitución Nacional, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) Ley 1804 de 2016 (Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre), Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), para la protección integral de la familia (Leyes 1361 de 2009 y Ley 1857 de 2017) y la política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030, fundamentalmente. Adicionalmente, la Procuraduría General de la Nación ejerce la vigilancia superior respecto del cumplimiento de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para lo cual ha impartido directrices a las entidades territoriales acerca de la prerrogativa de estos derechos en los planes de desarrollo territorial, contenidas para el período 2020-2023 en la Directiva 002 de 2020, complementaria de la Directiva 018 de 2019.



Es de vital importancia promover y cualificar la participación política por parte de organizaciones encargadas de proteger los derechos de los niños en el departamento y en los municipios. Es necesario identificar que el año 2020 fue condicionado por procesos que mitigaran y ayudaran a la población a sobrellevar la crisis ocasionada por el covid-19 tanto en la salud, la economía, lo social y político en los territorios. Lo anterior ha limitado las acciones focalizadas en las poblaciones y la puesta en escena del PDD Magdalena Renace, pues la virtualidad si bien se ha convertido en elemento clave para el desarrollo de actividades específicas, pero existen varios municipios en donde la comunicación se dificulta pues no hay medios ni formas de conexión.

En la gestión referente a los menores se encontró en un estado olvido y vulneración los cuales se presentan en diferentes ámbitos y espacios, principalmente en la explotación de trabajo infantil y a violencia a menores.

Desde la Secretaria del interior, se realizaron dos socializaciones de la Línea de Política Pública para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil y Protección al adolescente trabajador. La primera se realizó el día 31 de julio del 2020 y la segunda capacitación se realizó el día 26 de octubre del 2020 a cargo de funcionarios de la Oficina de Derechos Fundamentales del Ministerio del Trabajo; capacitación dirigida a los funcionarios integrantes de **CIETI MUNICIPALES**, a comisarios de familia, integrantes del Cieti Departamental y funcionarios del Ministerio del Trabajo.

Se conmemoró el día mundial contra el trabajo infantil con una eucaristía virtual organizada por el Ministerio de trabajo y realizada por la Pastoral social desde la parroquia Jesús de la divina misericordia de Santa Marta. Con motivo de la conmemoración de la semana mundial contra el trabajo infantil, se realiza un video donde los niños manifiestan los derechos que tienen como niños y se envían por todas las redes sociales con el hang tags

**“Ahora más que nunca  
#sintrabajoinfantil”**

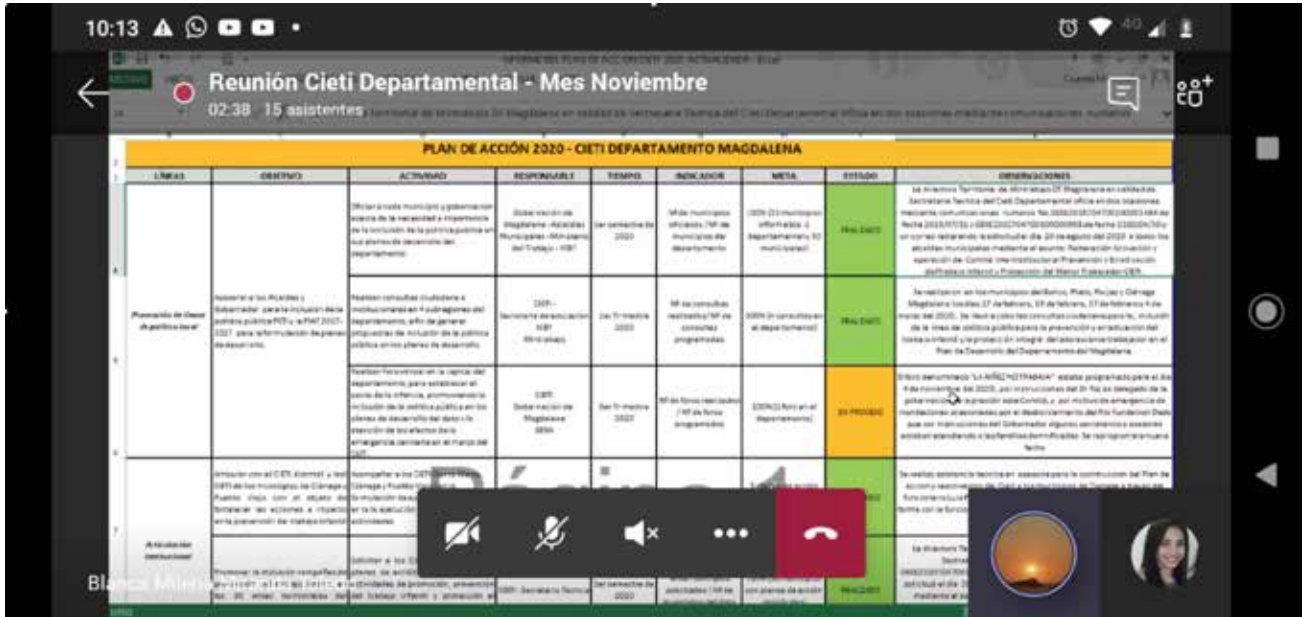


A demás Se realizó reunión virtual con el fin de promover Campaña de sensibilización y socialización del Foro departamental por la Erradicación del Trabajo Infantil "LA NIÑEZ NO TRABAJA" con La Directora territorial del Ministerio de Trabajo, en su calidad de Secretaria Técnica del CIETI del departamento del Magdalena, organiza y extiende invitación a los sectores empresarial., gremios hoteleros, sindicatos, y medios de comunicación radial y escrita a la campaña de sensibilización y socialización del Foro departamental por la Erradicación del Trabajo Infantil "LA NIÑEZ NO TRABAJA",

En reunión del 23 de octubre se realizó presentación del Informe del CIETI, ante la reunión con Gobernación del Magdalena. Se realizó reunión virtual con el fin de promover Campaña de sensibilización y socialización del Foro departamental por la Erradicación del Trabajo Infantil "LA NIÑEZ NO TRABAJA" con La Directora

territorial del Ministerio de Trabajo, en su calidad de Secretaria Técnica del CIETI del departamento del Magdalena, organiza y extiende invitación a los sectores empresarial., gremios hoteleros, sindicatos, y medios de comunicación radial y escrita a la campaña de sensibilización y socialización del Foro departamental por la Erradicación del Trabajo Infantil "LA NIÑEZ NO TRABAJA", evento que se realizó el día 17 de noviembre del 2020 (9:00 am - 12:00 m) a través de un foro virtual, para establecer el pacto por la infancia, promoviendo la inclusión de la política pública en los planes de desarrollo del departamento del Magdalena y la atención de los efectos de la emergencia sanitaria en el marco del Comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil -CIETI- departamental.





El 17 de noviembre se Socializo a los integrantes del CIETI departamental sobre la gestión ejecutadas de las actividades programadas dentro del Plan de Acción 2020 del Cieti departamental.

### PROYECTO JÓVENES POR EL CAMBIO

Desde el inicio del presente año lectivo 2020 al tomar posesión el gobierno del cambio en cabeza del gobernador Carlos Eduardo Caicedo Omar, se diseñaron múltiples planes de acción y acciones para lograr una constante participación juvenil en los procesos inmersos del departamento del Magdalena, se pudo observar que en las administraciones anteriores una participación nula en toma decisiones y propuestas para implementar y diseñar en el plan desarrollo encaminados a la población juvenil.

Se realizó un diagnóstico previo en que se identificó y analizó las herramientas, procesos y demás acciones ejecutadas en la administración anterior, reconociendo que no se estaba cumpliendo con lo establecido en la ley, puesto que la población juvenil Magdalenense no tenía un goce efectivo del derecho a participar de los procesos y procedimientos.

La población Juvenil del Magdalena ha sido muy olvidada desde el punto de vista institucional, no existe ni las más mínimas garantías de un desarrollo digno o de calidad, no se encontró ni siquiera implementada la política pública de jóvenes ni conformación de la plataforma departamental de jóvenes, teniendo en cuenta que las plataformas municipales no estaban en la actualidad en funcionamiento, y estas son mecanismos cruciales para la participación y toma de decisiones para el futuro de los jóvenes Magdalenenses.

La población JUVENIL, históricamente ha sido invisibilizada y excluida, donde las anteriores administraciones no realizaron la implementación de políticas públicas, ni acciones focalizadas para el desarrollo de dicha población.

Por tal motivo desde el PDD Magdalena Renace una de las metas e indicadores de producto es el siguiente:



METAS E INDICADORES DE PRODUCTO	PROYECTO	DESCRIPCION	ESTADO
Diseñar e implementar (1) estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, criminalidad, barras bravas, violencias en jóvenes, entre otros.	Jóvenes Por El Cambio	Diseñar e implementar (1) estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, criminalidad, barras bravas, violencias en jóvenes, entre otros.	En formulación <b>15%</b>

Cabe mencionar que el proceso no se ha podido llevar a ejecución ya que todo lo relacionado por el covid-19 tanto en la salud, la economía, lo social y político en los territorios, ha limitado la realización de dichas acciones en los territorios donde se quiere llegar a realizar dichas campañas que serían en pro a la disminución de muchos factores negativos para la juventud del departamento del Magdalena.

METAS E INDICADORES DE PRODUCTO	PROYECTO	DESCRIPCION	ESTADO
Apoyar la creación de (1) plataforma de juventudes, municipales y departamental y su fortalecimiento con procesos formativos articulados con la escuela de liderazgo, política y social.	Jóvenes Por El Cambio	1. Diseñar estrategia para creación de las plataformas municipales y fortalecimiento. 2. Lanzamiento de la estrategia en el departamento. 3. Realización de capacitaciones en los municipios con jóvenes de cada organización juvenil	<b>45%</b>

Este ítem del plan desarrollo se ha logrado desarrollar desde la virtualidad donde se ha logrado crear estructuras juveniles en cada uno de los municipios del departamento del Magdalena los cuales se les ha brindado capacitaciones en temas como:

- 1- Fortalecimiento liderazgo Juvenil derechos y deberes Ley 1622 de 2013.
- 2- Covid-19, Mitos y Realidades y; afectación del Covid-19 en la parte psicosocial de la población juvenil.
- 3- Objeción de conciencia ideológicas.
- 4- Empleo y emprendimiento juvenil.
- 5- Roles de los jóvenes en temas Ambientales, Culturales, Deportivos y de Superación.

6- Capacitaciones conjuntas con Colombia Joven sobre los Consejos de Juventudes y Plataformas municipales.

7- Articulación y acompañamiento a capacitaciones brindadas por Colombia Joven, sobre todo lo relacionado a los consejos juveniles.

8- Reuniones de las cuales fueron con la población de los jóvenes Magdalenenses con 10 representantes de cada municipio.

9- Se convoco a tres (3) reuniones presenciales y dos (2) reuniones virtuales con líderes juveniles del departamento del Magdalena, sobre todo lo relacionado al plan de desarrollo en pro a temáticas al sector juvenil para revisar y hacer aportes a la construcción del pan de desarrollo Magdalena Renace 2020-2023.



**10-** Se han desarrollado cinco (5) reuniones virtuales para el fortalecimiento de la plataforma departamental de jóvenes.

**11-** Realización de reuniones con sectores juveniles para la creación de las políticas públicas juveniles.

**12-** Se han desarrollado cuatro (4) reuniones virtuales con distintos jóvenes del departamento dentro de las cuales se han hecho capacitaciones y talleres sobre la conformación de los consejos juveniles.

**13-** Se desarrollo invitación y conferencia para el conversatorio sobre el día mundial de las habilidades de la juventud ONU, dentro del cual estuvieron los jóvenes de Magdalena presente de manera virtual y el jefe de oficina de participación ciudadana realizo conversatorio sobre la importancia de la juventud y las habilidades que cada joven posee.

**14-** Desarrollo de tres (3) reuniones virtuales y dos (2) presenciales con organizaciones y jóvenes no agremiados para la realización de la semana de la juventud, en el cual se construyó un insumo para la realización de dicha semana.

**15-** Coordinación en la construcción de la semana de la juventud el cuál se realizó del 10 al 13 de agosto por medios virtuales.

**16-** Se han realizado trece (13) reuniones virtuales y siete (7) presenciales con jóvenes líderes de los municipios del Magdalena, de forma presencial se han realizado en los municipios:

**Fundación  
Plato  
Banco  
Guamal  
Santa Ana  
Ciénaga  
Aracataca  
Pijiño del Carmen  
San Zenón  
Santa Bárbara De Pinto**



17- Desarrollo de la mesa de participación virtual con Secretarios de gobierno de cada uno de los municipios, enlaces municipales de jóvenes, Colombia joven, secretario del interior de la gobernación del Magdalena, jefe de oficina de participación ciudadana y la procuraduría para el desarrollo y conformación de las plataformas municipales del departamento del Magdalena.

18- Acompañamiento en reunión presencial con la plataforma distrital de Santa Marta y el consejero de Colombia joven para dialogar sobre lo plasmado en el plan de desarrollo departamental Magdalena renace y la articulación del órgano nacional.



### PROYECTO. VEJEZ DIGNA POR EL CAMBIO

Se avanza en la estructuración de los Centros Vida Día y Noche

Movilización	META DE PRODUCTO		Avance
	Indicador	Meta	
Renace la Equidad	Centros Vida Día y Noche construidos y en operación	Gestionar la construcción de (3) centros vida día y noche	<b>20%</b>

### PROYECTO. MUJERES POR EL CAMBIO

El Plan de Desarrollo propuso **FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES** mediante la creación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, como instancia institucional en el más alto nivel de la administración pública ubicada dentro de la estructura orgánica de la administración departamental.

Al inicio de este gobierno existía la dependencia como una Oficina, con insuficiente capacidad de incidencia en la estructura global de la Administración de la Gobernación del Magdalena para la transversalización del enfoque de género, estrategia clave para el logro sostenido de objetivos de equidad social y de género.

Por esto, el señor Gobernador presentó el Proyecto de Ordenanza a la Asamblea departamental para la creación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, proyecto que fue aprobado por la Asamblea y sancionada por el Gobernador mediante Ordenanza 113 del 25 de Noviembre de 2020.





La nueva Secretaría de la Mujer y Equidad de Género fue posteriormente creada mediante Decreto No. 0371 del 31 de diciembre de 2020, generando los mecanismos institucionales de mayor perfil, autonomía y capacidad de incidencia, fortaleciendo el vínculo de la Gobernación del Magdalena con la sociedad civil y en particular con el Movimiento Social de Mujeres que históricamente ha demandado la existencia de una dependencia Departamental como la que se propuso en el PDD.

La creación de la Secretaría, expresan la voluntad política de avanzar en la mejora integral de las condiciones de las mujeres en todos los ámbitos, lo que permitirá articular la oferta institucional del gobierno nacional con la del gobierno local, a favor de la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres.

En esta instancia se implementa, socializa y hace seguimiento a las políticas, programas y proyectos a favor de las mujeres en todas las etapas de su vida; posiciona los temas referentes al empoderamiento de las mujeres en las diferentes agendas y genera articulación con los estamentos nacionales y departamentales para impulsar la política pública nacional de equidad de las mujeres para lograr que se corrijan todos los indicadores de desigualdad, pobreza y violencia que afectan a las mujeres.

La población beneficiada son las 635.000 mujeres de los 29 municipios y el Distrito de Santa Marta que tendrán mejores logros en cuanto a la articulación de los objetivos corporativos de la SECRETARÍA de las Mujeres con los objetivos y políticas sociales en general que se ejecutan bajo la responsabilidad de la Administración de la Gobernación del Magdalena,

igualmente se garantiza el seguimiento y cumplimiento de la Política Pública de Mujer y Género en el Departamento del Magdalena, la cual está articulada con la Política Pública Nacional de Equidad de Género, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales en materia de los derechos de las Mujeres.

Movilización	META DE PRODUCTO	Avance
	Acción	
Renace la Equidad	Crear y poner en funcionamiento (1) Secretaría para la Mujer y Equidad de Género.	<b>90%</b>

### CASAS REFUGIO Y DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Al inicio de este gobierno no existía casa refugio como lo indica la Ley 1257 de 2008, lo que profundizaba el incremento significativo en el departamento de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, feminicidios y violencia de todo tipo.

Por esto, y en línea con lo establecido en el Plan de Desarrollo, mediante comunicación remitido por el señor Gobernador Dr. Carlos Caicedo, se presentó solicitud a la Vicepresidencia de la República y a la Sociedad de Activos Especiales (S.A.E.) para gestionar la donación y/o entrega de un bien inmueble para la creación de la Primera Casa Refugio del Magdalena que permitirá acoger a las mujeres víctimas de la violencia de género.

En el mes de abril de 2020, la SAE realiza la entrega al Departamento de un bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria FMI 080-12826, mediante la Resolución 587 de 2020.



La gobernación del Magdalena avanza con las adecuaciones y dotación necesaria para la puesta en marcha de la casa refugio, con lo cual se beneficiarán las mujeres con su grupo familiar de los 29 municipios y distrito de Santa Marta que se encuentren en riesgo de feminicidios y necesiten ser protegidas, acorde con lo establecido en la Ley 1257 de 2008 mencionada.

Igualmente y producto de gestiones para la consecución de un inmueble para el funcionamiento del programa “Casa de Mujer Empoderada” mediante Resolución No. 1445 del 13 de noviembre de 2020 la S.A.E asignó una casa ubicada en el Barrio Jardín en la carrera 24#18-06 en Santa Marta, la cual se encuentra en proceso de adecuaciones y dotación para su puesta en marcha.



Movilización	META DE PRODUCTO	Avance
	Acción	
Renace la Equidad	Gestionar la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de (3) Casa Refugio y de Empoderamiento de la Mujer, con la articulación para su sostenimiento y viabilidad funcional con Alcaldías de las subregiones, además con las autoridades públicas y privadas.	<b>40%</b>

### **APOYAR (300) MUJERES EN PROCESOS DE FORMACIÓN E INICIATIVAS ORGANIZACIONALES.**

Esta acción está fuertemente relacionada con la existencia de organizaciones de mujeres en los municipios del departamento; para esto se inició la recolección de información y se identificaron 25 organizaciones de mujeres no legalizadas en los 29 municipios del departamento.

Con estas organizaciones se dio inicio a procesos de asistencia técnica para lograr que se legalicen, entregándoles modelos de constitución y estatutos para que puedan acceder a los programas y proyectos productivos y de emprendimientos.

Al inicio de este gobierno no se encontró información de las organizaciones de mujeres en los 29 municipios, sólo del Distrito de Santa Marta y del Municipio de Ciénega que son las que representan en cualquiera de los espacios, proyectos y/o actividades de todas las mujeres de los municipios quitándoles la posibilidad a las mujeres de los municipios con grandes potenciales de liderazgo asumir directamente su representación, participación y decisión acerca de los derechos y beneficios en los diferentes programas y proyectos gubernamentales, aunque están organizadas no se encuentran legalizadas y esto les impide liderar procesos de convocatorias.



La población beneficiada directamente con esta acción son 300 mujeres, e indirectamente 1.500 personas en los 29 municipios y el Distrito de Santa Marta, la mujer es una dinamizadora de la economía en cualquier entorno económico asumiendo roles propios del cuidado del hogar, así como aportante a la economía del lugar donde habita u otros entornos productivos con actividades específicas que garantizan el éxito de los negocios.

Movilización	META DE PRODUCTO	Avance
	Acción	
Renace la Equidad	Apoyar (300) Mujeres en procesos de formación e iniciativas organizacionales	<b>30%</b>

### **APOYAR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE (10) ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL DEPARTAMENTO.**

El emprendimiento femenino es el desarrollo de una iniciativa empresarial escalable, sostenible, rentable y con potencial de crecimiento fundada por mujeres y con liderazgo de mujeres o una participación accionaria de al menos el 30% (garantizando su poder de decisión). Esta acción depende de la acción anterior, porque una vez consolidadas, legalizadas y formadas las mujeres permitirá incluirlas dentro de los programas, proyectos, acciones de desarrollo social, participación ciudadana, salud, educación y demás.

Movilización	META DE PRODUCTO	Avance
	Acción	
Renace la Equidad	Apoyar técnica y financieramente (10) organizaciones de Mujeres en el Departamento.	<b>20%</b>

### **IMPLEMENTAR EN (29) MUNICIPIOS LA RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.**

Para poder implementar esta acción fue necesario tener referentes de género de todos los municipios del departamento porque en es ahí, en sus territorios, donde están las mujeres víctimas. Se emprendió la tarea a través de las gestoras sociales municipales para que impulsaran con los alcaldes de cada municipio, la designación de una funcionaria y/o contratista que asumiera las funciones de la atención de la mujer en su territorio, logrando que a la fecha, en el 100% de los municipios existiera una profesional al frente de esta instancia.

Posteriormente, a través de reuniones virtuales con las referentes de género municipales, se inició la identificación de las instituciones presentes en cada municipio con la información de quienes son las personas, cuales sus números de contactos, correos y demás para poder construir la ruta de atención.

Una de las dificultades encontradas es la falta de comunicación por el tema del internet que es deficiente en la mayor parte de la zona rural de nuestros municipios. Al inicio de este gobierno estaba funcionando la ruta de atención en el Distrito de Santa, Ciénaga y Pivijay.

Con la consolidación de la información institucional, estamos en el proceso de consolidación de la ruta de atención definida por la Ley 1257 de 2008 en todos los municipios, teniendo en cuenta la institucionalidad presente y las articulaciones necesarias para garantizar la atención de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, con los procedimientos y el paso a paso de la atención que deben



recibir las víctimas de acuerdo con sus necesidades y condiciones particulares.

Desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, se está trabajando con las referentes de mujer en la entidad territorial para construir una ruta acorde con el escenario/ámbito o contexto donde ocurre la violencia, para garantizar la prevención, protección, atención y garantías de no repetición para las mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia.

Movilización	META DE PRODUCTO	Avance
	Acción	
Renace la Equidad	Implementar en (29) Municipios la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia.	<b>40%</b>

### **FORTALECER (1) COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO A LA LEY 1257 DE 2008 PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.**

Se realizaron cuatro (4) sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, donde conjuntamente con la institucionalidad se avanzó en garantizar mediante acciones la prevención y hacer el seguimiento eficaz para la aplicación de la sanción de las violencias en contra de las mujeres, especialmente de la violencia intrafamiliar acentuada en este confinamiento y tiempo de pandemia, e igualmente vigilando y gestionando la prestación de los servicios para la atención integral a las víctimas, en particular mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

Iniciamos conjuntamente con todas las entidades competentes la construcción del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de la Violencia de Género.

Al inicio de este gobierno estaba funcionando el Comité Permanente de Seguimiento de la Ley 1257 de 2008, de manera adecuada en el Departamento del Magdalena.

De acuerdo con la Ley 1257 de 2008, es obligación de los departamentos y municipios:

- **Incluir el tema de la violencia contra las mujeres en la agenda de los Consejos para la Política Social.**
- **Incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia en los planes de desarrollo municipal y departamental.**
- **Incluir el seguimiento a los casos de cualquier tipo de violencias en contra de las mujeres en los consejos de seguridad territorial y desarrollar un observatorio.**

En el año 2021, se deberán realizar todas acciones para legalizar el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de la Violencia de Género, instancia que reemplaza al Comité Departamental de seguimiento a la Ley 1257 de 2008 para la prevención de las violencias, como una meta trazada por el Estado Colombiano para el cumplimiento de la agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se deberá gestionar la asistencia técnica directa por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para la creación y funcionamiento de este mecanismo a nivel territorial.

Movilización	META DE PRODUCTO	Avance
	Acción	
Renace la Equidad	Fortalecer (1) Comité Departamental de seguimiento a la Ley 1257 de 2008 para la prevención de las violencias	<b>70%</b>



## SOCIALIZAR Y DIFUNDIR EN (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER.

Con el cambio de gobierno se decidió evaluar y ajustar la Política Pública a las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Magdalena Renace. Es así como en el segundo semestre del 2020, se inicia con la recopilación de la información documental de la oficina y entrevistas con las referentes de género municipales. Posteriormente se elaboró el plan de trabajo y cronograma, haciendo la apertura de esta actividad en el Municipio de Pivijay el pasado 20 de noviembre, continuando con la primera mesa en la subregión Norte en el municipio de Aracataca con la participación de todos los municipios ubicados en dicha subregión. Al inicio de este gobierno existía una política pública para la mujer en el Departamento del Magdalena desactualizada y sin evaluación.

En el ejercicio de consolidación de las políticas públicas se activan diversos actores territoriales como las organizaciones de mujeres, la academia, los gremios, las diferentes instituciones responsables y la sociedad civil en general, lo cual permite generar un tejido social permanente a favor de la promoción y desarrollo de las mujeres en el departamento y nuestros municipios.

Movilización	META DE PRODUCTO	Avance
	Acción	
Renace la Equidad	Socializar y difundir en (29) Municipios del Departamento, la Política Pública de Mujer.	<b>40%</b>

## PROYECTO -PUEBLO AFRO -NARP-POR EL CAMBIO

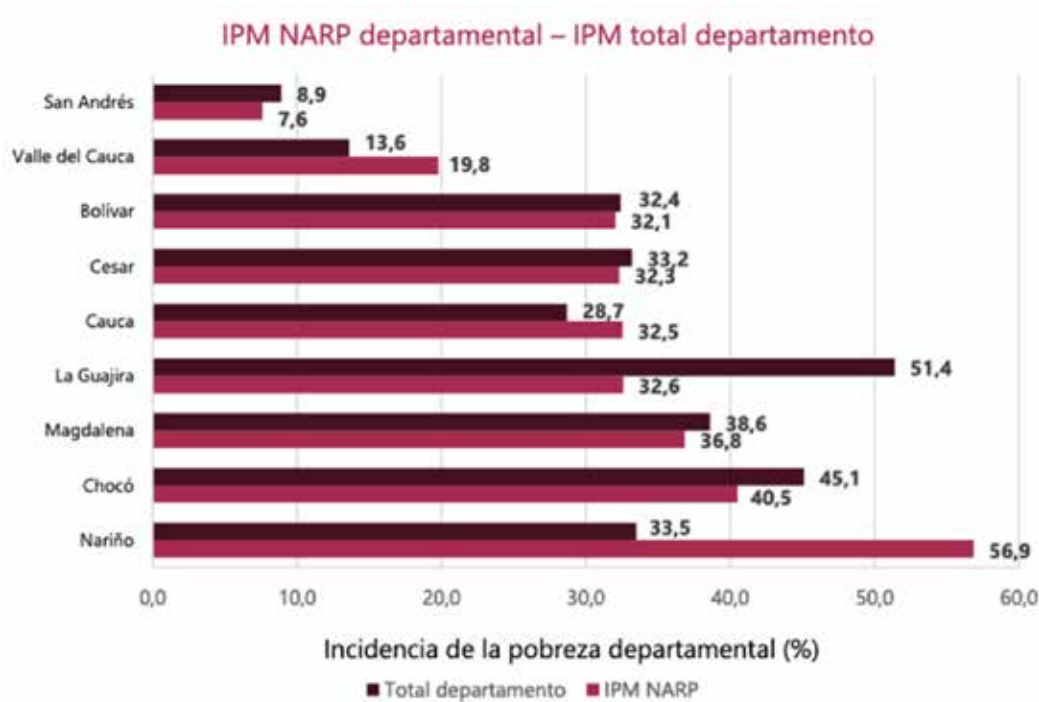


En el departamento del Magdalena, de acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018 provistos por el DANE, la población Negra, Afrodescendiente, Palenquera y Raizal NARP es de 106.318 habitantes





reconocidos como negros, mulatos, afrodescendientes, y afrocolombianos 106.143, raizales 95 y palenqueros 80; entre censos la población NARP descendió en 4.031 personas comparando con los 110.349 existentes en el censo de 2005.” (Tomado del PDD Magdalena Renace).



Desde la gobernación del departamento del Magdalena, no solo se percibe el territorio como un área comprendida entre fronteras físicas, sino también como expresiones multiétnicas y pluriculturales que le dan vida a cada área. A pesar de ser un territorio diverso en culturas, tanto la región como la población NARP, ha sido históricamente invisibilizada y excluida, puesto que desde las anteriores administraciones no se realizó la implementación de políticas públicas, ni acciones focalizadas para el desarrollo de la población.

Por tal motivo desde el PDD Magdalena Renace una de las metas e indicadores de resultado es el siguiente:

PROYECTO	ACCIÓN	ESTADO
Pueblo NARP por el Cambio	Diseñar e implementar (1) Estrategia de comunicaciones para el reconocimiento cultural de los saberes ancestrales y la Cultura afrodescendiente.	En formulación



De igual modo es necesario comprender que el año 2020 fue condicionado por procesos que mitigaran y ayudaran a la población a sobrellevar la crisis ocasionada por el covid-19 tanto en la salud, la economía, lo social y político en los territorios. Lo anterior ha limitado las acciones focalizadas en las poblaciones y la puesta en escena del PDD Magdalena Renace, pues la virtualidad si bien se ha convertido en elemento clave para el desarrollo de actividades específicas, existen municipios en donde la comunicación se dificulta pues no hay medios ni formas de conexión.

La gestión referente a población NARP se encontró en un estado de olvido, invisibilización y vacío de las acciones que deberían implementarse para la realización de los derechos de dichos ciudadanos. La invisibilización de la población es un resul-

tado de la falta de acciones, programas y políticas públicas que deben disponerse a dicha población. Desde la constitución de 1991 se declara Colombia como estado social de derecho y de igual modo como territorio pluriétnico. Pero el panorama real de la población NARP en Colombia y más específicamente en el departamento del Magdalena es desalentador y desde administraciones pasadas es una total muestra de invisibilización y monopolización de beneficios para unos cuantos. Por tanto, la necesidad de visibilizar a la población se torna urgente y así entrever que el Magdalena Renacerá con oportunidades y realización de derechos sociales para las poblaciones y en especial para la población NARP.





Una vez aprobado el PDD Magdalena Renace en el mes de agosto las acciones se enfocaron en la implementación de este. Desde el PDD Magdalena Renace los siguientes programas, proyectos y acciones se encuentran focalizados para la población NARP:

Movilización	META DE RESULTADO	
	Indicador	Avance
Renace la Equidad	Acompañar a 55.000 personas de la población negra, afrocolombiana, palanquera y/o raizal en el proceso de restablecimiento de derechos con enfoque diferencial.	<b>10%</b>

Tabla: Programas, proyectos y acciones focalizados para la población NARP



### ACCIONES REALIZADAS:

1. Socialización del Plan de Desarrollo Magdalena Renace en los municipios del departamento del Magdalena.
2. Creación de la convocatoria para proyectos de emprendimiento productivo con la población afrodescendiente del departamento del Magdalena
3. Generar talleres de capacitación para la formulación de proyectos productivos
4. Realizar acompañamiento directo e indirecto a los consejos Comunitarios afro en la formulación de proyectos productivos
5. Diseñar una estrategia de comunicación para el autoconocimiento de la población afrodescendiente en el departamento del Magdalena.
6. Generar mediante la difusión de la campaña de autoconocimiento, generar una encuesta de autoconocimiento

7. Realizar la caracterización de la población NAPR en el departamento del Magdalena
8. Capacitar a la población afrodescendientes referente al autoconocimiento e impulsar a que la población Magdalense se reconozca como parte de la población afrodescendiente







### CONMEMORACION DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFROLATINA, AFROCARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA:

Desde la Secretaría del interior, se coordinó y organizó el primer foro de mujeres afrodescendientes en el departamento del Magdalena para conmemorar el día Internacional de la mujer afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora, conmemorando el día 25 de julio, el día internacional de la mujer Afrolatina, Afrocaribe y de la diáspora.

Se realizó la semana de la mujer afro con el lema **“Las Mujeres Afros Renacen Con El Magdalena”** con el fin de crear espacio que conmemoren, reivindiquen, rescaten y generen soluciones frente al panorama de la mujer negra, raizal y palanquera en Colombia.





## PROYECTO VÍCTIMAS CON DIGNIDAD PARA EL CAMBIO

### ESTRATEGIA DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO A LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS.



Fotografía: Entrega en el municipio de Santa Bárbara de Pinto de herramientas tecnológicas para la participación efectiva de los integrantes de la mesa departamental por Parte de la oficina de paz y víctimas de la Gobernación del Magdalena.

El Magdalena, un territorio fuertemente golpeado por el conflicto y con un registro de 335.186 víctimas según el RNI, se consolida como un piloto para la implementación y consolidación de la paz territorial, hacia la reconciliación y la reparación integral.

La Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, así como los requerimientos de la Corte Constitucional, a propósito de la superación del Estado de Cosas Inconstitucional, exige a los entes territoriales el apoyo y garantías para el funcionamiento de instancias denominadas “Mesas municipales y Departamentales de participación efectiva de víctimas”.

En medio de la emergencia sanitaria por directriz del gobernador del Magdalena Carlos Caicedo, la Oficina de Paz, derechos Humanos y postconflicto dispuso de los recursos para suministrar equipos técnicos a los integrantes de la mesa, suministrando un total de 26 tablets de última generación entregadas casa a casa en 19 municipios, recursos para conectividad y compensatorios resumidos en una inversión total para participación efectiva de \$90.480.400.

Movilización	META DE RESULTADO	Avance
	Indicador	
Renace la Equidad	Diseñar e implementar (1) estrategia de apoyo técnico y financiero a la Mesa Departamental de Participación de Víctimas.	<b>100%</b>



## MESAS DE DIÁLOGO SOCIAL PARA EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y LAS REPARACIONES COLECTIVAS.

### RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y PLANES DE REPARACIÓN DE SUJETOS COLECTIVOS



Fotografía: Visita a campo a la comunidad de Salaminita- Pivijay

### PROYECTO CAMBIO SIN BARRERAS

Según el grupo etario las personas con discapacidad registradas en el departamento son en su mayoría adultos mayores. Los adultos representan el 37%, mientras que los jóvenes y las niñas y niños el 15% y el 8% respectivamente.

Igualmente, dentro de la población con discapacidad registrada, se encuentra un porcentaje mayor de mujeres (51%) con respecto a los hombres (49%). Además de la evidente diferencia de grupos de edades se encuentra la de sexo, otro argumento que nos permite dirigir esfuerzos y transversalizar una política social inclusiva con enfoque de género.

Del total de mujeres con discapacidad el 44% son mayores de 60 años. Las niñas representan el 6,4% y las Jóvenes el 12,6%. El 36% de las mujeres con discapacidad son adultas. En el caso de los hombres con discapacidad, predominan los adultos (38,3%) y los adultos mayores (34,1%). Los jóvenes representan el 17,3%, y los niños el 9%.





## DISCAPACIDAD EN SANTA MARTA Y MAGDALENA, CON RELACIÓN AL TOTAL NACIONAL

Entidad territorial	Personas con Discapacidad (PcD)	Prevalencia	Distribución Nacional
Magdalena	16.602	3,2%	1,3%
Santa Marta	23.389	2,7%	1,8%
Total Departamento	39.991	6,9%	3,1%
Total Nacional	1.298.738	2,6%	100%

Fuente: MSPS, RLCPD, Diciembre de 2019

Del mismo modo, cobra especial importancia, establecer sobre qué grupo de edades recaen las mayores complicaciones producto del padecimiento de algún tipo de discapacidad, para la ejecución de estrategias para la atención, seguimiento y mitigación de las barreras, basadas en la etapa del ciclo vital en que se encuentran. Contrario a lo que se pensaría, los niños, niñas y adolescentes, para el caso del departamento, no son los principales afectados en los que números se refiere.

### DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SEXO Y MUNICIPIO

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Algarrobo	288	165	123
Aracataca	1.069	585	484
Ariguania	568	237	331
Chibolo	275	131	144
Ciénaga	2.902	1.576	1.326
Concordia	531	209	322
El Banco	1.231	613	618
El Piñón	1.604	739	811
Fundación	966	535	431
Pivijay	385	216	169
Puebloviejo	517	276	241
Remolino	165	91	74
San Ángel	379	215	164
Salamina	355	183	172
San Sebastián	272	142	130
Santa Ana	526	254	272
Santa Bárbara de Pinto	1.090	514	576
Sitio Nuevo	532	297	235
Tenerife	241	140	101
Zona Bananera	2.553	1.239	1.314
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>16.449</b>	<b>8.411</b>	<b>8.038</b>

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

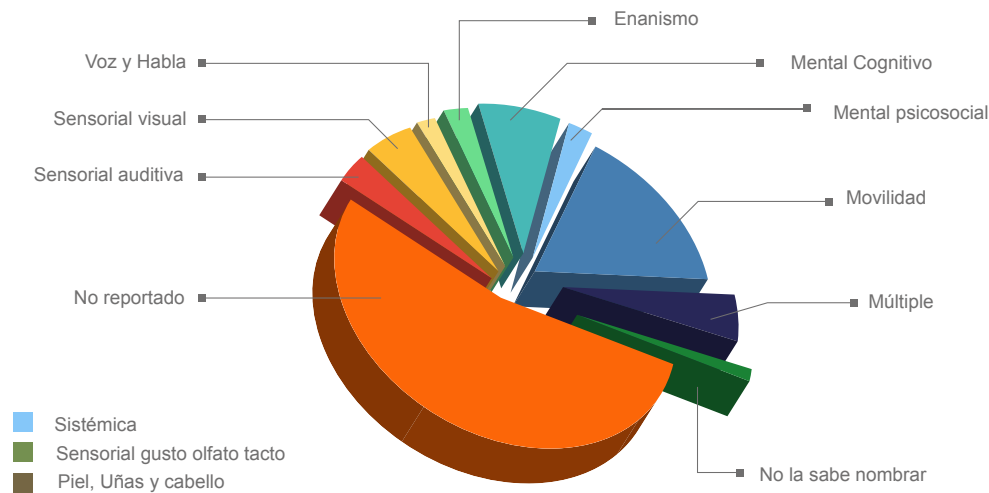


Es evidente la distribución, al parecer, equitativa a lo largo de los municipios del departamento del Magdalena, sin embargo, existe mayor prevalencia de personas con discapacidad en los municipios de Ciénaga con 2.902 PcD, en el siguiente lugar la Zona Bananera con 2.553 PcD, luego, el Piñón con 1.604 PcD y promediando en las 1.100 PcD los municipios de Aracataca, El Banco y Santa Bárbara de Pinto.

En los que respecta a la distribución por grupo de edades en el departamento, se encontró una dinámica contraria a la evidenciada a nivel país, en los distintos municipios magdalenenses la prevalencia de personas con discapacidad no son los adultos mayores sino los adultos, con edades que oscilan entre los 24 y 64 años de edad.



## DISTRIBUCIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DISCAPACIDAD



Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Desde el inicio del Gobierno del Magdalena Renace, encontramos al olvido el tema de Discapacidad en el Magdalena, donde no hay Políticas Públicas, Ni mucho menos comité de Discapacidad Departamental, para la participación activa de esta población en defender sus Derechos.

Por eso este modelo de Gobierno, el **MAGDALENA RENACE**, ejecutaremos una política pública que promueva la inclusión e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad o con capacidades diferentes, para mejorar su calidad de vida mediante un plan integral de apoyo a la autonomía y la vida independiente y creando un consejo consultivo de las políticas de apoyo a las personas con diversidad funcional, que vele por su cumplimiento.

- Formulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad del Departamento.
- Dentro de la Secretaría de Inclusión Social que se creará, promoveremos la Oficina de Discapacidad del Departamento y se fortalecerá través de la disponibilidad de recurso humano técnico y capacitado que pueda dar respuesta oportuna a las necesidades de esta población.
- Consolidación, fortalecimiento y adecuación del Comité Departamental de Discapacidad a las normas vigentes.





## MOVILIZACIÓN, RENACE LA EDUCACIÓN

Programa Cambio por la Educación Superior

### FONDO PARA LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – FONGES

El 16 de septiembre se desarrolló la primera reunión del Comité Técnico Operativo del FONGES, con el objeto de: Ajustar y aprobar los formatos requeridos en la implementación inmediata de la reglamentación del **FONDO PARA LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – FONGES**, y Aprobar la propuesta de Cronograma Parcial inicial, entre otros.

En la segunda reunión del comité se revisaron los listados de potenciales beneficiarios del **FONDO PARA LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – FONGES**, remitidos por la Universidad del Magdalena y el INFO-TEP HVG de Ciénaga, previamente solicitados a cada IES de manera formal y adjuntando el formato en el que debía remitirse la información.



PROGRAMA	MESES	COSTOS	
Fondo de gratuidad de la educación superior FONGES	4 meses de funcionamiento	7.341 estudiantes de pregrado y postgrado de la universidad del Magdalena.	\$ 3.012.524.079
		1.030 estudiantes del INFOTEP.	\$ 370.341.227
		8.371 total estudiantes beneficiarios.	\$ 3.382.865.306





## Resumen De Los Subsidios Otorgados Por El Fonges Y Giros De Recursos

La Gobernación del Magdalena otorgó subsidios al total de los estudiantes de pregrado que no contaban con matrícula cero, remitidos como beneficiarios potenciales por el INFOTEP HVG de Ciénaga, **1.030 estudiantes aprobados** con subsidios cercanos al 50% del valor de la matrícula, quienes aceptaron el beneficio y por los cuales se efectuaron giros totales por valor de **\$370.341.227**; motivo por el cual se encuentran aptos para iniciar el proceso de liquidación del convenio, sin faltante de compromisos por las partes durante o posterior a la liquidación del convenio No. 003 Suscrito con la Gobernación del Magdalena.

La Gobernación del Magdalena otorgó subsidios al total de los estudiantes de pregrado presencial y distancia que no contaban con matrícula cero en la Universidad del Magdalena, remitidos como estudiantes potenciales beneficiarios y debidamente seleccionados a través del Comité Técnico operativo del FONGES, el valor total girado en virtud del convenio, es de **\$3.012.524.079** por los **7.341 estudiantes** con aprobación de beneficio (6.786 de pregrado y 555 de postgrados). La Gobernación del Magdalena igualmente otorgó subsidios equitativos hasta por \$720.000 al total de los 555 estudiantes de postgrado con matrícula vigente en el periodo 2020/II, así mismo, teniendo en cuenta que el diligenciamiento de las cartas de aceptación del beneficio fue gradual, se procedió a realizar pagos parciales acorde a las aceptaciones del beneficio que día a día diligenciaban los estudiantes, los giros parciales se realizaron así:

- Primer corte de aceptaciones a fecha 11 de noviembre y por los cuales se hizo efectivo el pago el día 20 de noviembre de 2020, correspondientes a 3.506 estudiantes (3.389 de pregrado y 117 de posgrados) que diligenciaron la carta de aceptación del beneficio, por valor total de \$1.463.945.936. se anexa listado.

- Segundo corte de aceptaciones a fecha 7 de diciembre y por los cuales se hizo efectivo el pago el día 11 de diciembre de 2020, correspondientes a 859 estudiantes adicionales que diligenciaron la carta de aceptación (819 de pregrado y 40 de posgrados) por valor total de \$ 337.357.235. se anexa listado.

- Tercer corte de aceptaciones a fecha 16 de diciembre y por los cuales se hizo efectivo el pago a través de Fiducia el día 18 de diciembre de 2020, correspondientes a 1.327 estudiantes adicionales que diligenciaron la carta de aceptación (1.081 de pregrado y 246 de posgrados) por valor total de \$ 556.073.508. Previo al giro y corte, se ejecutó un plan de choque con aproximados 30 voluntarios que respondieron más de 1.053 solicitudes realizadas al Fondo por parte de estudiantes de la Universidad del Magdalena, así como tres acciones de tutela con fallo favorable a la Gobernación, a los cuales se les dio la información completa y correcta sobre el beneficio, tramites y giros y se les anexaba el soporte que aplicara en evidencia acorde al tipo de solicitud, de allí que se estimulara las aceptaciones de beneficios y se ampliara con esfuerzos de tipo comunicacional lo correspondiente al acceso definitivo y reembolsos por parte de las IES de manera directa a los estudiantes. se anexa listado.





• El coordinador del Comité Técnico Operativo del FONGES, teniendo en cuenta que realizado el corte el día 29 de diciembre de 2020 y que 333 estudiantes (320 pregrado y 13 de postgrados ) habían aceptado el beneficio posterior al último giro, es decir, con corte del 16 de diciembre 5:00 p.m. al 29 de diciembre de 2020 a las 10:00am; solicitó aprobación de girar los valores pendientes para cubrir el valor total del convenio No.002 suscrito con la Universidad del Magdalena, quien recibió el aval respectivo en consideración que se cumplió el alcance del convenio y que la vigencia del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2020, motivo por el cual, se solicitó a la Secretaría de Hacienda, realizar el último giro a la Universidad del Magdalena, condicionando el reembolso de los recursos correspondientes a la Gobernación del Magdalena, por los estudiantes que no reciban y legalicen el respectivo reembolso acorde al monto que le fue subsidiado y girado a la Universidad del Magdalena. Que dicho reembolso será aplicable no sólo para este cuarto y último pago, sino también aplica para los casos que se presenten de los tres giros anteriores. Esto en atención al cumplimiento de lo convenido en las obligaciones Numero 3 y 4, numeral 3. Obligaciones específicas de la IES Universidad del Magdalena. y 8. Obligaciones Generales de Unimagdalena.

• El cuarto y último giro a Unimagdalena se realizó con corte al día 29 de diciembre condicionado al debido proceso de saneamiento de deuda y reembolso si aplica, del beneficio otorgado y a girar por la Gobernación del Magdalena en los próximos días, sopena del reintegro de recursos a la Gobernación del Magdalena por quienes no legalicen o reciban el reembolso o el saneamiento de deuda por la Universidad del Magdalena. Valor Total cuarto y último giro con corte al 29 de diciembre de 2020: **\$ 654.747.400**

Finalmente, en 9 actas del Comité Técnico Operativo se recoge en detalle el funcionamiento u operación del FONGES, respaldados por el Decreto reglamentario y Ordenanza de creación, se cuenta con presentaciones de informes del Comité técnico Operativo, comunicados de prensa y piezas comunicacionales, elaboración de comunicaciones e información cruzada con las dos IES priorizadas en la convocatoria 2020/II y las secretarías de la competencia. Del 4 al 18 de diciembre con apoyo de 30 voluntarios se implementó el plan de choque para atención de más de 1.053 solicitudes con el que se logró responder 1.053 solicitudes y peticiones, 3 tutelas con fallo favorable y estimular las aceptaciones, además de informar aprobaciones y giros realizados y orientar a los estudiantes a solicitar sus reembolsos.







El Comité Técnico Operativo del Fondo para la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el Departamento del Magdalena - FONGES en atención a la supervisión y control de la debida y oportuna ejecución de los convenios interadministrativos No. 002 y No. 003 suscritos entre la Gobernación del Magdalena y la Universidad del Magdalena y el INFOTEP respectivamente, efectúa revisión a la ejecución en el marco del proceso de liquidación de los convenios con las IES, validó con Secretaría de Hacienda el último giro a Unimagdalena.

- El cuarto y último giro a Unimagdalena se realizó con corte al día 29 de diciembre condicionado al debido proceso de saneamiento de deuda y reembolso si aplica, del beneficio otorgado y a girar por la Gobernación del Magdalena en los próximos días, so pena del reintegro de recursos a la Gobernación del Magdalena por quienes no legalicen o reciban el reembolso o el saneamiento de deuda por la Universidad del Magdalena. Valor Total cuarto y último giro con corte al 29 de diciembre de 2020: \$ 654.747.400

Finalmente, en 9 actas del Comité Técnico Operativo se recoge en detalle el funcionamiento u operación del FONGES, respaldados por el Decreto reglamentario y Ordenanza de creación, se cuenta con presentaciones de informes del Comité técnico Operativo, comunicados de prensa y piezas comunicacionales, elaboración de comunicaciones e información cruzada con las dos IES priorizadas en la convocatoria 2020/II y las secretarías de la competencia. Del 4 al 18 de diciembre con apoyo de 30 voluntarios se implementó el plan de choque para atención de más de 1.053 solicitudes con el que se logró responder 1.053 solicitudes y peticiones, 3 tutelas con fallo favorable y estimular las aceptaciones, además de informar aprobaciones y giros realizados y orientar a los estudiantes a solicitar sus reembolsos.

El Comité Técnico Operativo del Fondo para la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el Departamento del Magdalena - FONGES en atención a la supervisión y control de la debida y oportuna ejecución de los convenios interadminis-





trativos No. 002 y No. 003 suscritos entre la Gobernación del Magdalena y la Universidad del Magdalena y el INFOTEP respectivamente, efectúa revisión a la ejecución en el marco del proceso de liquidación de los convenios con las IES, validó con Secretaría de Hacienda el último giro a Unimagdalena.

### **UNIVERSIDAD PARA EL CAMBIO CONVOCATORIA 1.000 BECAS.**

El programa ‘Cambio en la Educación Superior’ en su proyecto “Universidad para el Cambio”, adscrito al PDD Magdalena Renace que ejecuta el Gobernador del Magdalena Carlos Caicedo, en materia de educación superior para el Magdalena, inicia la oferta de los primeros mil (1.000) de treinta mil (30.000) cupos con subsidios del 100% en matrículas, con el cual se busca que los magdalenenses de más bajos recursos puedan acceder a la educación superior de manera totalmente gratuita, además de aumentar la cobertura universitaria del 26% al 52% en el Departamento.

La convocatoria se abrió a partir del 15 hasta el 21 de diciembre para la preinscripción de los primeros mil (1.000) cupos, de treinta mil (30.000) mil becas 100% gratuitas que se aspira a llegar en el año 2022 para estudios universitarios en el Magdalena; con esto aumentaremos la cobertura que en 29 municipios es del 2,5% y en Santa Marta de 26%. Se espera dar un salto cualitativo y cuantitativo para acercarnos a la media nacional que es del 52 %.”.

Para coadyuvar al logro de este objetivo, el Departamento ha gestionado convenios con universidades e Instituciones de educación superior públicas, con miras a ofertar programas pertinentes y con calidad en las distintas subregiones del Departamento.

Algunas de estas instituciones son: la Universidad de Antioquia, la Universidad del Atlántico, Universidad Industrial de Santander –UIS-, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, la Institución Universitaria Digital de Antioquia, Colegio Mayor de Antioquia, Universidad de Nariño, Universidad del Magdalena y el INFOTEP.

A través de esta convocatoria se hizo la preinscripción de los aspirantes a ingresar a la Educación Superior, por medio de 1.000 becas asignadas a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD (500 becas) y la Institución universitaria Digital del Antioquia (500 becas), en los programas tecnológicos y profesionales virtuales.

Desde la Gobernación del Magdalena se propone impulsar una revolución de la educación para que el acceso a la Universidad no sea el privilegio de unos pocos, sino la regla para la mayoría. Haremos del departamento un territorio con dignidad mediante el acceso a la educación superior con equidad para todos y todas.

Es necesario tener presente que la convocatoria de preinscripción, está sujeta a la revisión previa de los requisitos y cumplimiento de los mismos por parte de las Universidades aliadas para esta convocatoria.



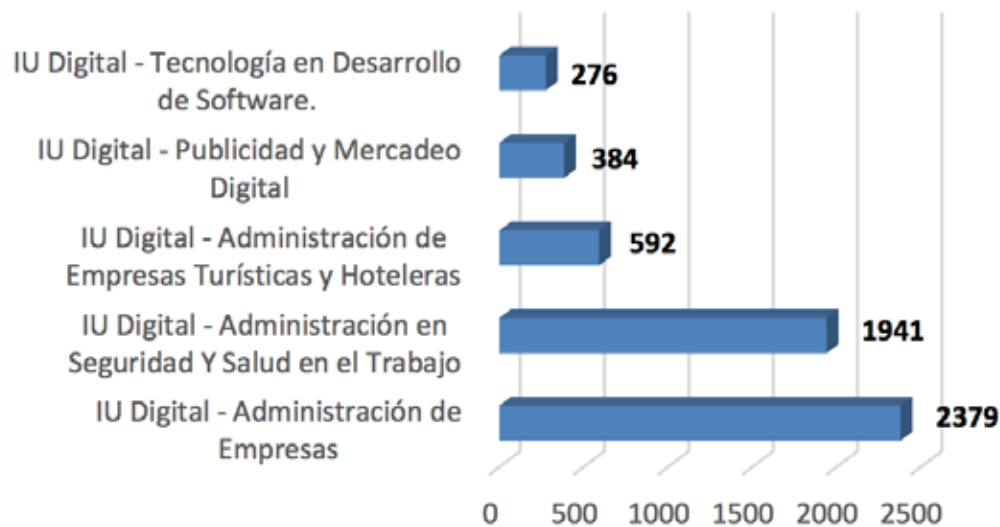


### UNIVERSIDAD PARA EL CAMBIO TOTAL PREINSCRITOS: 9.661



De acuerdo a la vocación de los aspirantes, quedaron las preinscripciones en los programas ofertados por las Universidades, de la siguiente manera:

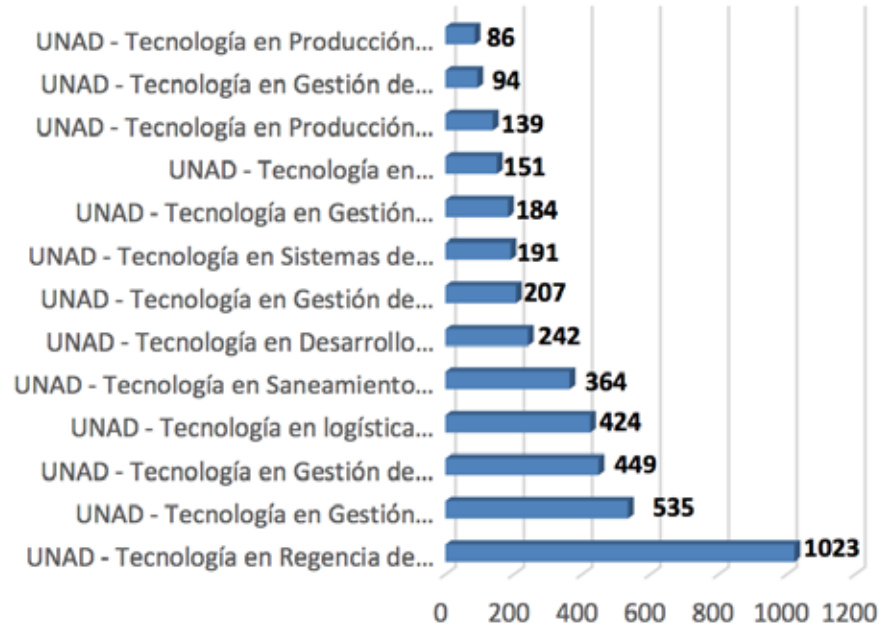
#### IU Digital de Antioquia:





Preinscritos Por Municipio

### Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD



Preinscripción Por Municipio





De los cuales se tuvieron en cuenta los siguientes criterios para escogencia de los 1.000 cupos:

#### - Requisitos Generales:

1. Ser bachiller egresado en un periodo no mayor a 4 años de una Institución pública educativa en el Departamento del Magdalena,
2. El aspirante debe residir en el departamento del Magdalena y ser de nacionalidad colombiana.
3. Haber realizado las pruebas del ICFES.
4. No estar cursando, ni haber obtenido un título de educación superior (técnico profesional, Tecnólogo y Profesional Universitario).
5. Para población indígena, afrocolombiana y raizal presentar certificados que soporten la pertenencia al cabildo o asociación según el caso.
6. Para población desplazada víctima del conflicto armado, presentar certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas.
7. Haber diligenciado el formulario de preinscripción, en la página oficial de la Gobernación del Magdalena a través del link

<https://forms.gle/BV3ykq3sDVeNcP3B9>.

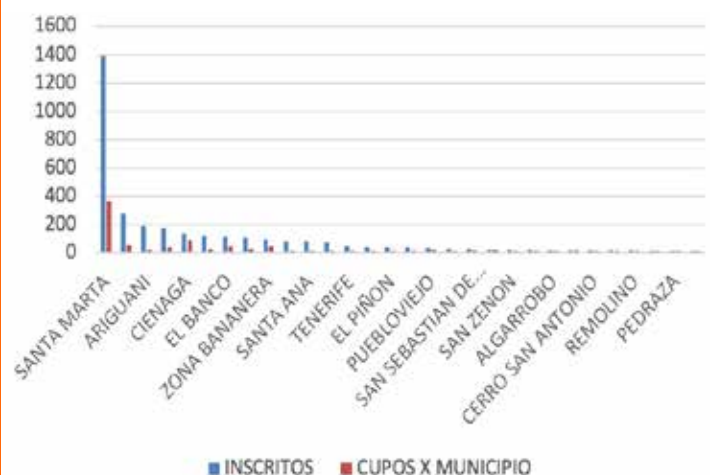
El espacio de decisión del proyecto llevará a cabo el proceso de evaluación y selección apoyado por los reglamentos de las Instituciones de Educación Superior oficiales y aliadas en las siguientes etapas:

- Revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación requerida de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria.
- Evaluación del joven por un panel de evaluadores preferiblemente externos con base en la información allegada en el proceso de inscripción.
- De acuerdo con la calificación obtenida en las etapas anteriores y en estricto orden descendente se conformará el banco de elegibles, priorizando el enfoque diferencial y de equidad.

*Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de los jóvenes serán los siguientes:*

CRITERIO	PUNTAJE
Certificado Pruebas Saber 11 con puntaje igual o mayor a 250 puntos	30 puntos
Certificado Pruebas Saber 11 con puntaje menor de 250 puntos	20 puntos
Soportes biográficos y académicos del aspirante	30 puntos
Enfoque diferencial	20 puntos

#### INSCRITOS VS CUPOS POTENCIALES POR MUNICIPIO



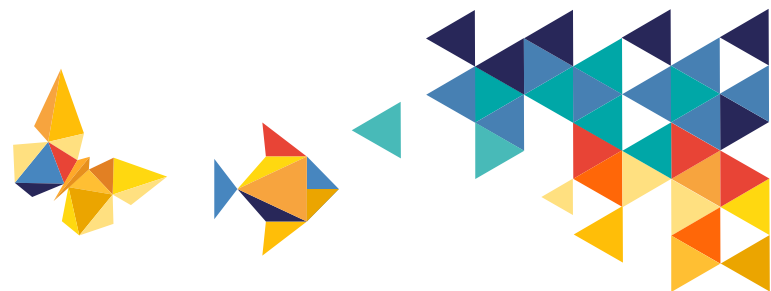


## RELACIÓN DE CUPOS CON RESPECTO AL ÍNDICE POBLACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

NUM	MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%	CUPOS X CANTIDAD DE HABITANTES	INSCRITOS
1	SANTA MARTA	190.092	168.143	358.235	36,45%	365	4490
2	CIÉNAGA	43.976	42.242	86.218	8,77%	88	508
3	FUNDACIÓN	27.359	26.571	53.930	5,49%	55	643
4	EL BANCO	23.701	24.999	48.700	4,96%	50	388
5	ZONA BANANERA	22.734	23.898	46.632	4,74%	47	269
6	PLATO	19.714	21.256	40.970	4,17%	42	512
7	PIVIJAY	13.989	15.496	29.485	3,00%	30	295
8	ARACATACA	13.612	14.103	27.715	2,82%	28	306
9	GUAMAL	10.799	12.487	23.286	2,37%	24	85
10	ARIGUANI (EL DIFICIL)	10.852	12.076	22.928	2,33%	23	426
11	PUEBLOVIEJO	10.686	11.137	21.823	2,22%	22	119
12	SITIONUEVO	8.925	10.381	19.306	1,96%	20	79
13	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	8.032	9.065	17.097	1,74%	17	91
14	SANTA ANA	7.676	8.289	15.965	1,62%	16	195
15	NUEVA GRANADA	6.807	8.274	15.081	1,53%	15	157
16	EL RETEN	7.235	7.445	14.680	1,49%	15	102
17	CHIBOLO	6.377	7.509	13.886	1,41%	14	170
18	EL PIÑON	6.483	7.305	13.788	1,40%	14	111
19	CONCORDIA	5.441	6.266	11.707	1,19%	12	45
20	SABANAS DE SAN ANGEL	4.788	6.428	11.216	1,14%	11	46
21	TENERIFE	5.004	5.789	10.793	1,10%	11	111
22	PEDRAZA	4.920	5.327	10.247	1,04%	10	32
23	ALGARROBO	4.780	5.382	10.162	1,03%	10	75
24	SAN ZENON	4.217	4.895	9.112	0,93%	9	48
25	CERRO DE SAN ANTONIO	4.161	4.623	8.784	0,89%	9	58
26	PIJIÑO DEL CARMEN	4.050	4.729	8.779	0,89%	9	93
27	ZAPAYAN	3.867	4.638	8.505	0,87%	9	68
28	SANTA BARBARA DE PINTO	3.886	4.537	8.423	0,86%	9	65
29	SALAMINA	3.870	4.209	8.079	0,82%	8	33
30	REMOLINO	3.344	3.887	7.231	0,74%	7	41
Totales		491.377	491.386	982.763	100%	1.000	9661



PROGRAMAS	INSCRITOS	CUPOS	CONCORDIA	REMOLINO	SABANAS DE SAN ANGEL	PEDRAZA	SALAMINA
IU Digital - Administración de Empresas	824	100	4		3	2	2
IU Digital - Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	280	100				2	2
IU Digital - Administración en Seguridad Y Salud en el Trabajo	542	100	2	3	3	3	2
IU Digital - Publicidad y Mercadeo Digital	123	100					1
IU Digital - Tecnología en Desarrollo de Software.	239	100					
UNAD - Tecnología en Automatización electrónica	42	19					
UNAD - Tecnología en Gestión Agropecuaria	70	70					
UNAD - Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios	200	41		3	1		
UNAD - Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas y Organizaciones Comunitarias	80	21					
UNAD - Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones	181	54	3				1
UNAD - Tecnología en Gestión de Transporte	15	15					1
UNAD - Tecnología en logística Industrial	155	47					
UNAD - Tecnología en Producción Agrícola	54	54	3				
UNAD - Tecnología en Producción Animal	27	27		1			
UNAD - Tecnología en Regencia de Farmacia	327	75			3	3	
UNAD - Tecnología en Saneamiento Ambiental	113	51			1	1	
UNAD - Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas	71	26					
	3343	1000	12	7	11	11	9
<b>CUPOS POR PORCENTAJE POBLACIONAL</b>		1000	12	7	11	10	8





## PROGRAMA CAMBIO POR LA COBERTURA EDUCATIVA

CONECTIVIDAD DIGITAL EN LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y MEDIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL MAGDALENA.

A través del Contrato Interadministrativo 999 de 2020 se adquirieron un total de 599 equipos (202 routers y 397 Access Points) con recursos del MEN del SGP – 44 de 2020, para beneficiar a un total de 202 Sedes Educativas en los 28 municipios no certificados del Departamento. La idea con este proyecto es el de dotar a las Sedes con los equipos que permitan la conexión tanto interna en la Sede, como en las inmediaciones de la misma (en un radio de hasta 800 metros cuadrados) a través de una Zona Wifi.

Durante este año 2021 se pretende apropiarse los recursos del SGP- 53 de 2021, para ahora contratar la conectividad de estas 202 Sedes Educativas, las cuales se sumarían a las 433 Sedes Educativas que el MINTIC va a conectar en los 28 municipios no certificados del Departamento a través de su proyecto “Centros Digitales”.

De las 202 Sedes Educativas hay 98 que se cruzan con el proyecto Centros Digitales del MINTIC, ya que el mismo pasó de beneficiar de 320 a 524 en el Magdalena, 434 sacando a los municipios certificados Ciénaga y Santa Marta. De estos 434 Centros Digitales 1 estará ubicado en un Puesto de Salud y los 433 restantes en Sedes Educativas. Ya ellos están haciendo los estudios de campo para iniciar la instalación, y si no encuentran servicio de internet en una Sede de las 433 elegidas les instalan el servicio. Felipe Pinzón, del MEN, en información que me ha suminis-

trado sobre el proyecto Conexión Total del MEN, informa que no puede haber doble beneficio para una misma Sede, por lo cual, estos 433 Centros Digitales no pueden ser beneficiados con Conexión Total, y por ende, tenemos que cambiar 98 Sedes Educativas a las que se les iban a instalar los equipos comprados mediante el contrato interadministrativo No. 0999 de 2020.

De los 202 routers adquiridos hay 34 diferentes (más robustos) pero en el presupuesto están todos por el mismo valor unitario

Se estuvo revisando cada equipo de los 599 (202 routers y 397 Access Points) y están en buenas condiciones con los seriales y todo lo demás, incluso hay 3 Access Points de más, que EMTEL envió como backup, los cuales obviamente no se deben ingresar al inventario de la Gobernación a menos que se reemplace por alguno que salga dañado. También hay 3 adaptadores de Access Points de

En el departamento del Magdalena no se encuentra conformada la Red Departamental de Museos, se realizó un levantamiento de los museos existentes en el territorio departamental avalados por el Ministerio de Cultura y pertenecientes a la Red Nacionales de museos, identificándose doce (12) en solo tres (3) municipios del territorio. más, que están sueltos sin caja.

Este contrato habla en las obligaciones del contratista de “instalación de zonas wifi de acceso gratuito a Internet” (¡!), de dar a la Secretaría “herramientas para el monitoreo del servicio de internet”, “entregar un inventario de los elementos adquiridos para la prestación del servicio de conectividad”, lo cual estaría obligando al operador a dar servicio de internet



solamente a suministrar e instalar los equipos que era el objeto del contrato. Programa Cambio por la Educación de Calidad. **MENSAJEROS PEDAGÓGICOS**

**La Gobernación del Magdalena lidera la iniciativa de mensajeros pedagógicos, garantizando el acceso a la educación en casa en el marco de la pandemia.**

	123 instituciones de carácter privadas			
28 municipios no certificados	154 Instituciones Educativas Departamentales	854 sedes	4.800 aulas	314 administrativos que desarrollaban sus procesos pedagógicos

Impacto de la COVID -19- en el Sector Educativo del Departamento del Magdalena:

En los actuales momentos se está garantizando el Derecho a la Educación, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes magdalenenses, pese a las dificultades y carencias que se presentan en cada uno de los entornos donde se ubican las instituciones Educativas Departamentales, dificultades que se han podido sortear con la figura del “Mensajero Pedagógico”.

El Mensajero Pedagógico es la figura, persona o personaje, conocedora del territorio, que pudiese encargarse de recoger y distribuir a cada familia del estudiante en su casa, los materiales pedagógicos. Propusimos para facilitar la llegada

casa a casa usando diferentes modos de transporte (bicicletas, motos, caballos, burros, mulas, canoas, chalupas, botes, etc.) haciendo entrega de puerta a puerta, manera oportuna, de las guías, talleres, textos escolares, materiales didácticos y herramientas pedagógicas, necesarias para dar continuidad a los procesos de aprendizaje planeados en el Calendario Escolar del año 2020, todo ello siguiendo las Normativas que el Gobierno Nacional y Departamental han promulgado para afrontar una situación inesperada a través de la pandemia mundial, generada por el coronavirus COVID-19.



Foto	No. 01
Lugar: Observaciones:	San José de Sitio nuevo Mensajeros Pedagógicos de la IED



Foto	No. 02
Lugar: Observaciones:	Pueblos Palafíticos Nueva Venecia Municipio de Sitionuevo

Esta es una figura que surgió en un diálogo constructivo con el Profesor Luis Grubert, y los Líderes de Calidad, Cobertura, planeación y Asesores, con la preocupación, pero con el ánimo de buscar y



encontrar alternativas de solución en el momento de cierre de los Establecimientos Educativos, enfrentando la carencia de servicios de conectividad, y el confinamiento de la Comunidad Educativa ante la amenaza del Coronavirus COVID. – 19, nace la idea de implementar el Mensajero Pedagógico.



Foto	No. 03
Lugar:	Lorencita Villegas de Santos en el Banco Magdalena
Observaciones:	Mensajeros Pedagógicos de la IED

Cabe destacar que esta figura se implementa en aquellas Instituciones que no cuentan con el servicio de conectividad y no pueden realizar Educación Virtual.

La figura del Mensajero Pedagógico se constituyó en la tabla de salvación ante la problemática mencionada y además es reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, como una experiencia Significativa e innovadora del Departamento del Magdalena, por cuanto inicialmente, solo acá fue implementada, luego el Ministerio recomienda implementarla en otras Entidades Territoriales.

## PLAN DE INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Instituciones Priorizadas para mejoramiento de Infraestructura educativa a las cuales se les solicitó la siguiente información:

- Titularidad, escritura y certificado de libreta y tradición, catastro
- Certificado de servicios publico
- Certificado de uso del suelo
- Certificado del POT o EOT
- Certificado de No zona de riesgo
- Diagnostico genera de la IED
- Justificación de la Necesidad de mejora de infraestructura Laboratorio y biblioteca etc.
- Informe de necesidad de Inmobiliario (Formato).
- Se priorizaron la siguientes IED primera parte (20)

A todas la IED se les envió ficha técnica con el fin de recopilar información y clasificándola para elaborar la situación de infraestructura educativa que se procederá a intervenir, revisando la documentación existente para poder soportar los proyectos y solicitar la faltante a las IEDS.



Foto	No. 04
Lugar:	Étnica y Pluricultural GUNMAKU.
Observaciones:	Mensajeros Pedagógicos de la IED



### Se postula para priorizar las siguientes IED segunda parte (26)

Item	MUNICIPIO	UBICACIÓN
1	ZONA BANANERA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TUCURINCA
2	ZONA BANANERA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL GUILLERMO ALVAREZ
3	EL RETEN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE
4	FUNDACION	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNDACION
5	ALGARROBO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LOMA DEL BALSAMO
6	PEDRAZA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROECOLOGICA JOSE DADUL
7	PIVIJAY	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
8	SALAMINA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE GUAIMARO
9	SITIONUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PALERMO
10	SAN ANGEL	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DEPARTAMENTAL ETE ENNAKA
11	SAN ANGEL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA CANDELARIA
12	NUEVA GRANADA	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA NUEVA GRANADA
13	CHIBOLO	I.E.D. FRANCISCO JOSE DE CALDAS
14	TENERIFE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
15	SAN SEBASTIAN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LUIS MILLAN VARGAS
16	SAN SEBASTIAN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LAS MERCEDES
17	SAN ZENON	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TOMAS HERRERA CANTILLO
18	SANTA BARBARA DE PINTO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
19	SANTA BARBARA DE PINTO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL CIENAGUETA
20	GUAMAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NESTOR RANGEL ALFARO
21	GUAMAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
22	GUAMAL	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
23	EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
24	EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA TERESA DE JESUS
25	EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GILBERTO ACUÑA RANGEL
26	EL BANCO	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL

### BÚSQUEDA ACTIVA, CAMPAÑA DE MATRICULA, "CAMBIO ES, TODOS AL COLEGIO"

El proyecto "Cambio es, todos al colegio" busca mejorar la cobertura educativa incrementando la oferta de cupos y la matrícula en los establecimientos educativos, mediante la promoción, búsqueda activa, y ferias educativas incluyentes para cumplir con el derecho de la educa-

ción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A través de estrategias que incentiven o promuevan la matrícula de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles preescolar, básica y media en el departamento del Magdalena.

El proyecto se dio a conocer a través de: Pautas radiales en emisoras del departamento del Magdalena, vallas publicitarias ubicadas lo largo del departamento,



Puntos de información en diferentes municipios, pasacalles en puntos estratégicos de los municipios, Jornadas casa a casa, volanteo y búsqueda activa de niños en zonas sitios públicos, pre matrícula y georeferenciación a los niños encontrados.

Se ha realizado un encuentro sub regional en fundación con todos los 56 gestores educativos y se tiene planeado realizar 4 eventos de cierre en cada una de las Subregiones teniendo como epicentros (Banco, Plato, Piñón, fundación)

### AVANCES

Ítem	Cantidad
Gestores educativos	56
Carros blandeados	3
Carro vallas	2
Vallas publicitarias	5
Pasacalles	100
Cuadernos	5600
Emisoras	10
Flayer – Volantes	30.000
Sistema de refuerzo Comunicacional	28
Comites municipales	15

### AVANCE DE PRE MATRICULAS

Como meta inicial por convenio y plan de desarrollo es 1.500 pre matriculas, pero establecimos como meta 4.000 de las cuales al día de hoy llevamos 2.887 distribuidas así por municipio

<b>Subregión – Norte</b>	<b>Cantidad</b>	Total	<b>654</b>
Algarrobo	10	<b>Subregión Centro</b>	<b>Cantidad</b>
Aracataca	158	Ariguani	190
El reten	135	Chibolo	75
Fundación	240	Nueva Granada	75
Pueblo Viejo	125	Plato	234
Zona Bananera	274	Sabanas de San Ángel	98
Total	<b>942</b>	Tenerife	28
<b>Subregión - Rio</b>	<b>Cantidad</b>	Total	<b>700</b>
Cerro San Antonio	98	<b>Subregión - Sur</b>	<b>Cantidad</b>
Concordia	39	El banco	176
Piñón	44	Guamal	102
Pedraza	30	Pijiño del Carmen	44
Pivijay	68	San Sebastián de B	67
Remolino	15	San Zenón	55
Salamina	45	Santa Ana	101
Sitio nuevo	155	Santa Bárbara del Pinto	46
Zapayan	160	Total	<b>591</b>
		Total	<b>2887</b>

### CONTROL DE HORAS EXTRAS, AHORRO DE MAS DE 12 MIL MILLO- NES DE PESOS EN EL 2020.

Dentro del reporte de las presuntas irregularidades con el pago de las horas extras, desde los años anteriores, basado en el análisis del comportamiento del pago de horas extras a los docentes del departamento del Magdalena, en los años tomados como referencias en el 2018, 2019 y 2020, se pudo observar que con la misma planta viabilizada desde el año 2016, se pagó por concepto de horas extras en los años 2018 y 2019 más del 60% de lo pagado durante el año 2020; situación que no tendría justificación legal, en consideración a que en la vigencia actual se canceló menos de la mitad de lo que se había cancelado en años anteriores, producto de los controles tomados y el desarrollo del estudio para el pago de dichas horas extras.



<b>Foto</b>	<b>No. 05</b>
<b>Lugar:</b> <b>Observaciones:</b>	<b>Ciénaga.</b> <b>Corregimiento de Cordobita municipio de Ciénaga.</b>

	2018	2019	2020		
			Semestre 1	Semestre 2	Total 2020
Horas extras	15.237.954.866	16.753.604.977	2.686.001.069	3.758.301.907	6.444.302.976
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	12.349.177	-	-	-
Abril	2.341.744.895	2.436.180.193	208.347.750	-	208.347.750
Mayo	1.861.457.724	1.935.329.618	249.090.847	-	249.090.847
Junio	1.606.398.548	2.102.273.608	1.082.284.462	-	1.082.284.462
Julio	1.357.606.239	1.827.455.365	1.128.731.911	-	1.128.731.911
Agosto	95.287.511	10.926.158	17.546.099	-	17.546.099
Septiembre	2.406.389.827	3.128.847.314	-	-	-
Octubre	1.975.598.361	2.295.782.244	-	3.758.301.907	3.758.301.907
Noviembre	1.488.011.275	1.671.592.081	-	-	-
Diciembre	2.105.460.486	1.332.869.219	-	-	-
Aportes a Seguridad social	1.295.226.164	1.424.056.423	228.310.091	319.455.662	547.765.753
Aportes a Cesantías	1.269.321.640	1.395.575.295	223.743.889	313.066.549	536.810.438
ICBF	457.138.646	502.608.149	80.580.032	112.749.057	193.329.089
ESAP	76.189.774	83.768.025	13.430.005	18.791.510	32.221.515
SENA	76.189.774	83.768.025	13.430.005	18.791.510	32.221.515
Caja de compensación familiar	609.518.195	670.144.199	107.440.043	150.332.076	257.772.119
Escuelas industriales e Institutos Técnicos	152.379.549	167.536.050	26.860.011	37.583.019	64.443.030
<b>total</b>	<b>19.173.918.608</b>	<b>21.081.061.143</b>	<b>3.379.795.145</b>	<b>4.729.071.290</b>	<b>8.108.866.435</b>

En atención a lo anteriormente mencionando, relacionamos la liquidación del pago de las horas extras mes a mes correspondientes a los años 2018 y 2019, contrastándolo con el presente año 2020.



En la gráfica anterior, se puede observar cómo durante el mes de diciembre del 2018, hubo un incremento sustancial, siendo este mes donde menos horas extras deberían generarse, debido a las vacaciones de los niños y niñas en el sistema educativo según el calendario escolar.



Ahora bien, cabe anotar que nos encontramos realizando un estudio técnico detallado sobre el pago de las horas extras, este estudio consiste en verificar las asignaciones de horas extras por docentes e instituciones educativas, así como la conformación de los grupos en las instituciones educativas del departamento del Magdalena.





## 1.2 MOVILIZACIÓN, RENACE LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN.

Esta movilización busca el renacer de la red pública hospitalaria en el Magdalena para garantizar la calidad de la prestación del servicio de salud que recibirán los magdalenenses, especialmente a través de la organización de la prestación del servicio por subregiones. Para lograrlo, será necesario desarrollar e implementar un modelo de acción integral fundamentado en la atención primaria en salud, que asegure una efectiva participación social y comunitaria, con acciones sectoriales e intersectoriales, con mayor suficiencia, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones individuales y colectivas en salud.

Con el diseño de la red pública hospitalaria en el Magdalena que asegure la prestación de un servicio de salud de calidad con hospitales de alta complejidad en las subregiones. Los municipios serán territorios saludables a través del desarrollo de la estrategia de atención primaria en salud –APS, cuyo objetivo es el de mejorar las condiciones y el goce efectivo del derecho a la salud y al desarrollo humano integral de la población del Departamento con enfoque diferencial, enfrentando los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica a través de una respuesta institucional integral y efectiva de la autoridad sanitaria, con el apoyo de los otros sectores de gobierno que trabajan los determinantes de la salud con el fin de disminuir la probabilidad de discapacidad, enfermedad o muerte evitable y la desigualdad en salud.



### Objetivos:

- Lograr un renacer de la red hospitalaria integral e integrada, creciente en servicios, de amplia cobertura territorial urbana y rural; moderna, dando respuesta a las necesidades de la población; acorde con las exigencias y protocolos propuestos por la Organización Mundial de la Salud para atender las realidades que en materia de salud exigirá la nueva realidad post pandemia COVID-19.
- Acercar el sistema de salud a las comunidades hasta sus hogares, colegios y centros de trabajo en un modelo de atención basado en los principios de la atención primaria en salud y la gestión del riesgo, incidiendo en los determinantes sociales de la salud y los indicadores de salud pública en el Departamento. Se debe procurar una desmonopolización del conocimiento en salud y una simplificación tecnológica que, sin afectar la eficiencia, eficacia e impacto en la salud, convoque permanentemente a las comunidades en los procesos de promoción y prevención de enfermedades y de afecciones prevalentes.





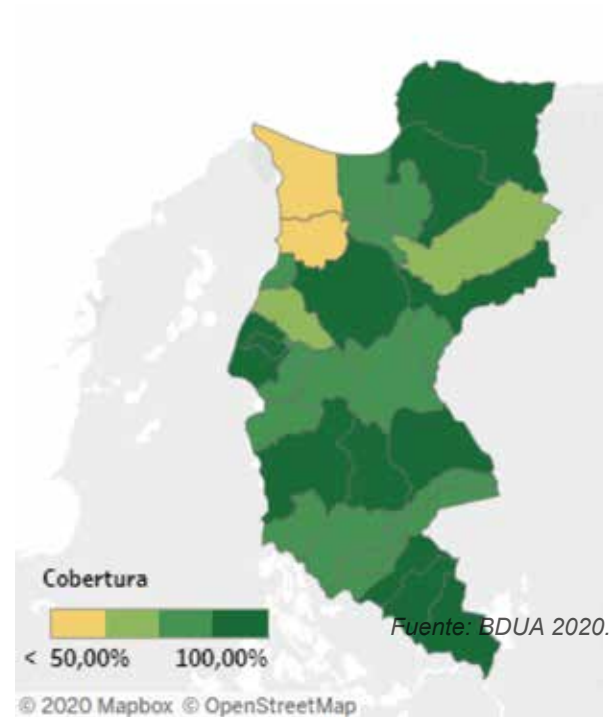
- Continuar los procesos de aseguramiento para acercar a cero el porcentaje de población pobre no asegurada, en el Departamento.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud en las zonas rurales dispersas en el Departamento, fortalecimiento los programas basados en la atención primaria en salud.
- Lograr que las personas con algún tipo de discapacidad accedan a los servicios de salud de manera oportuna.
- Fortalecer los procesos administrativos y financieros de la red pública de hospitales, que permita su sostenibilidad, crecimiento y desarrollo de la prestación de servicios con calidad.

### **PROGRAMA: CAMBIO POR LA SALUD.**

### **PROYECTO CAMBIO ES, SALUD PARA TODOS.**

Cambio es salud para todos, busca garantizar de forma progresiva el desarrollo de las diferentes estrategias para lograr la cobertura universal del aseguramiento, en toda la población del Departamento.

Teniendo en cuenta la información reportada de los afiliados del régimen subsidiado por el Ministerio de Salud y Protección Social y la población estimada por el DANE (censo 2018) para el año 2020, el Departamento del Magdalena tiene una cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social es de 94,4%.



Incluyendo el distrito de Santa Marta, a 30 de diciembre de la vigencia 2020 hay 954.113 afiliados al régimen subsidiado, 340.047 en el régimen contributivo y 30.547 afiliados al régimen especial para un total de población afiliada de \$1.324.707, con una cobertura de 94,4% como ya se había mencionado.





Se gestionó el Proyecto de Inversión “SALUD PARA TODOS - COBERTURA UNIVERSAL PARA EL SGSSS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES Y EPS PARA LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS PARA LA VIGENCIA 2020 – 2023”, por un valor total final del proyecto de \$89.697.784.574.

Movilización	META DE PRODUCTO	Avance
	Acciones	
Renace la Salud y la Alimentación	Mantener la cobertura universal del aseguramiento en salud en el Departamento del Magdalena	94,4%
	Municipios y EPS asistidos y con acciones de vigilancia en materia de Aseguramiento	100%

### INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA:

Se expidió la Resolución 0052 de 19 de febrero de 2020, por la cual define el compromiso presupuestal y se destinan los recursos para financiar y cofinanciar el régimen subsidiado en salud del departamento del Magdalena durante la vigencia Enero – Diciembre de 2020 por valor de \$20.306.697.657.00.

Actividades realizadas y financieradel aseguramiento:

Actividades para la Gestión del Proyecto		Metas de Productos del Proyecto			Seguimiento
Actividades para la Gestión del Proyecto	Producto a Obtener	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta de Producto	Avance Meta de Producto
1	Realizar cofinanciamiento de aseguramiento del régimen subsidiado	11	11	Número	Mantener la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud 14.599.804.207,01
2	Mesas de Saneamiento de Cartera Circular conjunta 030 de 2013 con su respectivo seguimiento	4 120	2 62	Número	Mantener la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud 14.599.804.207,01
3	Realizar asistencias técnicas en materia de aseguramiento	60	90	Número	Población Afiliada en el SGSSS en el 99% 94,04
4	Realizar acciones de IVC en materia de Aseguramiento (Base de Datos, Flujo de Recursos, Contratación Red, Auditorías, Régimen Subsidiado, Régimen Contributivo y Especial)	29	130	Número	Población Afiliada en el SGSSS en el 99% 94,04
5	5. Auditorías realizadas a EPS y 6. Auditorías verificadas por cada Municipio	17 58	NA aplazado por Supersalud	Número	Población Afiliada en el SGSSS en el 99% 94,04





## **SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO:**

Este proyecto hará efectivo el derecho a la salud -Médicos del Cambio- se fundamenta en un enfoque territorial que interviene en los hogares, los barrios y los centros poblados, identificando familias, centros educativos (salud al colegio) y unidades de producción informal (economía informal saludable).

- El 100% de los municipios desarrollan acciones dirigidas a garantizar el derecho a la salud de los trabajadores informales posicionando la gestión intersectorial, la participación social y la intervención de los determinantes de la salud de los trabajadores, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la dimensión: cumplimiento 100%.

- Determinar en el 100 % de los municipios los perfiles de morbimortalidad de la población trabajadora con base en la información suministrada por los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, y divulgarán la información a las instancias de gestión intersectorial: Cumplimiento 100%.

- El 100% de las ARL presentes en el departamento articulan la gestión del riesgo individual laboral en la planeación territorial de salud 2020-2023; Cumplido 100%

- Adoptar e implementar en el 100% de los actores del SGRL las políticas del orden nacional para la gestión del riesgo de la población de acuerdo a las actividades específicas que determinan riesgo relacionados con entornos y condiciones laborales tanto del sector de la economía formal como informal: Cumplimiento 100%.

- El 100% de los municipios diseñan y desarrollan acciones dirigidas a fortalecer la conformación de instancias organizativas de los trabajadores informales que garanticen su acceso al sistema de riesgos ocupacional: Cumplido 100%.

## **DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "RECLAMANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD".**

La Secretaría de Salud Departamental del Magdalena en cumplimiento de lo señalado en la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007, el Decreto 1018 del 2007 y las normas propias Decreto 1757 de 1994 y el Decreto 1795 de 2000 y el artículo 37 No 4 de ley 1122 de 2007, establece para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control del eje de atención al usuario y participación social, como objetivos para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Durante este período, el área SAC recibió 101 PQR dando solución al 98% de respuesta. Se programaron 58 asistencias técnicas para el año 2020 a Coordinadores de SIAU y SAC del Departamento del Magdalena sobre aislamiento preventivo con actores comunitarios de los municipios teniendo desde enero a diciembre un cumplimiento de 80%. Se socializa la política de la resolución 2063 del 2017 (política de participación social en salud) se realizó 100% virtualmente 29 Municipios.

A la fecha se han recepcionado 101 Peticiones, Quejas y Reclamos de los usuarios de los diferentes servicios de salud de los municipios del departamento de Magdalena.



Tabla: Consolidado Territorial PQRS

Diseñar e implementar la estrategia "Reclamando el Derecho Fundamental a la Salud" en (29) municipios del Departamento	Código Departamento* (o Distrito)	Total, de Reclamos, Quejas y Peticiones de Información.
<b>SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL</b>	<b>47</b>	<b>101</b>

Fuente: Secretaría de Salud

## CAMBIO POR LA SALUD ÉTNICA. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO: IPSI

- Implementar el marco estratégico y operativo de los primero mil días de vida desde la gestación hasta cumplir los dos años de vida. **Implementación 100% 8 Municipios priorizados**
- Implementar una estrategia intergeneracional para promover el envejecimiento activo en toda la población: **Implementación 100% 8 Municipios priorizados**
- Implementar, Adoptar, adaptar una estrategia de Educación y comunicación sobre el marco legal establecido en la Política Nacional de Equidad de Género: **Implementación 100% 8 Municipios priorizados**
- Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueros con procesos de participación social relacionados con la salud propia intercultural. **100% implementación en municipios con asentamientos étnicos.**
- Implementar Estrategia RBC (rehabilitación basada en comunidad), para el fortalecimiento en procesos de articulación entre las instituciones, la comunidad, Autoridades eclesiásticas, personas con discapacidad, cuidadores y las familias: **100% de actualizado el registro de discapacidad en el departamento para implementación de la estrategia RBC.**

- Implementar la atención psicosocial a víctimas en los municipios: cumplimiento: **1 PAPSIVI implementado, atención psicosocial a 80 víctimas.**





## PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

- Implementado en (29) municipios, estrategias de vacunación

*Implementar en (29) municipios acciones de prevención y atención en salud oral*

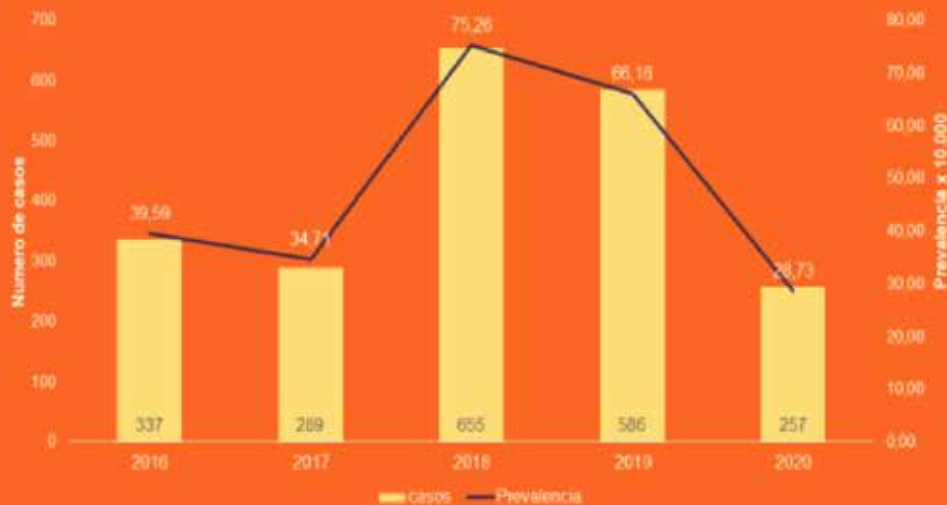
- Acciones implementadas para la prevención y atención de la salud oral en el Departamento: 29 municipios.

*Municipios que implementan el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional : 29 municipios*

**BAJO PESO AL NACER Y DESNUTRICIÓN AGUDA**, dado que representan prioridades en nuestro departamento.



### Prevalencia de la Desnutrición Aguda en Menores de 5 años en el departamento de Magdalena - 2016 a 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos preliminares con corte de Sem 42 de 2020- SANGEA



## Características Sociodemográficas del BPNT



Implementar en (29) municipios jornadas de Educación sexual y reproductiva con énfasis en las enfermedades de transmisión sexual **ETS Y MORTALIDAD MATERNA POR SU ALTA INCIDENCIA: 29 MUNICIPIOS.**

Comportamiento mortalidad materna entidad territorial de Magdalena, 2008-2020

**Aumento en mortalidad materna temprana 36,8%**

**66% de las muertes se clasificaron como evitables**

Implementar (Res. 4886 de 2018) en (29) municipios con política pública de salud mental

Resultados: **29 Municipios con Política Pública de Salud Mental implementada**

### PROGRAMA: CAMBIO POR LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA

- **Cambio en los servicios de salud:** Ejecutar un plan de IVC sanitario: 95% logrado 100% de Establecimientos de interés sanitario con visitas de IVC con enfoque de riesgo 348 visitas ejecutadas.
- **Mantener coberturas del 90% de vacunación canina y felina:** 90% vacunación.
- **Redes Integrales para la vida: Implementar la integración de (4) redes subregionales, para habilitar los servicios de salud del Departamento.** 1 Redes subregionales integradas.
- **Hospitales del Cambio:** Ampliar en 77 unidades la capacidad instalada de las unidades de cuidado intermedio y 14 intensivo de la red hospitalaria, en el marco del plan de acción por calamidad COVID-19. Ampliada la capacidad instalada de las unidades de cuidado intermedio e intensivo de la red hospitalaria, en el marco del plan de acción por calamidad COVID-19. **81 unidades por expansión Decreto 750.**
- Telemedicina y TIC para la vida
- Ambulancias para la vida



## PROGRAMA CAMBIO POR LA ALIMENTACIÓN



### PROYECTO CAMBIO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

En el diagnóstico realizado como ejercicio para la construcción del Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020 – 2023, se identificó que en el año 2009 se estableció la Política Departamental de Seguridad Alimentaria y con ella se adoptó el Plan Agroalimentario y Nutricional, que tuvo vigencia hasta el año 2019, sin embargo en informe emitido en 2015 por Ministerio de Salud y Protección Social, ICBF y FAO sobre el avance de los Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, clasificaron al Magdalena dentro de aquellos “Departamentos que requieren acompañamiento por procesos intersectoriales débiles”

La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia ENSIN-2015, que es la operación estadística de referencia nacional en torno a la situación nutricional de la población colombiana, indica que el 66,7% de los hogares del Magdalena presentan inseguridad alimentaria. La Secretaría de Salud Departamental del Magdalena a través de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud identificó 3.270 de casos de Riesgos de Malnutrición, en el Departamento del Magdalena para el año 2019.





Situación que se ve agudizada por actual estado de riesgo, a pesar de no contar con estadísticas actualizadas, se reconoce la afectación directa provocada por el covid-19 en la seguridad alimentaria y nutricional de los Magdalenenses dadas las consecuencias de las implicaciones económicas, sociales, ambientales y, por supuesto de Salud, generadas por la pandemia y las medidas tomadas para su contención.

Asegurar el acceso a los alimentos en forma oportuna con el fin de disminuir el hambre y la malnutrición y prevenir los casos de muerte por desnutrición, articulando la intervención transversal de todos los sectores e instituciones pertinentes y fortaleciendo la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables, es una prioridad para el desarrollo del Departamento.

La oficina de Programas de Alimentación desplego su capacidad administrativa y de gestión para el avance y cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020 - 2023, a continuación, nos permitimos informar una a una detalladamente las acciones que nos han permitido avanzar en el cumplimiento de los indicadores:

**Atender solidariamente (495.000) personas con iniciativas de seguridad alimentaria, Mercados Populares Solidarios, en el marco del plan de acción por calamidad COVID-19:**

Para la ejecución de esta acción se implementaron dos estrategias; la primera de esta fue la puesta en marcha del Banco de Alimentos amparado bajo el decreto 0110 de 31 de marzo de 2020, adscrito a la Oficina de Programas de Alimentación, gerenciado por el Secretario de Infraestructura Rafael Martínez y la segunda la entrega de bonos redimibles de productos de mercados popular a población más pobre y vulnerable del Departamento del Magdalena durante el tiempo que dure el aislamiento social.

a. Entregar bonos redimibles de productos del mercado popular a población más pobre y vulnerable del departamento del Magdalena durante el tiempo que dure el aislamiento social.

La Gobernación del Magdalena, por medio de convocatoria pública de fecha 08 de abril de 2020 por medio de la página web oficial de la entidad, en el marco del Plan de Acción Específico de Calamidad Pública, convocó la participación de personas jurídicas que dentro de su actividad comercial presten servicios a través de la emisión de bonos y/o órdenes de compra, físicos o virtuales, con el fin de atender las necesidades de alimentación de la población más pobre y vulnerables del departamento del Magdalena, afectada por emergencia sanitaria y social generada por el COVID-19.





Como consecuencia de lo anterior, se suscribió contrato 0215-2020 con MERCADERIA S.A.S. por valor de \$ 7.500.000.000, cuyo objeto consistió en la adquisición de productos a través de bono alimentarios físicos o virtuales para atención de la población vulnerable dentro de la emergencia ocasionada por coronavirus (covid-19).

A través de este contrato, se realizó la adquisición de **30.000 bonos** por valor de \$250.000 pesos cada uno; de los cuales se redimieron **25.219 bonos**, distribuidos en los siguientes municipios: Santa Marta, Ciénaga, Plato, Banco, Fundación y Aracataca, teniendo un alcance de 25.219 familias beneficiadas con el programa de los bonos solidarios, con lo cual, se logró ejecutar un valor de \$ 6.296.060.870 del valor total contratado, logrando un 84% de avance físico y financiero del proyecto.

La fuente de financiación de la estrategia se relaciona a continuación:



IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1202-3-1221-20	FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DEL MAGDALENA Recursos Propio-Libre Destinación	\$ 6.483.950.814,00
1202-3-1221-926	20- Ingresos Corrientes de libre destinación FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DEL MAGDALENA – COVID19. Recursos Propio-Destinación Específica 926 – Multas de Tránsito y Transporte Electrónica	\$ 1.743.549.186,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$8.227.500.000,00</b>





**b. Compra y entrega de mercados solidarios y kit de desinfección y limpieza.**

La Gobernación del Magdalena, por medio de convocatoria pública de fecha 08 de abril de 2020 por medio de la página web oficial de la entidad, en el marco del Plan de Acción Específico de Calamidad Pública, buscó satisfacer las necesidades básicas de seguridad alimentaria de aproximadamente 400.000 habitantes en condición de pobreza y vulnerabilidad, por medio de la entrega de mercados solidarios populares, bonos, órdenes de compra y compra locales. Como resultado, se realiza contratación con personas jurídicas para el suministro de los mercados solidarios y los kits de desinfección y limpieza.

Por medio de esta estrategia se contrató la adquisición de productos con los que se conformaron los **80.000 mercados**, para la ejecución se asignaron recursos por el monto de \$18.265.000.000.

El día 23 de marzo de 2020, se instala formalmente en las instalaciones del coliseo mayor el centro logístico para llevar a cabo, la recepción de donaciones y productos adquiridos por el Departamento, para el armado de los mercados solidarios y toda la actividad logística que ello requiere, en este lugar se alcanzaron a producir alrededor de 12.000 mercados.







En el mes de abril dada la magnitud del proceso logístico fue necesario el traslado del banco de alimentos a 3 bodegas, localizadas en el centro logístico PAZ, quedando el coliseo mayor como punto de almacenamiento de mercados producidos para despachos a municipios.

El alquiler de las bodegas durante 2 meses, los servicios públicos y el alquiler de maquinarias que tuvieron un costo total de \$44.275.751, se cubrió con las donaciones realizadas por la Fundación Sociedad Portuaria de Santa Marta.

El Banco de Alimentos recibió, organizó y distribuyó las ayudas adquiridas por la Gobernación de Departamento del Magdalena en calidad de compras propias, así como aquellas entregadas a título de donación por personas naturales o jurídicas que contribuyen a la atención de la emergencia por el COVID-19; para generar un Mercado Solidario que benefició a la población más vulnerable en medio de la crisis suscitada por el estado de emergencia sanitaria.

Para el desarrollo de las actividades de clasificación, organización, distribución de mercados se conformó un equipo de 120 personas en promedio, integrado por voluntarios de la comunidad en general, defensa civil y el ejército nacional.

En la ejecución se conformaron 3 grupos de 40 voluntarios, con jornadas de trabajo de 8 horas por grupo, estas personas tenían la responsabilidad del descargue, clasificación, conformación, empaque

y cargue de productos y/o mercados, acorde a las instrucciones recibidas por el personal técnico y administrativo y las necesidades logísticas presentadas.

A los voluntarios se les garantizó alimentación, hidratación, dotación de elementos de bioseguridad y transporte, con cargo a los recursos de donación aportados por la Fundación Sociedad Portuaria de Santa Marta por valor de \$81.573.187.

El personal de planta y contratistas adscritos a la Secretaría de Infraestructura y a la oficina de programas de alimentación, alternaron sus funciones y actividades contractuales con las actividades técnico administrativas requeridas para el control del banco de alimentos.

Es necesario aclarar que en la estrategia diseñada para la entrega de mercados, los jefes de oficinas y secretarios de las diferentes dependencias, fueron delegados y asignados a cada 1 de los 30 municipios que conforman el departamento, para que en campo conformaran los comités de alimentación en articulación con los PMU municipales y diseñaran el protocolo de entrega más adecuado para cada municipio, una vez recibidos los mercados el delegado era el responsable por el almacenaje y distribución de estos, ya fuese casa a casa o puntos de entregas estratégicos acorde al protocolo implementado.

Cada delegado recibía de la oficina asesora de planeación el listado de beneficiarios por municipio y una vez suministrado los mercados debían allegar las actas de entrega de mercado a esa misma dependencia.





Cada mercado solidario estuvo compuesto por un saco de lona que contiene los alimentos y un paquete auxiliar que contiene elementos de limpieza y aseo personal. Estos ítems fueron seleccionados con estudios previos ajustados a las necesidades alimentarias de una familia tipo magdalense y para un pronóstico de consumo de un mes, siendo estos los siguientes:

#### ALIMENTOS

1. Aceite	14. Harina de Trigo
2. Arroz	15. Harina Maíz
3. Arveja / Frijol Blanco	16. Leche
4. Atún	17. Gelatina
5. Azúcar	18. Milo Activ-go
6. Bienestarina	19. Panela
7. Café Molido	20. Pasta Fideos
8. Chocolate	21. Pastas
9. Color x 50 / Sazona	22. Sal
10. Grano - Frijol Cabeza Negra	23. Salchichas
11. Grano - Frijol Zaragoza	Viena
12. Grano - Garbanzo	24. Salsa de Tomate
13. Grano - Lenteja	25. Sardina

#### KIT DE ASEO

1. Crema Dental	4. Jabón en Barra
2. Detergente	5. Papel Higiénico
3. Jabón de Baño	6. Toalla Higiénica

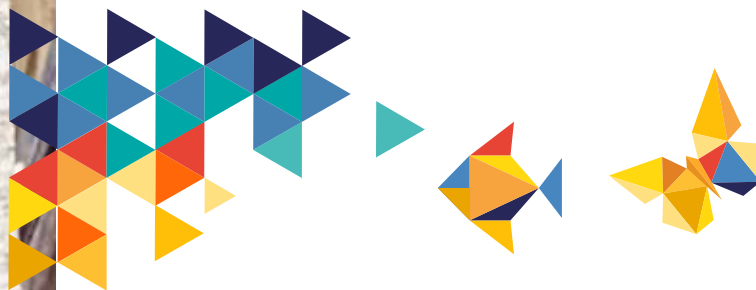


Los lineamientos de producción están enmarcados bajo una orden denominada “minuta de producción” que determinó la cantidad de mercados solidarios producidos y su composición por cada una de las ordenes dada.

Estas órdenes varían entre sí, sujeto a las cantidades y saldos de referencias disponibles y cuando estos generan cambios en la composición del mercado, tanto en número de ítems o en la cantidad por ítem.

En el ejercicio se diseñaron un total de 40 minutas de mercados solidarios y 2 minutas para mercados donados al equipo de voluntariado comprometido con la operación del ensamble y operación del banco de alimentos. Para un total de producción de 80.515 unidades de mercados solidarios.

Teniendo en cuenta la meta del Plan de Acción Especifico por Calamidad Pública a causa de COVID-19 y del PDD Magdalena Renace 2020 - 2023 respecto a la atención solidaria de personas con iniciativas de seguridad alimentaria, Mercados Populares Solidarios, el departamento suscribió 18 contratos listados a continuación con el nivel de avance de ejecución de cada uno de ellos.





ITEM	No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
1	0204-2020	ABATA S.A.S.	\$ 353.834.000	100%
2	0205-2020	ALROVILLA Y COMPAÑÍA S.A.S.	\$ 640.412.500	100%
3	0208-2020	LIBARDO OROZCO RUIZ	\$ 21.270.000	100%
4	0210-2020	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.	\$ 2.584.375.683	100%
5	0212-2020	ALMACENES EXITO S.A.	\$ 4.210.803.000	100%
6	0216-2020	BIGSTAR ALIMENTOS S.A.S.	\$ 2.070.866.364	100%
7	0217-2020	CORPORACIÓN AGROSOCIAL	\$ 229.287.500	100%
8	0218-2020	C.I. GRUPO EMPRESARIAL TRUMA S.A.S	\$ 249.600.000	69%
9	0219-2020	ALROVILLA Y COMPAÑÍA S.A.S.	\$ 45.334.900	100%
10	0222-2020	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.	\$ 669.168.007	100%
11	0223-2020	FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COLOMBIA	\$ 1.099.745.640	100%
12	0232-2020	BIGSTAR ALIMENTOS S.A.S.	\$ 37.500.000	100%
13	0246-2020	MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S.	\$ 1.671.547.186	100%
14	0247-2020	CARIBEEAN FOOD LIFE'S GROUP S.A.S	\$ 1.156.822.000	100%
15	0248-2020	BIGSTAR ALIMENTOS S.A.S.	\$ 743.794.000	100%
16	0250-2020	LIBARDO OROZCO RUIZ	\$ 27.846.000	100%
17	0251-2020	FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COLOMBIA	\$ 399.125.000	100%
18	0215-2020	MERCADERIA S.A.S.	\$ 7.500.000.000	84%

De los contratos suscritos, (2) dos no se ejecutaron a cabalidad, suscribiéndose acta de terminación con los porcentajes de avances reportados en el cuadro anterior y soportados y las actas suscritas.

Así mismo se informa que con los productos adquiridos mediante los contratos suscritos se conformaron **80.000 mercados solidarios** para beneficiar a igual número de familias, mientras que con la estrategia de bonos solidarios se beneficiaron **25.219 familias**, para un total de 105.219 familias beneficiadas, equivalente a 526.095 personas atendidas en los 30 municipios del Departamento.

**Beneficiar (2.000) niñas y niños menores de 5 años y ancianos en programas de recuperación nutricional en casa y/o centros de recuperación nutricional con micronutrientes, para disminuir la desnutrición crónica.**

**Beneficiar a (2.000) madres gestantes y lactantes mediante paquetes alimentarios de apoyo nutricional.**

El equipo formulador de la Oficina de Programas de Alimentación -OPA-, avanza en la estructuración del proyecto denominado *“Implementación del programa de atención y complementación nutricional domiciliaria para la primera infancia, mujeres gestantes y adultos mayores en el departamento de la magdalena”* y el proyecto *“Implementación del programa de atención y complementación nutricional domiciliaria para la primera infancia, mujeres gestantes y adultos mayores en el departamento de la magdalena”*.





Estas iniciativas reconocen que las circunstancias de aislamiento social obligatorio, generaron la necesidad del rediseño de las alternativas de solución planteadas, de forma tal que se cumpliera con los protocolos de bioseguridad y se atendiera la población objetivo sin poner en riesgo su condición de salud, razón por la cual se escoge la alternativa de atención y complementación nutricional domiciliaria, así se contribuye al aislamiento social y se alcanzará la meta plasmada.

Se prevé que estos proyectos cumplan su fase de viabilización y aprobación dentro de los 2 primeros meses de la vigencia 2021 e inicie ejecución en el mes de abril del mismo año.

### **Reactivar (1) Comité Departamental de Seguridad Alimentaria.**

La Secretaría de Desarrollo Económico, en sus funciones de Secretaría Técnica en apoyo con la OPA lideró la reactivación del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). El comité durante la vigencia realizó seis (6) reuniones virtuales con el objetivo de avanzar en la reformulación de la política departamental para el cumplimiento al derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible. Actualmente el comité participa como beneficiario del convenio interadministrativo entre el ICBF y la Universidad Nacional que busca fortalecer las capacidades técnicas territoriales en la estructuración de políticas con enfoque en derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible (DHAAS).



### **Formular e implementar (1) política departamental para el cumplimiento al derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible (DHAAS).**

Durante el periodo se inició la formulación del documento sintético de propuesta para la estructuración de la política departamental para el cumplimiento al derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible, documento que será entregado en el mes de febrero de 2021, para así iniciar la fase preparatoria de la estructuración y posteriormente en conjunto con la oficina de Participación Ciudadana, desarrollar las mesas publicas intersectoriales, necesarias para la ejecución de este tipo de procesos, el trabajo se ha adelantado con el personal actualmente vinculado a la OPA, lo que ha permitido un ahorro en cuanto a recursos de inversión.

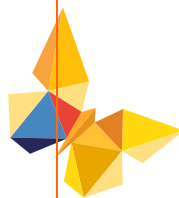
Con el objetivo de reconocer y articular iniciativas y desafíos territoriales desde la participación comunitaria que aporten en la reformulación del PDSAN desde el enfoque de DHAAS se desarrolló el primer foro Departamental “MAGDALENA GARANTE DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE: INICIATIVAS Y DESAFÍOS DESDE LOS TERRITORIOS”.

### **Beneficiar (570.000) estudiantes con alimentación escolar durante los 4 años.**

Para el cumplimiento de esta acción se tuvo en cuenta el cumplimiento del marco normativo expedido en la resoluciones No. 29452 de 2017 y 18858 de 2018, emanadas por el Ministerio de Educación; para ellos se formuló el proyecto denominado “Implementación del programa de alimentación escolar - PAE en el departa-

mento del Magdalena” cuyo objetivo principal es Incrementar los niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la jornada académica que asisten a los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en el Departamento del Magdalena.

Para contribuir a revertir la situación de bajo nivel de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimiento educativos oficiales de las 28 entidades territoriales no certificadas en el departamento del Magdalena; se propuso como alternativa de solución la implementación del programa de alimentación escolar para la vigencia 2020, priorizando y focalizando la población objetivo de acuerdo a los parámetros definidos en la resolución 29452 de 2017 y 18588 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional. Beneficiando 135.002 titulares de derecho localizados en 630 sedes de 28 municipios que recibirán 135.002 raciones alimentarias diariamente, una por estudiante, durante 127 días calendario escolar, La alternativa también incluyó 2 comunidades indígenas Arhuacos y Chimilas que serían atendidos así: Arhuacos: 1.720 titulares de derecho que recibirán 3.440 raciones alimentarias diariamente, dos por estudiante, durante 122 días calendario escolar; Chimilas: 584 titulares de derecho que recibirían 1.168 raciones alimentarias diariamente, dos por estudiante, durante 139 días calendario escolar.





Debido a las condiciones generadas por la Pandemia el **MEN** emitió lineamientos transitorios para la prestación del servicio de la alimentación escolar mientras los estudiantes desarrollan actividades académicas en casa, lo que obligó al Departamento a ajustar el proyecto y los contratos suscritos para la prestación del servicio, agregando la modalidad de atención Ración para preparar en casa.

En el inicio del calendario escolar 2020 y hasta mes de abril, con excepción del cabildo Arhuaco que se extendió hasta el mes de mayo, se ejecutaron los contratos suscritos en la vigencia inmediatamente anterior, a través de los cuales se suministraron **3.800.197 raciones preparadas** en sitio a **130.121 estudiantes**, se relacionan los mencionados contratos a continuación



Foto de referencia Plan de Desarrollo

NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DÍAS DE ATENCIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA
1117 DE 2019	U. T. ALIMENTAR ES LA VÍA	41	\$ 4.909.729.103,00
819 DE 2020	RESGUARDO INDIGENA CHIMILLA ISSA ORISTUNA	60	\$ 81.273.800,00
1029 DE 2020	UNIVERSIDAD NACIONAL	N/A	\$ 1.663.400.000,00
330 DE 2019	CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA	87	\$ 662.475.996,00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.316.878.899,00</b>

Durante el periodo el mes de mayo se suministraron **2.046.128 raciones industrializadas** a **127.883 estudiantes**, durante 16 días en los 28 municipios no certificados del departamento del Magdalena.

Durante el segundo semestre de ejecución del año 2020 se suscribieron 6 contratos cuyos objetos están relacionados con la prestación del servicio de alimentación escolar.





NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DÍAS DE ATENCIÓN	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERA
0242 DE 2020	FRUTOS Y VERDURA DE MI PAIS	16	100 %	\$ 4.501.481.600	\$ 4.501.481.600
255 DE 2020	UNIVERSIDAD NACIONAL	N/A	100 %	\$ 411.000.000	\$ 411.000.000
0487 DE 2020	U.T. NUTRIMAGDALENA	127	43 %	\$ 44.026.171.790	\$ 18.785.639.282
0479 DE 2020	UNIVERSIDAD NACIONAL	N/A	57 %	\$ 228.973.954	\$ 2.114.486.977
0296 DE 2020	CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA Y GUAJIRA SIERRA NEVADA	122	44 %	\$ 1.096.414.000	\$ 328.924.200
0329 DE 2020	RESGUARDO INDIGENA CHIMILLA ISSA ORISTUNA	139	49 %	\$ 448.903.280	\$ 134.670.984
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 54.712.944.624</b>	<b>\$ 26.276.203.043</b>

A través de los cuales se programó el beneficio **137.306 estudiantes** quienes recibieron **7.449.627 de raciones** para preparar en casa; en total durante la **vigencia 2020** se entregaron **13.295.952 raciones alimentarias a los niños, niñas y adolescente** del Departamento. La administración del cambio durante el año 2020 realizó una inversión **\$ 54.802.035.503,75** con la cual garantiza la prestación del servicio de alimentación escolar hasta el mes de mayo de la vigencia 2021, con las siguientes fuentes de financiación:

	FUENTE	VALOR
 <b>Para el Cambio</b>	COFINANCIACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR Recurso de la Nación-Destinación Específica 913 - MEN ESCOLAR	\$ 14.739.058.262,98
	COFINANCIACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - JORNADA UNICA Recurso de la Nación-Destinación Específica 913 - MEN ESCOLAR	\$ 10.173.423.337,02
	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Fondo de Compensación Regional del 60%	\$ 29.889.553.903,75
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 54.802.035.503,75</b>

**Crear y poner en funcionamiento (1) comité popular de participación donde opera el programa de alimentación en las instituciones educativas.**

El área psicosocial del equipo **PAE** lidero la constitución de los comités de alimentación escolar **CAE** en las sedes donde se presta el servicio logrando la constitución de **104 comités integrados** por un mínimo de **30 personas** casa uno durante la vigencia 2020.

Reformular el **PAE** para comprometer a toda la sociedad en el propósito que niños, niñas y jóvenes reciban alimentos con calidad y en forma oportuna, fortaleciendo y ampliando su cobertura y asegurando la ejecución transparente de los recursos.

- Se realizo una ampliación de cobertura de **123.000 estudiantes a 137.306 estudiantes beneficiados.**





- Se fortalecieron las minutas con un aporte nutricional del **42%** para la población mayoritaria, **116%** para población indígena Arhuaco, **99%** población indígena Chimila.
- Se diseñó e implemento la APP Hambre Cero, mediante la cual ciudadanía tiene la oportunidad de reportar en tiempo real las posibles anomalías o desviaciones observada en la ejecución del programa.
- Se aumentó el número de interventores en campo pasando de 20 a 50 interventores. estas 2 últimas estrategias están dirigidas a asegurar la ejecución transparente de los recursos.

**Realizar (1) Evaluación de impacto bienal del Programa de Alimentación Escolar PAE, que permita la identificación de oportunidades, fortalezas y debilidades en su implementación, y propuestas de mejoramiento.**

Esta acción por su temporalidad deberá realizarse al finalizar la vigencia 2021, sin embargo, la OPA ha aplicado encuestas y realizado mesas de trabajos que le permiten evaluar periódicamente la prestación del servicio.

**Apoyo a 10 municipios en la implementación de huertas caseras en viviendas urbanas en el Departamento del Magdalena Remolino, Pedraza, Sitionuevo, Guamal, Cerro de San Antonio, Zapayán, Salamina, El Piñón, San Zenón, San Sebastián De Buenavista.**

Con esta acción del Plan de Desarrollo, se busca fortalecer los procesos de huertas caseras, debido a que se constituyen como un proceso ecológico, sostenible y sustentable, viable para cualquier sistema productivo y económico de una localidad, región o país, ya sea familiar, cooperativo,

de mediano o gran tamaño, es idóneo para el cultivo de hortalizas limpias (sin productos fitosanitarios), plantas medicinales o nuevas prácticas de cultivos completamente orgánicas.

Los logros que se pueden conseguir a través de las huertas son intrínsecos entre la tierra y el agricultor, su relación es básica y a la vez armónica, potencializa las capacidades humanas y en especial las de la tierra, deja de ser algo estricto para convertirse en un binomio de avance natural entre la naturaleza misma y el ser humano, conllevándonos al entendimiento que nuestros sistemas son primitivos y básicos como mucho.

Los cultivos realizados a través de huertas no requieren fórmulas de éxito, recetas o aprendizajes profundos, lo que demanda realmente es de interés, nociones sobre la tierra, las plantas, el uso del agua y un complemento ecológico; la protección y cuidado del medio ambiente.

La estrategia de poner en marcha la construcción de huertas caseras en viviendas urbanas es una iniciativa contemplada en el Plan de Desarrollo Departamental “Magdalena Renace”, los procesos productivos denominados agricultura familiar, con procesos de inclusión, lineamientos dirigidos a fortalecer la sustentabilidad ambiental y sostenibilidad aplicando el concepto de seguridad alimentaria, la generación de emprendimiento y muchos otros componentes, hacen de esta oportunidad un paso más para el crecimiento colectivo socio-económico de nuestro departamento, realmente buscamos el inicio de un verdadero emprendimiento hacia el fortalecimiento empresarial y búsqueda de valor de nuestras tierras, el conocimiento del campo y por supuesto, de las personas que la habitan y la trabajan.





Es de recordar, que las huertas caseras de los hogares campesinos, son espacios reservados para la producción de alimentos, para propósitos de seguridad alimentaria de la población de algunos municipios cuyos habitantes han sufrido en carne propia los **impactos negativos de la oleada invernal**.

Adicionalmente a esto, este proyecto busca reducir los siguientes resultados y consecuencias evidenciadas hasta el momento:



#### Indicadores desfavorables en:

- ✓ Seguridad alimentaria.
- ✓ Agricultura Urbana.
- ✓ Desnutrición.
- ✓ Mortalidad infantil y materna por desnutrición.
- ✓ Desempleo.
- ✓ Informalidad.
- ✓ Pobreza.
- ✓ Corrupción.
- ✓ Déficit de vivienda.
- ✓ Bajo nivel de escolaridad superior.
- ✓ Bajo nivel de educación básica primaria



#### Causas Directas del Problema:

- ✓ Falta de políticas que generen ventajas competitivas para las micro, pequeñas y medianas empresas en los municipios del Magdalena.
- ✓ Falta de centros de abastecimiento agropecuarios.
- ✓ Falta de estudios de mercados dirigidos a conocer la demanda y oferta actual de productos cultivados en el Magdalena.
- ✓ Aumento en la Ganadería extensiva.
- ✓ Centralización del poder.
- ✓ Altos niveles de corrupción en el sector público.
- ✓ Falta de acceso a educación superior.
- ✓ Hogares sin disponibilidad de servicios públicos.
- ✓ Debilidad en la calidad de los servicios en salud de nivel I, II y III.
- ✓ Condiciones sanitarias por debajo del nivel básico con base a lo dispuesto por la OMS.

Desde la perspectiva que sea vista está claro que la falta de crecimiento económico dispara inmediatamente el interés de conocer los índices de pobreza y falta de empleo, variables importantes en todo proceso de desarrollo sostenible, económico y sustentable, debido a que afectan desde el crecimiento del PIB per cápita, los indicadores de desarrollo, salud, saneamiento, niveles de seguridad (aumento de la violencia en todas sus dimensiones), afectación de los años de vida potencialmente perdidos, entre otros.

Ahora, es necesario atacar la problemática desde cada uno de los municipios beneficiados en este proyecto, los cuales corresponden a: **Remolino, Pedraza, Sitionuevo, Guamal, Cerro San Antonio, Zapayán, Salamina, El Piñón, San Zenón y San Sebastián de Buenavista.**

#### Desarrollo del comité y acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Magdalena

Reactivación del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

Dentro del proceso de reactivación del Comité Departamental SAN, se realizaron seis (6) reuniones virtuales con el objetivo de avanzar en la reformulación de la política alimentaria y nutricional del departamento del Magdalena, con enfoque del derecho humano a la alimentación adecuada, se abordó el fortalecimiento del comité con la participación social en temas alimentarios y nutricionales.





Fortalecimiento de Capacidades Técnicas Territoriales al Comité Departamental De SAN– Convenio Interadministrativo ICBF y la Universidad Nacional de Colombia.

Esta asistencia técnica territorial coordinada desde la comisión intersectorial de SAN, fue creada para el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad y coordinación de las entidades rectoras de la política de seguridad alimentaria y nutricional bajo los lineamientos del Conpes 113.

El proceso de formación desarrolló seis talleres a miembros del comité, con la siguiente temática:

- **Módulo 1.** Transversalización del derecho humano a la alimentación en planificación I
- **Módulo 2.** Transversalización del derecho humano a la alimentación en planificación II
- **Módulo 3.** Planificación orientada al seguimiento y la evaluación.
- **Módulo 4.** Construcción de metas e indicadores en derecho humano a la alimentación.
- **Módulo 5.** Escala de realización del derecho humano a la alimentación con enfoque territorial.
- **Módulo 6.** Estrategias de afrontamiento a la post-pandemia Covid -19.

**Realización del 1er foro departamental “Magdalena garante del derecho humano a la alimentación adecuada y sostenible: iniciativas y desafíos desde los territorios”.**

El objetivo de esta acción, está enfocada a reconocer y articular iniciativas y desafíos territoriales desde la participación comunitaria que aporten en la reformulación del plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional (**PDSAN**), desde el enfoque del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y Sostenible en el Departamento del Magdalena.

**Organizaciones sociales invitadas**  
(Representantes)

- *Pueblos indígenas*
- *Asociaciones afrodescendientes*
- *Víctimas del conflicto armado*
- *Asociaciones de mujeres*
- *Organizaciones juveniles*
- *Iniciativas territoriales de seguridad alimentaria.*

**Temas**

- *Desafíos e iniciativas en DHAAS desde las realidades de los grupos diferenciales.*
- *Experiencias territoriales en DHAAS.*

Movilización	META DE PRODUCTO		Meta	Avance
	Acción			
Renace la Salud y la Alimentación	Atender solidariamente (495.000) personas con iniciativas de seguridad alimentaria, Mercados Populares Solidarios, en el marco del plan de acción por calamidad COVID-19.		495.000	526.095
	Reactivar (1) Comité Departamental de Seguridad Alimentaria.		1	1
	Beneficiar (570.000) estudiantes con alimentación escolar durante los 4 años.		570.000	137.306
	Crear y poner en funcionamiento (1) comité popular de participación donde opera el programa de alimentación en las instituciones educativas.		1	1
	Reformular el PAE para comprometer a toda la sociedad en el propósito que niños, niñas y jóvenes reciban alimentos con calidad y en forma oportuna, fortaleciendo y ampliando su cobertura y asegurando la ejecución transparente de los recursos.		1	1



## Movilización Renace la Cultura y el Deporte

### Programa Cambio por la Cultura

La gestión cultural es el conjunto de acciones de dirección, coordinación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las diferentes actividades, proyectos, procesos y manifestaciones culturales en condiciones de libertad y equidad, primando la preservación y el fomento del patrimonio artístico y cultural de un territorio. La creación de la estampilla pro cultura se crea para fortalecer estas acciones.

En el proceso empalme se identificó el estado de la Estampilla Pro cultura Del Departamento y el Impuesto Nacional Al Consumo; Así mismo, los proyectos de mayor envergadura desarrollados en el departamento.

La Estampilla Pro cultura del Departamento de Magdalena fue creada mediante Ordenanza No.07 del 15 de abril de 1998, pero el recaudo se encuentra pignorado hasta el año 2028. Según el reporte FUT el recaudo de la estampilla en el departamento es de \$37.438.774.758. De los cuales \$3.743.877.476 corresponden a la destinación específica para la seguridad social del creador y gestor cultural (BEPS).

En Colombia gracias a la Ley General de Cultura 397 de 1997 a través artículo 38, modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, se facultó a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales para ordenar la emisión de una estampilla Pro-cultura con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura y por medio del cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, en su artículo 2°, numeral 4

establece: ...”Un diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural”...

Así mismo, el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, dispone que un diez por ciento (10%) del recaudo de la estampilla Pro-cultura debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor cultural.

A nivel nacional se hizo necesario establecer el procedimiento operativo para el uso de los recursos recaudados por efecto del numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, así como para la identificación de los creadores y gestores culturales que eventualmente puedan ser beneficiarios del mecanismo de los Beneficios Económicos Periódicos

El compromiso de la Gobernación del Magdalena en el año 2020 inició con la creación el rubro destinado para la Seguridad Social del artista y el manejo del recurso destinado a los BEPS en el departamento, teniendo en cuenta la falta de gestión por parte de las administraciones anteriores.

Los 30 municipios han registrado 485 creadores y gestores culturales, 412 personas tuvieron concepto de viabilidad. En el departamento el municipio de Fundación realizó la transferencia de \$47.559.975 para beneficiar a 3 creadores y gestores culturales con anualidad vitalicia.

Todos los municipios del Departamento han registrado información. Se encuentran en la base de datos 458 creadores y gestores culturales. Del total de registros, en la primera fase: 114 tuvieron concepto de viabilidad por Colpensiones (84 en anualidad vitalicia y 30 en modalidad de ahorro)



Por otra parte, de acuerdo con la Ley 788 del 27 de diciembre de 2002, los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo- INC, son una de las fuentes de financiación, para el impulso y estímulo de procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la Nación.

Es así, como en años anteriores en el departamento, estos recursos se han destinado para impulsar proyectos culturales mediante convenios con los diferentes municipios del Magdalena, ejecutándose un 50% para actividades culturales y artísticas declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco y un 3% para programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.

En el año 2020, teniendo en cuenta la crisis generada por la pandemia del Covid-19 y cumpliendo con las medidas transitorias adoptadas por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 561 de 2020 y los lineamientos entregados por el Ministerio de Cultura a través de la Resolución 630 de 2020; el departamento del Magdalena realizó una convocatoria pública para la ejecución de dichos recursos, logrando una caracterización de 3187 artistas y gestores culturales en estado de vulnerabilidad, la viabilización de 2572 personas y finalmente la priorización de 1170 beneficiarios de un incentivo económico por valor de \$480.000.

Posteriormente a esta labor se procedió a la entrega del incentivo, el cual se realizó en tres pagos de \$160.000 cada uno, invirtiendo un total de \$849.600.000, logrando concluir con éxito las etapas de destinación, distribución, ejecución y seguimiento de estos recursos, buscando

con dicha inversión, generar bienestar y desarrollo para las comunidades, especialmente de los actores culturales del Magdalena, afectados por la crisis económica durante la Pandemia del Covid-19.

En el territorio encontramos carencia de espacios culturales de encuentro destinados a la preservación, transmisión y fomento de las expresiones artísticas y culturales propias de la comunidad, permitiendo la participación a los ciudadanos en la vida cultural, el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y el diálogo intercultural a nivel local.

Las Casas de Cultura en el departamento del Magdalena son de carácter público pertenecientes a las alcaldías municipales, es decir, que su funcionamiento y recursos dependen principalmente del municipio, son creadas bajo Acuerdo Municipal y no cuentan con una oferta artística o cultural sólida para el desarrollo y fomento de las artes.

En cuanto a las bibliotecas, son espacios de crecimiento social y cultural en la construcción de sociedad, este es un servicio público valioso en un territorio con grandes brechas socioeconómicas como el Departamento del Magdalena. Es fundamental enfocarse en su sostenibilidad y crecimiento, generando dinámicas que construyan sociedad, procesos de reconocimiento de la memoria y acceso de los individuos a las fuentes universales de información y conocimiento.

En el departamento del Magdalena la Ordenanza No. 002 del 13 de Junio de 2007 "Por medio del cual se crea la Red Departamental de Bibliotecas Públicas en el Departamento del Magdalena", da las pautas del funcionamiento de dicha red.

En la actualidad, se cuenta con treinta y siete (37) bibliotecas públicas, de estas cinco (5) son rurales, una popular en el Distrito de Santa Marta Ubicada en el corregimiento de Gaira; los municipios de



Mapa de ubicaciones de las bibliotecas pertenecientes a la red departamental de bibliotecas

Fundación y Aracataca cuentan con dos urbanas cada uno; y once (11) Bibliotecas Rurales Itinerantes –BRI-. En el departamento del Magdalena no se encuentra conformada la Red Departamental de Museos, se realizó un levantamiento de los museos existentes en el territorio departamental avalados por el Ministerio de Cultura y pertenecientes a la Red Nacionales de museos, identificándose doce (12) en solo tres (3) municipios del territorio.

En cuanto a los espacios de participación en el departamento del Magdalena encontramos creados el Consejo Departamental de Cultura (CDCU) del Magdalena, creado mediante Decreto No. 154 del 15 de abril de 2009 y el Consejo Departamental de Patrimonio, creador mediante Decreto. Los actos administrativos de estos espacios de participación deben ser actualizados de acuerdo a las leyes vigentes y ser llamados a nuevas elecciones para su conformación.

No.	MUSEO	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	ADMINISTRADO
1	Casa Museo Gabriel García Márquez	Casa Museo Gabriel García Márquez	Aracataca	Universidad del Magdalena
2	Corporación Ecológica Ambiental Y Recreativa Fauna Viva	Corporación Ecológica Ambiental Y Recreativa Fauna Viva	Santa Ana	
3	Museo Etnográfico De Santa Ana	Museo Etnográfico De Santa Ana	Santa Ana	
4	Museo De Arte Comunitario Puntadas De Amor	Museo De Arte Comunitario Puntadas De Amor	Santa Marta	Fundehumac
5	Museo Puccini	Fundación Museo Puccini	Santa Marta	
6	Casa De La Memoria	Centro De Memoria De La Sierra Nevada	Santa Marta	
7	Museo Itinerante De La Memoria Histórica De Gaira	Museo Itinerante De La Memoria Histórica De Gaira	Santa Marta	
8	Museo Bolivariano De Arte Contemporáneo Quinta De San Pedro Alejandrino	Museo Bolivariano De Arte Contemporáneo Quinta De San Pedro Alejandrino	Santa Marta	
9	Museo De La Memoria De Taganga	Museo De La Memoria De Taganga	Santa Marta	
10	Museo De Arte Universidad Del Magdalena	Museo De Arte Universidad Del Magdalena	Santa Marta	Universidad del Magdalena
11	Museo Del Oro Tairona	Museo Del Oro Tairona		Banco de la Republica
12	Museo Etnográfico De La Universidad Del Magdalena	Museo Etnográfico De La Universidad Del Magdalena	Santa Marta	Universidad del Magdalena



Estos consejos carecen de planes de trabajo y un reglamento interno, se debe promover la participación activa de los consejeros que integran estos espacios de participación, con el fin de fomentar la articulación de las instancias culturales, los actores, artistas y gestores para crear la política cultural del Departamento del

Movilización	Meta de Resultado			
	Indicador	Línea Base	Meta	Avance
RENACE LA CULTURA Y EL DEPORTE	Personas que participan de la oferta artística y cultural del Departamento	N.D.	700.000	49.720
	Personas que asisten a la oferta de museos	N.D.	200.000	0

Magdalena, e integrarla en la consolidación del Sistema Nacional de Cultura.

## PROYECTO MACONDO CREATIVO

Implementaremos un fondo de estímulos a las artes y la cultura del Magdalena, través de convocatorias públicas que garanticen la innovación y la creación, la equidad, transparencia y sostenibilidad de los proyectos ganadores. Promoveremos iniciativas culturales y emprendimientos artísticos que preserven el patrimonio y la memoria cultural, que promuevan los emprendimientos creativos, las industrias culturales, los procesos de formación, producción, promoción, divulgación y su posterior circulación.

Impulsaremos la reconstrucción de la memoria individual, colectiva e histórica a partir de los saberes de nuestros abuelos, recolectando sus vivencias, historias, relatos y demás experiencias que promuevan la conexión intergeneracional a través del arte y la cultura, a fin de consolidar un sentido de identidad colectivo y cultura de paz.

Tabla de avance de indicadores 1, proyecto Macondo Cultura

Proyecto	Meta de Producto				
	Descripción	Indicador	Línea Base	Meta	Avance
Macondo Creativo	Crear y poner en operación (1) fondo de estímulos para la gestión cultural	Fondo de Estímulos para la gestión cultural creado y en Operación	0	1	1
	Promover oportunidades de empleo al 85% de los artistas caracterizados en el Departamento, a través de la operación del fondo de estímulos.	Artistas, gestores y cultores con nuevas oportunidades de empleo.	0	3615	667

## Programa de Estímulos de las Artes y la Cultura en el marco de la Pandemia Sars Cov -2 (Covid -19) "Macondo Cultural".

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN MARCO DE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA "MACONDO CULTURAL"
OBJETIVO:	Reducir la afectación económica del sector cultural por las medidas de aislamiento por COVID -19 en el departamento del Magdalena
VALOR DEL PROYECTO:	\$ 499.999.998
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	2 Meses (Noviembre- Diciembre)
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Magdalena
ESTADO	Ejecutado

Tabla. Síntesis del proyecto

Revolución	Movilización	Meta de Resultado			
		Indicador	Línea Base	Meta	Avance
REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD	RENACE LA CULTURA Y EL DEPORTE	Personas que participan de la oferta artística y cultural del Departamento	N.D.	700.000	31.531
		Personas que asisten a la oferta de museos	N.D.	200.000	0

Tabla. Meta de resultado aporte del programa de Estímulos Macondo Cultural

La Gobernación del Magdalena, a través de la Oficina de Cultura, como una de las estrategias generadas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria y con el ánimo de disminuir las brechas sociales, ejecutó el Programa de Estímulos de las Artes y la Cultura en el marco de la Pandemia sars cov -2 (Covid -19) "Macondo Cultural". La implementación de este programa impulsó y promovió la reactivación de proyectos que estimulan el desarrollo cultural y artístico del departamento del Magdalena, para lo cual, en este se apoyaron 87 iniciativas culturales de artistas residentes en el departamento.

En esta iniciativa participaron sectores rurales, sociales, gestores/gestoras culturales, con propuesta en la implementación de procesos de creación, circulación y formación en las áreas de: Literatura,



Artes Plásticas, Audiovisuales, Artes Escénicas, Música tradicional vallenata, música de pitos y tambores y proyectos de Reconocida Trayectoria, que se desarrollan en el territorio.



Gráfica: Impacto programa Macondo Cultural

Para la ejecución del programa de estímulos Macondo Cultural, se destinaron cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000), luego de recibida la aprobación por la Oficina Asesora de Planeación con la asignación del código Bpin. Macondo Cultural impactó en el territorio departamental apoyando a ochenta y siete (78) proyectos culturales y artísticos, beneficiando con la ejecución de los proyectos beneficiados a trescientos cincuenta y seis (356) artistas y cultores de veintiséis (26) municipios del departamento; generando oportunidades de empleo a seiscientos sesenta (660) personas, generando una reactivación económica del sector cultural en el departamento del Magdalena.

La ejecución de este proyecto se realizó dentro de los tiempos establecidos y haciendo uso del presupuesto asignado, desarrollándose a cabalidad las actividades descritas en el documento técnico, guía para la ejecución de Macondo Cultural:

### CONVOCATORIA:

Se realizó el lanzamiento a través del Facebook live de la gobernación del Magdalena, obteniendo más de 205 personas conectadas. En donde se realiza la primera socialización por parte de la Jefe de la Oficina, Diana Viveros, en la cual se presentaron las categorías, recurso a entregar, cronograma de actividades, metodología de participación. Esta convocatoria estuvo abierta desde el 9 de noviembre, hasta el 21 de noviembre.

Toda la información sobre términos y condiciones del programa de Estímulos Macondo Cultural, fue publicada en la página oficial de la gobernación del Magdalena, como el Portafolio de participación, Formulario de inscripción y demás documentación necesaria para la inscripción.

No.	Municipio	Aforo
1	Puebloviejo	40 asistentes
2	Aracataca	45 asistentes
3	Pivijai	57 asistentes
4	Salamina	12 asistentes
5	El Piñón:	38 asistentes
6	Ariguaní	62 asistentes
<b>TOTAL</b>		<b>254</b>

Tabla: Asistentes socializaciones presenciales del programa Macondo Cultural.

### JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN

Las jornadas de socialización iniciaron el lunes 9 de noviembre con la presentación de la convocatoria a través de Facebook live de la gobernación del Magdalena, por parte de la Jefe de oficina. Se tenía planificado visitar 15 municipios, pero por efectos de la ola invernal se cancelaron los recorridos a los municipios pendientes y se reprogramaron las asesorías de manera virtual.



Fotografías: Evidencia socialización en el municipio de Aracataca.

En las jornadas de socialización virtual se contó con un aforo entre veinte (20) y treinta y cinco (35) participantes y se realizaron 18 sesiones. Así mismo, se realizó atención personalizada vía telefónica, a través del teléfono institucional y el correo electrónico del programa de estímulos Macondo Cultural, logrando un alcance aproximado de doscientas (200) personas asesoradas.



Evidencia: Socialización virtual programa de estímulos Macondo Cultural









**DEJANDO UN TOTAL DE 83 PROYECTOS EJECUTADOS,  
PRESENTAMOS TABLA DE MUNICIPIOS BENEFICIADOS POR EL  
PROGRAMA DE ESTÍMULOS MACONDO CULTURAL.**

PROYECTOS BENEFICIADOS POR MUNICIPIO			
No.	MUNICIPIO	CANT.	VALOR POR MUNICIPIO
1	Santa Marta	3	\$ 20.593.797
2	Zona Bananero	4	\$ 17.651.826
3	Pueblo Viejo	1	\$ 3.922.628
4	Sitio Nuevo	1	\$ 3.922.628
5	El Reten	1	\$ 3.922.628
6	Salamina	2	\$ 10.787.227
7	El Piñon	5	\$ 21.574.454
8	Cerro de San Antonio	1	
9	Concordia	1	\$ 4.903.285
10	Pedraza	1	\$ 3.922.628
11	Chivolo	1	\$ 4.903.285
12	Zapayan	3	\$ 10.787.227
13	Tenerife	1	\$ 3.922.628
14	Plato	1	\$ 4.903.285
15	Santa Ana	8	\$ 36.284.309
16	San Zenon	3	\$ 12.748.541
17	Guamal	1	\$ 6.864.599
18	El Banco	10	\$ 46.090.879
19	San Sebastian de Buenaventura	3	\$ 14.709.855
20	Pijiño del Carmen	3	\$ 11.767.884
21	Ariguaní	8	\$ 35.303.652
22	Sabanas de San Angel	1	\$ 3.922.628
23	Pivijai	7	\$ 26.477.739
24	Fundación	3	\$ 13.729.198
25	Aracataca	6	\$ 24.516.425
26	Cienaga	8	\$ 39.226.280
	<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>\$ 387.359.515</b>





## CLAUSURA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS “MACONDO CULTURAL”

Se realizó exitosamente la clausura del programa de estímulos a las artes y la cultura en el municipio de Aracataca, en la Estación del tren, en donde se presentaron algunos de los proyectos ganadores, se contó con una zona de exposición de los proyectos relacionados con las artes plásticas, proyección de los productos entregados por los beneficiarios y ambientación macondiana, que nos transportaba al increíble mundo del realismo mágico. Se contó con un aforo presencial de sesenta (60) personas.



Imagen: Beneficiario en Taller de Formación en Artes Plásticas, Edgardo Paba, Municipio de Santa Ana.



Imagen: Transmisión en vivo del evento de cierre del programa de estímulos Macondo Cultural . Beneficiado, José Esparragoza, municipio de El Banco.





OBJETIVO	GESTION REALIZADA INFORMACIÓN
Incluido dentro de la agenda REACTIVARTE 2020-2023 del Ministerio de Cultura, donde recibe acompañamiento técnico e inversión de recursos.	En el Magdalena MinCultura seleccionó 6 proyectos por un valor total de dos mil novecientos catorce millones de pesos de inversión.
Inscripción a la AGENDA DE COMPETITIVIDAD MAGDALENA 2020	Certificación por parte de MinCultura de los proyectos en la Agenda de Competitividad del Magdalena para gestionar recursos.
Presentación del proyecto ante la convocatoria Internacional de la UNESCO para la preservación del Patrimonio Inmaterial	El proyecto se encuentra en etapa de preselección.



## PROYECTO CASAS GABO

Son bibliotecas inspiradas en la obra del Nobel de literatura Gabriel García Márquez, que contarán con tecnología y conectividad para el fomento de la lectura, escritura e investigación, ubicadas en los Centros Cambia. A través de este proyecto gestionaremos con la cooperación internacional la construcción de la Casa Gabo para los pueblos palafitos del municipio de Sitionuevo, fortaleceremos las bibliotecas públicas existentes en los municipios del Magdalena, contribuyendo al mejoramiento de la calidad en la educación, el acceso a los servicios bibliotecarios, la cultura ciudadana y la calidad de vida de los magdalenenses.





Proyecto	Meta de Producto				
	Descripción	Indicador	Línea Base	Meta	Avance
Casas Gabo	Diseñar e implementar (1) ruta para el fortalecimiento de las capacidades de los bibliotecarios públicos y comunitarios del Departamento.	Ruta diseñada e implementada	0	1	1

Tabla de avance de indicadores 2, proyecto Casas Gabo

## DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA RUTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DEL DEPARTAMENTO.

Debido a la coyuntura sanitaria por la que actualmente atraviesa el mundo a causa del virus Sars Cov -2 (Covid -19), gran parte de las actividades sociales y/o educativas se han visto afectadas; entre estas se encuentra el funcionamiento de las Bibliotecas Públicas, las cuales debieron ser cerradas con el fin de restringir la atención al público y así evitar la propagación del virus. Teniendo en cuenta lo anterior, la Gobernación del Magdalena, a través de la Oficina de Cultura, impulsó la capacitación de los bibliotecarios públicos por medio de encuentros virtuales que permitieron el acceso de los mismos desde diferentes municipios del Departamento; asimismo, se realizaron diversas actividades, no sólo con los bibliotecarios sino también con auxiliares, mediadores, estudiantes, entre otros invitados, que fomentaron la lectura y fortalecieron las capacidades de los mismos.

OBJETIVO	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO
FOMENTAR LA LECTURA Y FORMAR A LOS BIBLIOTECARIOS	Gestión. 14 Bibliotecarios Públicos Municipales (BPM) fueron atendidas en las estrategias regionales de Tutores y Promoción de lectura	Apoyo directo a 14 bibliotecarios.
	Gestión. 24 Bibliotecarios Públicos Municipales (BPM) nuevos recibieron curso de inducción bibliotecaria.	Apoyo directo a 14 bibliotecarios.
	Gestión. El Departamento del Magdalena es beneficiario con 5 Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI).	Se promueven procesos de lectura en 5 corregimientos: El Cerrito en El Banco, Cabrera en Pijiño del Carmen, Cienagueta en Santa Bárbara de Pinto, La Retirada en Pivijay y Loma del Bálsamo en Algarrobo.
	Formación académica a Bibliotecas Públicas (BP), Auxiliares de BP y mediadores BRI en: Foro virtual Bioseguridad y responsabilidad en la apertura de Bibliotecas.	37 Bibliotecarios públicos, auxiliares y mediadores BRI formados y actualizados.
	Taller conocimientos y aplicación del software de la llave del Saber.	20 Bibliotecarios formados en llave del Saber.
	Taller Virtual Contenidos básicos sobre IFLA y Bibliotecas con Enfoque en Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS	48 Asistentes entre Bibliotecarios, auxiliares y otros invitados.
	Gestión 18.035 estudiantes de 27 BP favorecidas con la estrategia Leer es mi cuento 2020.	18.035 Estudiantes inscritos por los bibliotecarios son favorecidos.
	Dos encuentros de escritores en las bibliotecas del Magdalena Olga Cuellar en los municipios de remolino y Sitionuevo Encuentro virtual con Hugo Jamioy	En Sitionuevo y Remolino se beneficiaron 60 participantes entre niños, adolescentes y jóvenes, fue una jornada presencial. Encuentro con Hugo Jamioy, de carácter virtual, tuvo una participación de más de 90 personas de todo el país.
	IV Encuentro Departamental de Bibliotecarios.	Apoyo a las 37 BPM que conforman la red departamental de bibliotecas; 11 mediadores BRI; y 4 auxiliares.





## RUTA MACONDO Y DE LA CUMBIA

Creación de nuevos festivales y eventos, nacionales e internacionales inspirados en la vida y obra del Nobel de literatura Gabriel García Márquez, y en las prácticas culturales en torno a la cumbia; premios de periodismo cultural, fotografía y literatura, convocatorias y becas internacionales que incentiven, promuevan y estimulen la producción cultural, gastronomía tradicional y artesanías típicas de los municipios que abarcan las rutas. A través de este proyecto se apoyará y promoverá la oferta cultural existente en el Departamento como festivales nacionales de reconocida trayectoria.

Programa	Proyecto	Meta de Producto				
		Descripción	Indicador	Línea Base	Meta	Avance
Cambio por la Cultura	Ruta Macondo y de la Cumbia	Brindar asistencia técnica y financiera (20) festivales folclóricos tradicionales.	Festivales folclóricos tradicionales apoyados	13	20	7
		Promover (16) publicaciones artísticas, culturales, patrimoniales y de promoción de la cultura.	Publicaciones realizadas	8	16	0

Tabla de avance de indicadores 3, proyecto Ruta Macondo y de la Cumbia





## PROYECTO CAMBIO POR EL PATRIMONIO INMATERIAL

Gestionaremos y promoveremos 3 declaratorias para patrimonio inmaterial de la Nación y de la Humanidad, La Cumbia, La Sierra Nevada de Santa Marta y sus cuatro pueblos indígenas y la Ruta cultural de Macondo con su paisaje cultural Bananero.

Conformaremos brigadas voluntarias de ciudadanos que velen por la protección del patrimonio y la herencia cultural. Promoveremos la implementación de instrumentos de planificación y gestión, así como la elaboración de documentos jurídicos de protección y salvaguarda del patrimonio cultural. Realizaremos la actualización de inventarios de bienes culturales inmuebles, muebles e intangibles del patrimonio.

### Realizar (3) Procesos De Salvaguardia Efectiva Del Patrimonio Inmaterial.

En el 2020 iniciamos los procesos de declaratoria de patrimonio inmaterial de la Sierra Nevada, para ello desarrolla mesas de trabajo con el Ministerio de Cultura y el equipo indígena coordinador del

plan de salvaguarda, como resulta se construyó el proyecto para asignación de los recursos necesarios para la gestión y construcción del documento de postulación a patrimonio de la humanidad ante UNESCO, como logros específicos del proceso tenemos en la declaratoria:

- Creación del proyecto para la asignación de recursos
- Conformación del comité de seguimiento
- Consolidación de equipo de trabajo
- Construcción del documento de postulación (borrador)
- Selección de fotografías y edición de video

## DECLARATORIA DE PATRIMONIO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SUS CUATRO PUEBLOS INDIGENAS

En el marco de la gestión para reconocimiento de patrimonio de la humanidad, se logró consolidar un documento borrador de postulación ante UNESCO, así como la edición de un video y fotografías requeridas, este proceso se afinara los meses de enero y febrero de 2021 para hacer entrega del documento a la UNESCO en el mes de Marzo.

NOMBRE DEL PROYECTO	
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA HERENCIA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA A TRAVÉS DE LA SALVAGUARDA DEL "SISTEMA DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA" MAGDALENA.	
OBJETIVO:	Proteger el patrimonio y la herencia cultural en el departamento del Magdalena
VALOR DEL PROYECTO:	\$57.100.286
CODIGO BPIN:	2020002470027
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	No ejecutado, se inicia ejecución en el 2021
LOCALIZACIÓN:	Departamento del Magdalena, municipios:
ESTADO:	Documento técnico y MGA





## LOGROS ALCANZADOS

OBJETIVO	GESTION REALIZADA	INFORMACIÓN
DECLARATORIA DE PATRIMONIO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SUS CUATRO PUEBLOS INDIGENAS (Procesos De Salvaguardia Efectiva Del Patrimonio Inmaterial)	Concertación con Mincultura y líderes Indígenas.	Instalación del comité asesor para la postulación de la declaratoria ante Unesco del Sistema de Conocimiento Ancestral SNSM.
	Trabajo articulado con Mincultura y equipo Plan Especial de Salvaguarda (integrado por líderes indígenas delegados por los cabildos indígenas de la SNSM), para desarrollar los documentos requeridos por la UNESCO.	Contratación de dos profesionales del equipo PES (Cayetano Torres Ati Gundiwa). Se requiere ajuste del Documento de postulación ante Unesco

## DECLARATORIA DE PATRIMONIO INMATERIAL DE LA CUMBIA

En el proceso de gestión para declaratoria de patrimonio nacional de la Cumbia, se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de cultura para orientación técnica en la construcción del documento de postulación, dicho documento de postulación se logró construir en su totalidad para su estudio y a través de este la Cumbia sea reconocida como patrimonio nacional e incluida en la Lista Representativa de Bienes de Interés Cultural de la Nación.

## LOGROS ALCANZADOS

OBJETIVO	GESTION REALIZADA	INFORMACIÓN
DECLARATORIA DE PATRIMONIO INMATERIAL DE LA CUMBIA (Procesos De Salvaguardia Efectiva Del Patrimonio Inmaterial)	Se Compilo información para construir documento de postulación de la Cumbia a LRPCI y se articuló con Mincultura el acompañamiento y asistencia técnica.	El insumo para este documento fue el inventario realizado en 2014 con recursos INC por la gobernación del Magdalena
	Se presentó documento de postulación a declaratoria de patrimonio nacional de la Cumbia ante el Ministerio de Cultura.	Se presentó documento de Postulación de la Cumbia.

## IMPULSO A LA GESTIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

### Impuesto Nacional Al Consumo - INC

El sector cultural y las industrias creativas y culturales fueron de los sectores más afectados por la crisis a causa de la pandemia del Covid-19, el Ministerio de Cultura creo alivios económicos con el recurso del Impuesto Nacional al Consumo –INC-.






**LOGROS ALCANZADOS**

OBJETIVO	GESTION REALIZADA	INFORMACIÓN
CONVOCATORIA DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO -INC PARA PAGO DE INCENTIVOS ECONOMICOS A SECTOR CULTURAL	Apertura de la convocatoria pública y socialización con alcaldes y sector Cultural.	3.187 artistas inscritos en los 30 municipios del departamento
	Recepción de información y listados de posibles beneficiarios por parte de las alcaldías municipales, siguiendo los parámetros de MinCultura.	
	Consolidación de la información y envío a Ministerio de Cultura.	
	Recepción de viables, validación y revisión de datos inconsistentes.	2.392 personas viables para recibir incentivo
	Entrega de informes a cada municipio con la información de las personas no viabilizadas por Mincultura.	
	Priorización de beneficiarios, publicación de listado oficial y resolución de pagos y envío de informe a Ministerio de Cultura.	1.770 artistas y gestores culturales beneficiados con incentivos de 480 mil pesos. 850 millones de pesos entregados.
Seguimiento a cobros por parte de beneficiarios.		

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y LA GOBERNACIÓN DE MAGDALENA.**

Este convenio busca aunar esfuerzos técnicos, humanos y administrativos, para crear condiciones tendientes al fortalecimiento, protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural del departamento del Magdalena y la ciudad de Santa Marta DTCH, a través del apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de investigación, valoración, diagnóstico, conservación, gestión y divulgación de bienes de interés cultural y manifestaciones del patrimonio inmaterial.

**Nuestros compromisos como Gobernación del Magdalena, a través de la Oficina de Cultura son:**

- Asumir la Secretaría Técnica del Convenio.
- Liderar la gestión y ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con el Convenio.





- Integrar la oferta institucional de la Gobernación del Magdalena para apoyar el desarrollo del objeto del Convenio.
- Liderar la articulación con las entidades del orden departamental para gestionar apoyo técnico y financiero para el desarrollo del objeto del Convenio.
- Colaborar con el suministro y respuesta a solicitudes de información de cualquier requerimiento de los organismos de control del estado colombiano en relación con la ejecución.

## PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL

Desde la Oficina de Cultura se participó en convocatorias a nivel nacional e internacional para la consecución de recursos para el desarrollo de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020, presentando los siguientes proyectos.

### LOGROS ALCANZADOS

OBJETIVO	GESTION REALIZADA
PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS DE COOPERACION INTERNACIONAL Y NACIONAL (Gestión institucional)	Programa de Estímulos 2020 Ministerio de Cultura Proyecto Plataforma Digital del sector cultural del departamento del Magdalena "Macondo Creativo"
	En articulación con el INVEMAR se presentó el proyecto: Programa Alfabetización Oceánica "El Mar Comienza en Casa" para la red de Bibliotecas Públicas del Departamento del Magdalena
	En la convocatoria Internacional de la Unesco para preservación del patrimonio inmaterial, participamos con el proyecto: Fortalecimiento de los ecosistema de la música tradicional de pitos y tambores del Magdalena
	Desde la Coordinación de la Red de Bibliotecas del Magdalena se asesoró a los municipios de Sitionuevo, San Ángel y Plato en la formulación de proyectos para bibliotecas ante IBERBIBLIOTECAS

El año 2020 fue un año complejo y desalentador para el sector cultural en el mundo entero. La crisis Sanitaria obligo a cerrar museos, centros culturales, cancelar festivales, conciertos y demás espectáculos públicos así como teatro y cines. Esta crisis nos obligó atender de manera inmediata los sectores más desfavorecidos incluidos artistas y gestores culturales. El Gobernador Carlos Caicedo generó todo un plan de reacción inmediata para dar respuesta a la emergencia

sanitaria del covid-19, la cultura fue uno de los sectores priorizados, ante esta nueva normalidad los proyectos planteados en el PDD fueron ajustados para acompañar y reactivar el sector como lo fue Macondo cultural programa de estímulos a las artes y la cultura.

Esta realidad nos permitió fortalecer los procesos de planeación, gestión y alianzas estratégicas. Terminamos la formulación de cuatro macro proyectos: Escuelas CUMBIA, Macondo Cultural, Protección



al Patrimonio, fortalecimiento de los ecosistemas de pitos y tambores de las músicas tradicionales del Magdalena.

Fortalecimos con talleres formación a formadores en artes y capacitaciones virtuales en gestión cultural artistas, bibliotecarios y coordinadores de cultura en todo el Departamento.

Participamos de convocatorias nacionales con el Ministerio de Cultura, presentarnos en cooperación internacional con la UNESCO fondo para la diversidad CULTURAL, Iberarchivos, Iberbibliotecas. Establecer una alianza por el cambio

en la cultura mediante un convenio Marco con el Ministerio de Cultura.

Recorrimos nuestro territorio trabajando con artistas y gestores culturales para la construcción del plan de desarrollo Magdalena Renace y reactivar e impulsar la oferta cultural del Magdalena mediante 87 proyectos culturales que movilizaron a 33.000 magdalenenses con una inversión de apoyados con estímulos económicos por \$450.000.000





### 1.3.2 PROGRAMA CAMBIO POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

#### FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Proyecto	Meta de Producto				
	Descripción	Indicador	Línea Base	Meta	Avance
CAMBIO PARA EL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	Brindar asistencia técnica y financiera a (100) atletas de alto rendimiento en el cuatrienio.	Atletas apoyado	32	100	13
	Fortalecer (16) ligas deportivas existentes y gestionar la creación de nuevas en el Magdalena mediante apoyo económico, capacitación y acompañamiento permanente.	Ligas apoyadas	16	16	18



Con el fin de continuar con la consolidación del departamento del Magdalena como potencia deportiva en el ámbito nacional e internacional y contribuir en el fortalecimiento de la reserva deportiva y en coherencia con la misión institucional, el Proyecto Fortalecimiento del deporte en Alto Rendimiento en el departamento del Magdalena, busca posicionar al Magdalena como líder de procesos competitivos desde el deporte base hasta el alto rendimiento en el país, teniendo como eje articulador un esquema de formación sistemática de acuerdo con la caracterización de cada uno de los deportes y modalidades, las capacidades psicomotrices de nuestros niños y jóvenes y el gusto por la práctica deportiva en los diferentes municipios del departamento.





Este proyecto propende por el fortalecimiento del sistema deportivo departamental, optimizando los procesos deportivos al interior de los organismos, las herramientas técnicas, apoyos, servicios y estímulos, en el área técnico-metodológica, psicosocial, ciencias del deporte, a los atletas y entrenadores del registro de Magdalena para alcanzar procesos deportivos a largo plazo con destacados resultados nacionales e internacionales.

Acciones adelantadas: en el año 2020 los avances realizados con respecto al proyecto:

Se formuló el proyecto en ficha MGA y fue radicado en el banco del proyecto del Magdalena, en octubre del 2020 se realizó el lanzamiento del programa identificando los siguientes productos:



**Brindar asistencia técnica y financiera a (100) atletas de alto rendimiento en el cuatrienio.**





RECURSO HUMANO CONTRATADO: 56	ACCIONES	DEPORTES	MUNICIPIOS IMPACTADOS	LIGAS APOYADAS	DEPORTISTAS BENEFICIADOS
6 Entrenadores de Alto Rendimiento 3 profesionales equipo multidisciplinario ( medico, fisioterapeuta, preparador físico) 34 entrenadores para las diferentes ligas.	13 resoluciones de apoyo a deportistas de Alto Rendimiento 1 Contrato de lanzamiento convocatoria abierta para deportistas, entrenadores y equipo multidisciplinario <ul style="list-style-type: none"> <li>• evento de lanzamiento</li> <li>• desarrollo de las actividades propias del programa</li> <li>• clausura</li> <li>• evaluación por parte del comité técnico del programa</li> </ul>	24 disciplinas Deportivas	2 municipios (SANTA MARTA – ZONA BANANERA) Esto se debe a que el 100% de las ligas existentes se encuentran en Santa Marta.	19 ligas apoyadas	800 deportista pertenecientes a las diferentes ligas deportivas, con un valor de \$144.864.000

**Tabla No. 2: Acciones adelantadas**


**Fortalecer (16) ligas deportivas existentes y gestionar la creación de nuevas en el Magdalena mediante apoyo económico, capacitación y acompañamiento permanente.**

Con el fortalecimiento de las 16 ligas que a corte 1 de enero del 2020 contaban con reconocimiento deportivo y que a corte 31 de diciembre son 18, se evidencia un avance en la gestión de crear nuevas ligas que fortalezcan el deporte de alto rendimiento en el departamento del Magdalena

## La mejor gestión es

1. Se crea el programa alto rendimiento
2. Se crea escuela para todos
3. Se crea el programa cambia y muévete por la vida





Tabla No. 3: Apoyo técnico y económico a ligas deportivas

LIGAS Y SECTORES DEPORTIVOS	CONTRATACION DE ENTRENADORES	APOYO (VIAJES- HOSPEDAJE- ALIMENTACIÓN CAPACITACIONES)	APOYO A DEPORTISTAS ALTO RENDIMIENTO	ENTRENADORES DE ALTO RENDIMIENTO	APOYO A EVENTOS DEPORTISTAS ALTO RENDIMIENTO	TOTAL RECURSOS 2020
AJEDREZ		8.505.912	-	-	-	8.505.912
ATLETISMO	8.000.000		10.533.634	7.354.298		25.887.932
BALONCESTO	5.000.000	-	-	-	-	5.000.000
BEISBOL	4.000.000	-	-	-	-	4.000.000
BOXEO	4.000.000	-	2.633.408	5.266.818	-	11.900.226
CICLISMO	3.000.000	25.679.374	-	-	-	28.679.374
DISCAPACIDAD	9.000.000		-	-	-	9.000.000
DISCO VOLADOR	2.900.000		-	-	-	2.900.000
FUTBOL	13.000.000	4.375.000	-	-	-	17.375.000
FUTBOL DE SALON	3.500.000	2.600.000	-	-	-	6.100.000
GIMNASIA	8.000.000	-	-	-	-	8.000.000
KARATE	7.000.000	-	2.633.408	-	-	9.633.408
LEV. DE PESAS	5.000.000	-	5.266.816		4.195.100	14.461.916
LUCHA		-	-	5.266.818		5.266.818
NATACIÓN CARRERAS	5.000.000	-	2.633.408	-	-	7.633.408
PATINAJE CARRERAS		-	7.022.424	6.144.621	7.620.000	20.787.045
RUGBY	4.400.000	-	-	-	-	4.400.000
SOFTBOL	10.000.000	-	-	5.266.818	1.000.000	16.266.818
SUBACUATICAS	4.000.000	-	-	-	-	4.000.000
TAEKAWONDO	5.000.000	-	12.289.240	5.266.818	-	22.556.058
TEJO	3.000.000	-	-	-	-	3.000.000
TENIS	8.000.000	-	-	-	600.000	8.600.000
TIRO	5.000.000	-	-	-	-	5.000.000
TRIATHLON	3.500.000	-	-	-	-	3.500.000
VOLEYBOL	5.000.000	-	-	-	-	5.000.000
TOTAL	125.300.000	41.160.286	43.012.338	34.566.191	13.415.100	257.453.915

Nota: Mediante acta de junta directiva se reservó compra de implementación en 2020 por \$222.536.000 que deberá ser adquirida y entregada en 2021.

### PROYECTO: CAMBIO Y MUÉVETE POR LA VIDA

Meta de Producto				
Descripción	Descripción	Línea Base	Meta	Avance
Brindar procesos de deporte formativo en las instituciones educativas de los 30 municipios del departamento del Magdalena.	Niños, niñas y adolescentes beneficiados con el programa	0	100.000	600
Promover la participación de (80.000) personas en actividades físicas y recreo deportivas (de manera presencial y virtual) en el Departamento.	Personas participantes	0	80.000	2.500



### PROYECTO: ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

La Gobernación del Magdalena a través de Indeportes implementa el proyecto Escuelas Populares de Deportes Departamentales para la formación deportiva, del programa deporte, calidad de vida y oportunidades como una herramienta de organización, mejoramiento y desarrollo del sector de deporte, que incentive el aprendizaje y práctica de las distintas disciplinas deportivas y la práctica masiva de actividades físicas en la población de niños, niñas, adolescentes del Departamento, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En el período 2020, se desarrollaron las siguientes acciones:

Se realizó la formulación del proyecto y fue radicado en el banco de proyecto del Magdalena. Se realizó el lanzamiento del programa en noviembre del 2020 y se desarrolló con el resultado del producto:

Brindar procesos de deporte formativo en las instituciones educativas de los 30

municipios del departamento del Magdalena

El objetivo de Indeportes es masificar la práctica del deporte, para ello se han puesto en marcha las Escuelas Populares del Deporte, como instrumento fundamental para la formación integral de la niñez y la juventud.

Este programa ha sido concebido como una herramienta para incentivar el aprendizaje de las disciplinas deportivas y la práctica masiva de actividades físicas de los 196.584 niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Magdalena, en pro del mejoramiento de su calidad de vida

De acuerdo a las directrices del plan de desarrollo: “Magdalena Renace” las Escuelas Populares del Deporte son una estrategia para apoyar el deporte como ventana de oportunidades de superación, trabajo en equipo, recreación y preparación, con lo que se pretende llegar a 100 mil niños, niñas y adolescentes en los diferentes municipios del departamento del Magdalena.



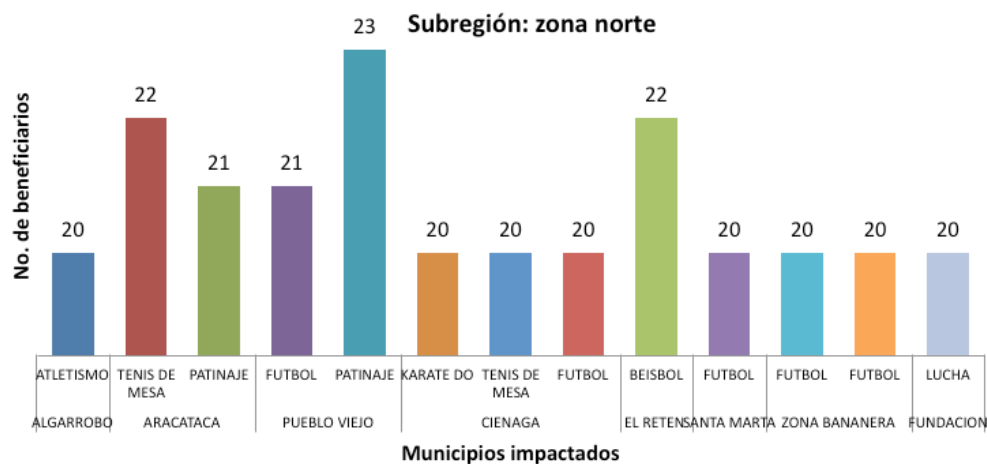


CONTRATOS: 32	DEPORTES	MUNICIPIOS IMPACTADOS
Talento humano: 31 . 1 Coordinador general . 1 Psicólogo deportivo . 1 Gestor Departamental . 29 Monitores deportivos . 1 Contrato de lanzamiento	Deportes de Conjunto: 15 Deportes individuales: 14	16 Municipios Deportes individuales: 1

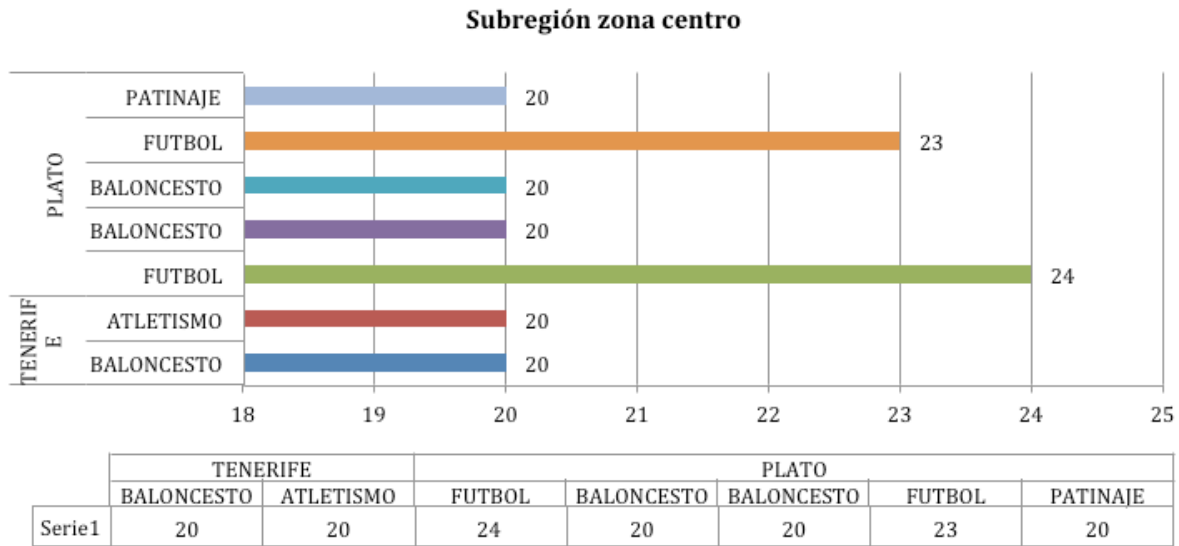
Fuente: informe de gestión subdirección técnica deportes  
Fotos: clases impartidas de escuelas populares del deporte



**Gráfico. Municipios impactos por subregión norte y número de beneficiarios**

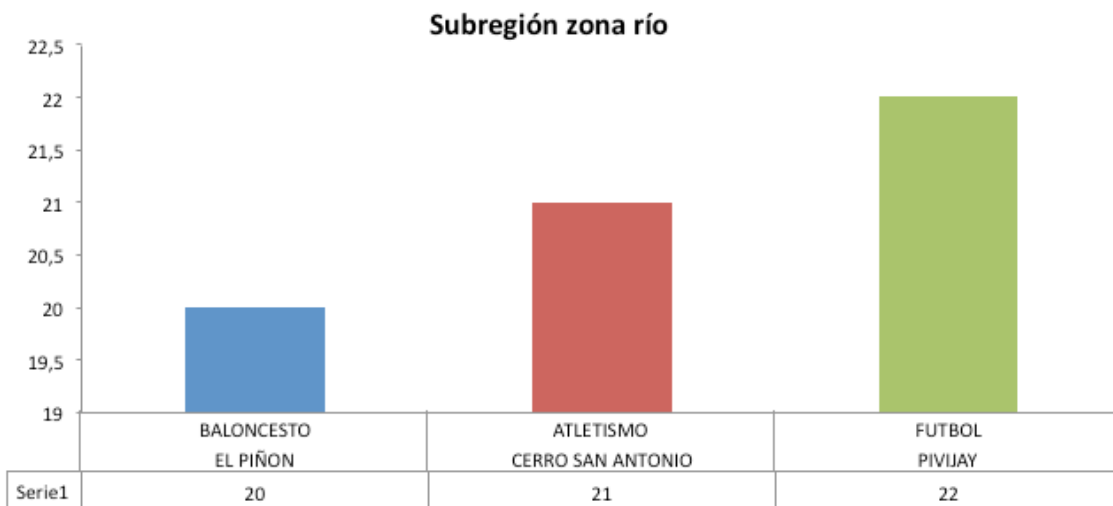


**GRÁFICO. MUNICIPIOS IMPACTOS POR SUBREGIÓN CENTRO Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS**



En la subregión centro se beneficiaron los municipios de Plato y Tenerife, con una inscripción promedio de 20 estudiantes, destacándose el fútbol como el deporte de mayor interés.

**GRÁFICO. MUNICIPIOS IMPACTADO POR SUBREGIÓN RÍO Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS**

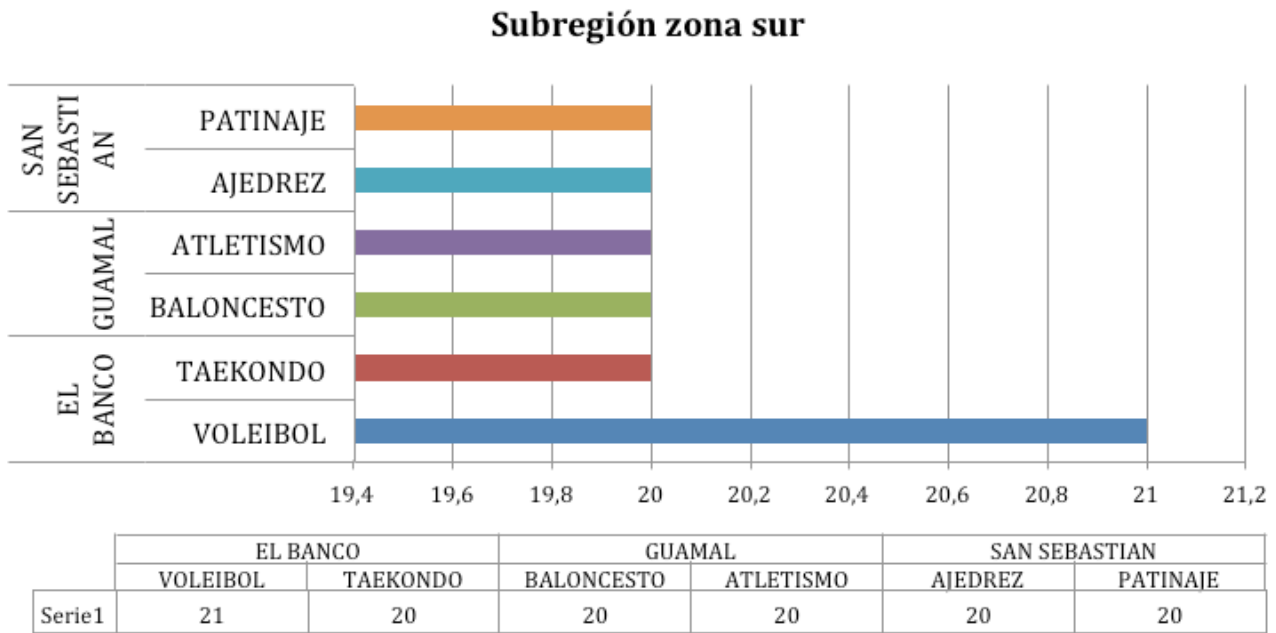


En la subregión zona río se beneficiaron los municipios de Pivijay, El Piñón y Cerro de San Antonio, teniendo un promedio de 20 estudiantes beneficiados con baloncesto, atletismo y futbol respectivamente.



**En la subregión zona sur se impactó en los municipios de El Banco, Guamal y San Sebastián, destacándose el voleibol como disciplina de mayor número de participante.**

Gráfico. Municipios impactados por subregión sur y número de beneficiarios



**PROYECTO: DESARROLLO DEL PROGRAMA CAMBIA Y MUÉVETE POR LA VIDA 2020-2023 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**



Acciones

El proyecto dio inicio en el mes de octubre de 2020 con la etapa de convocatoria, donde se publicó en la página web del Instituto Departamental de Deportes INDEPORTES, la oferta de los perfiles requeridos en los 30 municipios del departamento de Magdalena.





Posteriormente a comienzos del mes de noviembre de 2020 se realizaron las respectivas verificaciones y estudio de las hojas de vida, donde se filtraron las que cumplían con los perfiles y requisitos mínimos.

Finalmente, a mediados de noviembre de 2020 se realizó la selección oficial del equipo de actividad física y recreación del programa Cambia y Muévete por la Vida. Es importante resaltar que, en 12 municipios del departamento, as personas que se postularon, no cumplieron con el perfil solicitado.

A partir del 17 de noviembre el equipo oficial del programa fue contratado y se realizaron las capacitaciones virtuales correspondientes a la metodología y estrategias a utilizar en os diferentes municipios. De igual forma los monitores del programa comenzaron a realizar el proceso de inscripción de la población a través de medios como las redes sociales y presencialmente.

Posteriormente se prosiguió con el desarrollo de actividades físicas y recreativas para la población del departamento del Magdalena, enmarcadas en las siguientes líneas:

#### Estado de ejecución

El Instituto Departamental de Deportes INDEPORTES Magdalena, proyectó la contratación del personal a principios de la vigencia 2020 pero por motivos de la pandemia, se retrasaron los procesos. Se proyectó la contratación de 30 monitores (uno en cada municipio), pero se presentaron hojas de vida que cumplieron con los requisitos y perfiles a través de convocatoria pública de 18 municipios.

Las personas beneficiadas fueron de la población en general (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores). En total fueron 2.500 beneficiados.



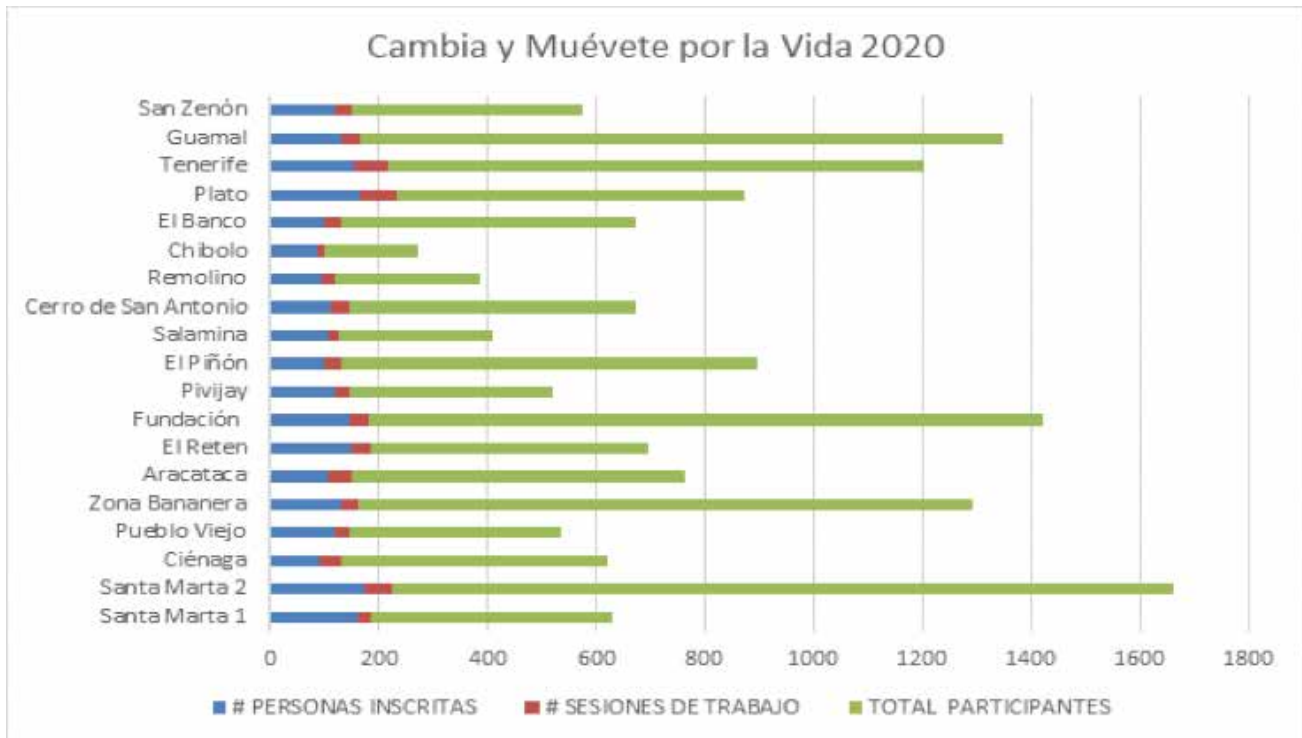


Tabla. Acciones realizadas para el proyecto Muévete por la vida

CONTRATOS: 30	ACTIVIDAD	MUNICIPIOS IMPACTADOS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
Talento humano: 31 . 30 Monitores . 1 Coordinador	Actividad física musicalizada Entrenamiento funcional Actividades recreativas	18 municipios: zonas urbanas y rurales de los municipios (barrios, veredas y corregimientos) : Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo, Zona Bananera, Aracataca, El Reten, Fundación, Pivijay, El Piñón, Salamina, Cerro de San Antonio, Remolino, Chibolo, El Banco, Plato Tenerife, Guamal, San Zenón	2.500. Las personas beneficiadas fueron de la población en general (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores)

Fuente: informe de gestión subdirección de actividad física y recreación

### GRÁFICO. MUNICIPIOS IMPACTOS POR SUBREGION CENTRO Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS



Convenio Interadministrativo	Recursos Ministerio	Contrapartida Indeportes Gobernación del Magdalena	Presupuesto Definitivo Convenio
Escuelas Deportivas	\$ 224.301.000	\$ 96.449.430	\$ 320.750.430
De Recreación	\$ 236.134.461	\$ 70.840.338	\$ 306.974.799
<b>Todos por Colombia</b>	<b>\$ 57.368.415</b>	<b>Subvención estatal por pandemia COVID</b>	
Deporte Social Comunitario	\$ 106.425.910	\$ 29.280.000	\$ 135.705.910
Superate	\$ 195.888.857	\$ 58.766.657	\$ 254.655.514
<b>Total</b>	<b>\$ 820.118.643</b>	<b>\$ 255.336.425</b>	<b>\$ 1.018.086.653</b>





## PROYECTO DE RECREACIÓN



Con el fin de contribuir a la formación de mejores ciudadanos, enseñar los valores de la sana participación y mejorar la calidad de vida en armonía con los ecosistemas, la defensa de lo público, fomentando la prevención al Covid y la protección del medio ambiente, se ejecutó el programa de recreación de promover el ejercicio y goce pleno del derecho a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el buen uso de parques, escenarios y la participación, jugando desde sus casas los niños beneficiados del programa de





Recreación en los 18 municipios impactados dentro del Departamento del Magdalena

El desarrollo de las diferentes actividades realizadas en el mes de Noviembre, dirigido a los diferentes cursos de vidas impactados en este proyecto, logró estimular el acompañamiento y la participación de la familia en un proceso de aprendizaje significativo, que marcará la diferencia por la participación del núcleo familiar en este proceso. Cabe resaltar, la integración dentro de las siguientes actividades.

Armo todo colorear pistas de competencias por atreverse a superar sus miedos y a resaltar sus fortalezas. Los juegos tradicionales y lúdicos en concursos de bailes en parejas e individuales con el objetivo de recrear a nuestros niños.

La gran mayoría de estos aspectos se hicieron de manera virtual, con el fin de cuidarnos en salud. Estas actividades se

lograron realizar por medios de videos y reuniones virtuales.

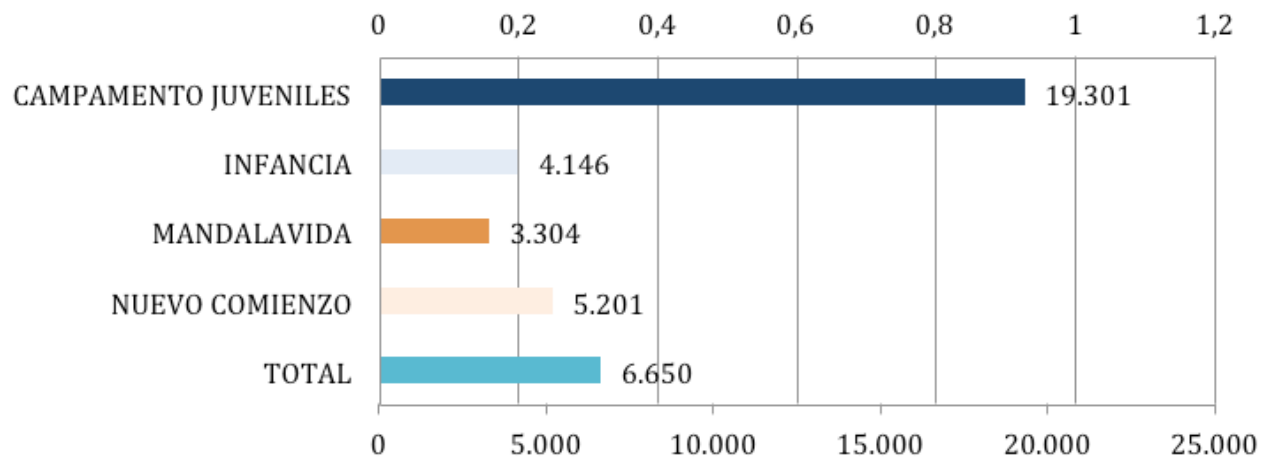
Una de las jornadas más destacada del mes fue la realizada con la comunidad indígena de los Koguis, que se encuentra ubicada en la Vereda la Quebrada del Sol. En las estribaciones de la Sierra Nevada, zona fue declarada por la secretaria de salud distrital y departamental de "0 CoviD-19"

Referente al total de caracterizados, alcanzamos en 4 meses desde agosto hasta el mes de Noviembre 19.301 personas focalizadas en los cursos de vidas de Campamento Juveniles, Infancia, Manda la vida y Nuevo Comienzo, los cuales, fueron impactados en los 18 municipios del departamento. Anexo cuadro detallado.





Gráfico. Total caracterizados por cursos de vida 2020



	TOTAL	NUEVO COMIENZO	MANDALAVIDA	INFANCIA	CAMPAMENTO JUVENILES
■ Serie2					
■ Serie1	19.301	4.146	3.304	5.201	6.650

## PROYECTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS

Las escuelas deportivas para todos, son espacios en el que se busca a través de la práctica deportiva que todos los NNA mediante un programa planificado y organizado administrativamente pueda tener un impacto y alcance en cada uno de los diferentes municipios y en todo el departamento donde se lleve su ejecución. Conociendo la problemática actual que los NNA encuentran en sus municipios por la pobreza y ante la poca oportunidad de la práctica deportiva se establece las escuelas deportivas para todos, en la que la dirección de Indepor-tes Magdalena le da una viabilidad al proyecto para su ejecución en el Departamento y así poder desarrollar este programa en muchos de los municipios.

Tabla. Consolidado poblacional

MUNICIPIO	TOTAL NNA	6-9 AÑOS	10-12 AÑOS	TOTAL DE NIÑAS	% DE NIÑAS POR MUNICIPIO
ARACATACA	40	20	20	12	30%
CONCORDIA	30	15	15	10	33%
CHIVOLO	40	20	20	12	30%
NUEVA GRANDA	40	20	20	6	15%
BANCO	40	20	20	15	38%
PUEBLO VIEJO	40	20	20	7	18%
CIENAGA	40	20	20	17	42%
ZAPAYAN	40	20	20	9	22%
FUNDACION	40	20	20	30	75%
SAN ZENON	40	20	20	12	30%







La población total de NNA inscritos en el programa escuelas deportivas para todos llegó a 390 en todos los 10 municipios donde se llevó a cabo el programa en el departamento del Magdalena. La línea de color azul informa que el municipio de Concordia solo tiene 30 NNA inscritos ya que su deporte es el ajedrez y este fue el número que determinó Mindeporte.

Tabla. Acciones realizadas para el proyecto Escuelas para todos

CONTRATOS	DEPORTES	MUNICIPIOS IMPACTADOS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
Talento humano: 14 1 Coordinador dptal. 1 psicólogo deportivo médico 10 monitores deportivos 1 contrato de compra de implementos e indumentaria deportiva	Deportes de Conjunto: 2 Deportes individuales: 3	10 municipios	390



### Valida nacional de patinaje.

Después de 14 años una apuesta, por convertir Magdalena y Santa Marta en sede deportiva del Patinaje en Colombia. Más de 40 campeones del mundo en representación de 21 departamentos, Compiten para ganar puntos integrar la selección Colombia manzana postobon que defenderá el título mundial en 2021.

Carlos Caicedo, Virna Jhonson, la federación colombiana de patinaje se unieron para traer la tercera Válida nacional interclubes de Mayores, Magdalena renace. Por primera vez todas las categorías en competencia en un solo lugar.

De esta manera, se reafirma la visión del gobernador del Magdalena, de convertir

el departamento en centro de actividades de grandes certámenes para la llevar el deporte local al alto rendimiento, y que sirva de motivación a los deportistas magdalenenses. Es una apuesta por convertir a Santa Marta y el Magdalena en las principales sedes del deporte Colombia, además, sirve para reactivar la economía y el turismo en nuestro departamento que se ha visto afectado con la pandemia generada por la COVID-19”.

Terminada la válida, Santa Marta se postula la Casa de la Selección Colombia de Patinaje, que se preparará para los Juegos Panamericanos de Naciones de 2021.





## EJECUCIÓN FINANCIERA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN APLICADAS

Tabla. Convenios con el Ministerio cofinanciados.

CONVENIOS CON EL MINISTERIO COFINANCIADOS				
PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUTADO	BENEFICIARIOS
ESCUELAS PARA TODOS POR COLOMBIA	224.301.000	106.518.357	47%	390 NIÑOS Y NIÑAS
PROGRAMA DE RECREACIÓN	280.264.041	144.998.105	52%	19254 PERSONAS
DEPORTES SOCIAL COMUNITARIO	106.425.910	20.256.667	19%	360 PERSONAS
SUPERATE - INTERCOLEGIADO	195.888.857	59.520.000	30%	1500 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Estos Programas fueron financiados: 30% Indeportes (Recursos Propios) y 70% Ministerio del Deporte. (Recursos Ministerio). Así mismo con Recursos Propios se ejecutaron los siguientes programas en la vigencia 2020.

- **PROGRAMA DE ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

Beneficiados 600 niños, municipios intervenidos 16, Instituciones educativas 30, deportes individuales 14, de conjunto 15, combate 3 aquí se tiene estrategia para aumentar). Costo de la inversión \$63.658.210.

- **PROGRAMA CAMBIA Y MUÉVETE POR LA VIDA 2020-2023 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**



Beneficiados 2.500 personas, municipios intervenidos 18. Costo de la inversión \$71.398.844.

- **APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO DE EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

Valida nacional de patinaje la fuerza del cambio, costo de la inversión \$120.000.000.

- **APOYO TÉCNICO A LIGAS.** Apoyadas 28 ligas 16 con reconocimiento, con la contratación de entrenadores, participación a eventos, en proceso compra de implementación deportiva para entregar en el 2021, con una inversión de \$257.453.915

- **APOYO ENTRENADORES ALTO RENDIMIENTO Y LIGAS:** 43 Entrenadores contratados por un valor de \$139.654.298.

- **APOYO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO:** Se les brindo asistencia financiera, técnica y profesional a los deportistas de alto rendimiento con una inversión de \$118.783.395.





**PARQUES DE LA EQUIDAD Y LA ALEGRÍA**

Construcción de la segunda etapa de parques para la paz en los municipios de Salamina, Piñón, Chibolo y Guamal en el Departamento del Magdalena - Contrato obra 1219 de 2019 - Contrato interventoría 1236 de 2019, con fuente de financiación Sistema general de Regalías (SGR) con valor total del proyecto: \$2.854.158.067



Ilustración. Inicio de obras, Parque de Guáimaro – Salamina



Ilustración 29. Parque La pola - Chibolo



Ilustración 30. Parque Playón de Orozco - Piñón



Ilustración 28. Parque Guáimaro - Salamina





Ilustración 31. Inicio de obras - Parque Guamal



Ilustración 32. Parque Guamal

### CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL JOSÉ CHELO DE CASTRO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, MAGDALENA



Ilustración 33. Estado inicial Estadio Aracataca





Ilustración 34. Avances de obras Estadio de Aracataca

### CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ANTIGUO POLIDEPORTIVO DEL SUR (SANTA MARTA – MAGDALENA)





## CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS RECREO - DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. CONTRATO 1267 DE 2019



Ilustración 35. Preliminares de obras Parque Aracataca

Este parque se forma con un área de 4400 M2 aproximadamente, la organización y la conceptualización de su diseño parte desde una forma concéntrica que define un eje central de recorrido por todas las zonas del proyecto, este anillo de circulación que a la vez participa como plazoleta, es formado por una zona dura, con concretos estampados de colores tierra y grises, colores sobrios; de una forma ordenada el círculo se ve penetrado por unos de sus lados por una cancha de futbol con grama sintética certificada de primera calidad, concentrando así el interés en este gran escenario recreativo, la cancha cuenta con gradería cubierta con una buena capacidad de aforo para las condiciones del sector.



Ilustración 36. Escenario recreo deportivo Aracataca





Ilustración 37. Escenario recreo deportivo Arcataca





### **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR DE ARACATACA**

Logramos Aunar Esfuerzos administrativos y Financieros para la Remodelación del Parque Simón Bolívar en Aracataca, Magdalena, y activar los comités de obras y gestionar con la comunidad actividades de bioseguridad para contener amenazas de plaga silvestre en el parque y finalizar y concluir con éxito la construcción.



Ilustración 38. Inicio de obras Parque Simón Bolívar – Aracataca



Ilustración 39. Obra terminada Parque Simón Bolívar – Aracataca.







	Descripción	Meta de Producto			
		Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta de Producto	Avance Meta de Producto
1	Construcción de la segunda etapa de parques para la paz en los municipios de Salamina, Piñón, Chibolo y Guamal en el Departamento del Magdalena - Contrato obra 1219 de 2019 - Contrato interventoría 1236 de 2019	Numero de Parques recreo-deportivo construido y dotado	Numero	4	4
2	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado construcción del estadio de Fútbol José Chelo de Castro del municipio de Aracataca, Magdalena	Estadios de futbol construidos	Numero	1	85%
3	Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos en el antiguo Polideportivo del Sur (Santa Marta – Magdalena)	Cancha de futbol	Numero	1	1
		Escenario de softbol	Numero	1	1
		coliseo cubierto	Numero	1	1
		zona de juegos	Numero	1	1
		zona de gimnasio	Numero	1	1
4	Construcción y dotación de escenarios recreo - deportivos en el Departamento del Magdalena. Contrato 1267 de 2019	Parques recreo deportivos	Numero	2	2
5	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras de remodelación del parque Simón Bolívar de Aracataca	Interventoría de Parque remodelado	Numero	1	1





# REVOLUCIÓN AMBIENTAL



Fuente. Elaboración propia. Carlos Eduardo Caicedo Omar

**D**ados los grandes retos que tenemos en lo ambiental, el Plan de Desarrollo Magdalena Renace traza una dirección política y estratégica en la promoción de armonizar el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos y las actividades productivas con la necesaria sostenibilidad ambiental, a través del ordenamiento del territorio, producción agroecológica, gestión integral del agua, reducción del

consumo de plástico, apoyo a la implementación de energías limpias y gestión de los efectos del cambio climático.

La Revolución Ambiental consta de 2 Movilizaciones, 4 Programas, 10 Proyectos estratégicos y 46 Acciones, organizados de la siguiente manera.





## 1.1. RENACE EL AGUA Y LA NATURALEZA

### 1.1.1. PROGRAMA CAMBIO POR LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA BIODIVERSIDAD

#### PROYECTO. CAMBIO EN LA GOBERNANZA DEL AGUA

Implementación de acciones de protección y uso sostenible de ecosistemas prioritarios para el recurso hídrico y la prestación de bienes y servicios ambientales de la eco región Sierra Nevada de Santa Marta, departamento del Magdalena

Antes de la adopción del PDD la Oficina de Medio Ambiente emprendió la formulación de este proyecto con el propósito de iniciar la reforestación de áreas de importancia ambiental en la Sierra Nevada de Santa Marta para adaptar el territorio al cambio climático, conforme con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, Agua limpia y saneamiento (6), Acción por el clima (13) y Vida de ecosistemas terrestres (15), implementar una estrategia de educación ambiental, acciones de reconversión productiva, construcción y operación de viveros, entre otras.

El proyecto corresponde al desarrollo de acciones de protección y restauración en áreas estratégicas del recurso hídrico en la subregión Sierra Nevada de Santa Marta con enfoque al desarrollo socio ambiental sostenible, proyecto 38 del PDD, que tiene como Acciones restaurar y/o recuperar ambientalmente 1300 hectáreas en áreas de cuencas hídricas, áreas de zona costera, caños y ríos deteriorados con participación de las comunidades indígenas y demás población, ges-

tionar la construcción de 54 viveros comunitarios de producción de material vegetal para reforestación y apoyo a la reconversión, realizar jornadas de capacitación y asistencia técnica agrícola y ambiental.

#### Objetivo general

Implementar acciones de mejoramiento ambiental en las áreas de importancia ecológica para el recurso hídrico en la subregión SNSM, que apunten hacia la conservación y protección del patrimonio ambiental del departamento, el aseguramiento de la prestación de bienes y servicios ambientales, la conectividad ambiental y la sostenibilidad económica de la población.

#### Objetivos específicos

- Desarrollar acciones de protección y restauración en áreas de importancia ambiental para la conectividad ecológica, el recurso hídrico del departamento y la prestación de bienes y servicios ambientales.
  - Implementar acuerdos de conservación con miembros de las comunidades, donde se entreguen beneficios por el cumplimiento de metas ambientales.
  - Implementar acuerdos basados en la reconversión de actividades productivas y mejoramiento de prácticas, donde se entreguen beneficios por el cumplimiento de metas ambientales asociadas a la productividad.
    - Construir con las comunidades las capacidades necesarias para producir material vegetal y operar viveros para las actividades de reforestación, protección y reconversión durante el proyecto.





- Fortalecer las capacidades de los miembros de las comunidades favorecidas en cuanto al relacionamiento ambiental, la reducción de riesgos sobre factores de cambio climático y la implementación efectiva de mejores prácticas ambientales en los sistemas productivos.

Con el objetivo de acceder a posibles fuentes de financiación se cambian los componentes del proyecto, sin embargo, el proyecto se encuentra en proceso de formulación y a la espera de directrices para acceder a los recursos.

### PROYECTO. CAMBIO POR EL PATRIMONIO NATURAL

Actividades de vigilancia ambiental de protección para fortalecer la capacidad técnica y operativa.

La Oficina de Medio Ambiente ha realizado acompañamiento presencial a las comunidades ante la recepción de quejas sobre afectaciones ambientales entre ellas:

#### **Afectaciones por actividades extractivas mineras de material de construcción en el corregimiento de Cordobita (Ciénaga)**

Se realizaron acciones preventivas sobre afectaciones ambientales, sociales y a la salud por la emisión de material particulado debido a las actividades extractivas mineras en municipio de Ciénaga - corregimiento Cordobita, a partir de visitas de campo, recolección de información y remisión de informe detallado a las Autoridades competentes.



#### **Problemáticas sobre conflictos de uso del agua de ríos en la Zona Bananera**

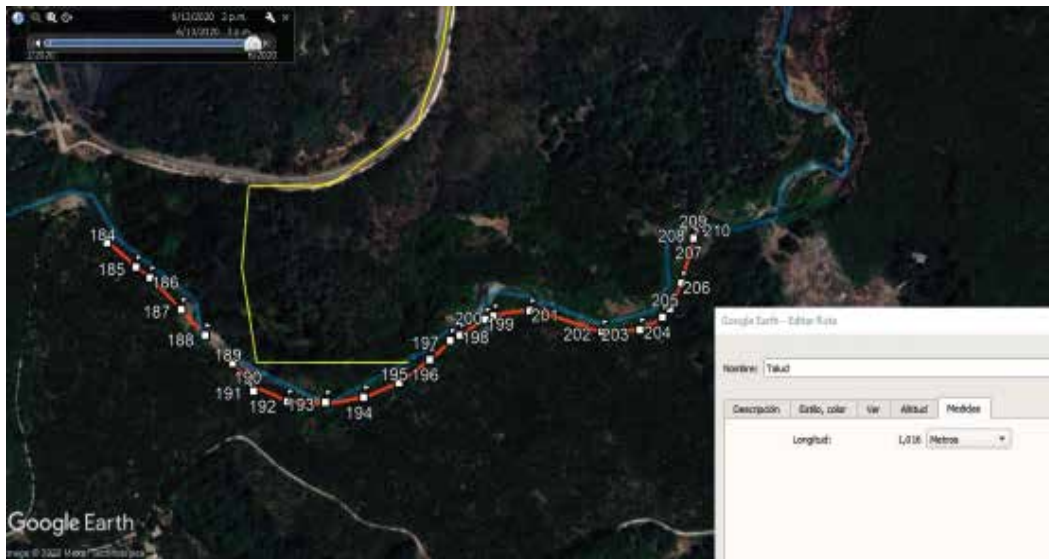
Se realizaron acciones interinstitucionales y comunitarias para garantizar el acceso al agua a la comunidad y a los usuarios del municipio de Zona Bananera - corregimiento Río Frio, coordinando espacios de encuentro entre los propietarios de los cultivos y la comunidad, plataformas de vigilancia y canales de comunicación para ejercer control sobre el Acceso al agua y el uso sostenible, permitiendo la llegada del agua a corregimientos y veredas: Candelaria, La Unión y El Mamón.

#### **Salida de campo por la ciénaga y el caño de Zapayán hasta el Río Magdalena**

Se ha realizado recorrido por la ciénaga y el caño de Zapayán hasta el Río Magdalena para lograr alternativas de solución



al problema de agua potable y saneamiento básico de Zapayán, Chibolo, Pedraza y Concordia, participando de forma activa en la formulación del Plan de Emergencia y Contingencia para controlar inundaciones y en la actualización del Plan de Manejo Ambiental en el marco de la Sentencia del Consejo Estado AP.011-00141 del 12 de diciembre de 2019.



Lugar:	Ciénaga.
Observaciones:	Corregimiento de Cordobita municipio de Ciénaga.



Lugar:	Ciénaga.
Observaciones:	Corregimiento de Cordobita municipio de Ciénaga.





### **Afectación sobre el Río Córdoba (Ciénaga) por obras civiles de protección contra inundaciones**

Se realizó inspección ocular al municipio de Ciénaga, corregimiento Cordobita por obras en el cauce y en la ronda hídrica del Río Córdoba. El informe elaborado por las Oficinas de Ambiente y Oficina de Atención del Riesgo fue prueba en la acción judicial adelantada por la comunidad contra los dueños de la obra y Corpamag.

### **Visitas de inspección y acuerdos con las comunidades indígenas Arhuacos de Gúnmaku (Aracataca) y Kankawarwa (Fundación)**

Se adelantaron visitas de inspección y acuerdos con las comunidades indígenas Arhuacos de Gúnmaku (Aracataca) y Kankawarwa (Fundación), donde se establecieron acuerdos de reforestación en las zonas de importancia para el recurso hídrico.

### **Visita técnica construcción de gavión ante emergencia de inundaciones**

Se procedió a asistir a la comunidad en una visita técnica para verificar la situación que a continuación ellos manifestaron que Corpamag dejó inconclusa una obra desde el 2015, por lo que quedaron faltando 100 metros de gavión, a causa de ello el río inunda tierra de propietarios aledaños que se han visto perjudicados, situación que los preocupa máxime cuando existe un inminente riesgo de desbordamiento e inundación en la vereda Candelaria.

Tabla No 8. Visita técnica construcción de gavión ante emergencia de inundaciones



Lugar:	Zona Bananera - Candelaria
Observaciones:	Imagen cortesía de Corpamag, Google Earth.



Lugar:	Zona Bananera - Candelaria
Observaciones:	Miembros de la comunidad mostrando la zona de alto riesgo de inundación.





### Visita técnica captación ilegal de agua en la quebrada el Guáimaro.

Por solicitud de la alcaldía municipal de Zona Bananera se procedió a realizar visita técnica para constatar a la quebrada el Guáimaro. Durante el recorrido se evidencio la tala indiscriminada en algunos sectores y verificar la posible captación ilegal en algunas fincas que generan afectaciones aguas abajo, por la cual la comunidad solicita la restauración de su cauce natural de manera inmediata.

La Oficina de Medio Ambiente realizó informe técnico y conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 fue remitido a la autoridad ambiental en el Departamento - CORPAMAG



Lugar:	Zona Bananera - Guáimaro
Observaciones:	Captación ilegal en la quebrada el Guáimaro.



Lugar:	Zona Bananera - Guáimaro
Observaciones:	Mangueras para captación ilegal en la quebrada el Guáimaro.

### PROYECTO CAMBIO POR LA FLORA Y FAUNA

Contribución a la preservación y conservación de la fauna silvestre en el departamento del Magdalena.

#### Donación de fauna silvestre en posesión doméstica

En el marco de la celebración del Día Nacional de la Vida Silvestre en Colombia, la Oficina de Medio Ambiente promovió una campaña pedagógica con el objetivo de sensibilizar a los ciudadanos a preservar y proteger la biodiversidad en el departamento.

La invitación tenía como fin de que la comunidad entregara de manera voluntaria animales silvestres que han sido víctimas de tráfico o tenencia ilegal para que puedan volver a su hábitat natural.





Como resultado se recibieron 51 ejemplares entre ellos, Mono cariblanco, Chau chau, Perico manguero, Boa, Hicotea, Guacamayo verde y Tortuga morrocoy.

### Jornadas de recolección de residuos pos consumo de agroquímicos

Con el propósito de aunar esfuerzos en la descontaminación de los ecosistemas del



Lugar:	Santa Marta.
Observaciones:	Parque de Mamatoco, recolección de 42 Tortugas Morrocoy.



Lugar:	Santa Marta.
Observaciones:	Parque de Mamatoco, recolección de 42 Tortugas Morrocoy.

departamento y proteger la salud de los Magdalenenses, con el apoyo de Corpmag y de la empresa Campo Limpio, la Oficina de medio Ambiente realizó jornadas de recolección de envases, empaques y embalajes pos consumo de agroquímicos para su correcta disposición final en los Municipios de Algarrobo, Aracataca, Ciénaga, Fundación, El Retén, Santa Marta y Zona Bananera, logrando recolectar 2.812,88 kg de material.

El objetivo de estas jornadas es sensibilizar a los productores agropecuarios, comercializadores, autoridades regionales y municipales, gremios y técnicos sobre la adecuada y sostenible recuperación, disposición final e ingreso en la economía circular, por medio de una empresa transformadora, de los envases, empaques y embalajes de los agroquímicos. La finalidad es incrementar el número de municipios y de jornadas de recolección de residuos pos consumo como una gestión ambiental prioritaria.



Lugar:	Ciénaga.
Observaciones:	Centro de Acopio municipio de Ciénaga.







Lugar:	Zona Bananera.
Observaciones:	Centro de Acopio municipio de Zona Bananera.

### Evento: Todos por el trato digno de los caninos, felinos y ferales en Santa Marta

La Oficina de Medio Ambiente organizó un evento “Todos por el trato digno de los caninos, felinos y ferales en Santa Marta” previas gestiones, planeación y convocatoria con el propósito de trabajar conjuntamente con las Organizaciones defensoras de los derechos de los animales y las diferentes instituciones competentes para trazar estrategias y brindar condiciones de bienestar a la población animal en el Distrito de Santa Marta.

Este evento hace parte de una serie de eventos planeados con las Organizaciones defensoras de los animales del nivel nacional, regional y distrital para conjuntamente emprender acciones y trazar lineamientos de política pública en beneficio de la población animal.

### Evento: Todos por el bienestar y trato digno de la fauna silvestre en el Magdalena

La Oficina de Medio Ambiente organizó el evento “Todos por el bienestar y trato digno de la fauna silvestre y marina en el Magdalena” con la participación de Entidades como Corpamag, Alcaldía Distrital de Santa Marta, Fiscalía, Dimar, Policía ambiental, entre otras, para trabajar con las organizaciones defensoras de los derechos de los animales con el fin de desarrollar estrategias de protección de la fauna silvestre, marina y la biodiversidad en el departamento del Magdalena.

Este segundo evento tuvo como objetivo escuchar las diferentes intervenciones para construir participativamente entre las Entidades y las Organizaciones defensoras de los animales una agenda de trabajo para garantizar la protección y el trato digno a la fauna silvestre y marina del departamento, implementando y/o formulando políticas y aplicando los instrumentos de planeación.

### PROYECTO. CAMBIO EN EL ASEO Y LA ENERGÍA

#### Jornada de recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y post consumo – RAEE

La Oficina de Medio Ambiente, en coordinación con Corpamag, participó en la VI Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo “Magdalena Ambiental Una Gestión Sostenible según lo establecido en la Ley 1672 de 2013 en los municipios de Santa Marta, Ciénaga y Zona Bananera.

La jornada de recolección de RAEE tiene como objetivo facilitar y sensibilizar a los



habitantes del departamento frente a la entrega de residuos peligrosos para la salud, mitigando el daño ambiental y a la comunidad, que puede ocasionar una disposición final inadecuada.

Se logró el transporte y la disposición, cumpliendo con la normatividad vigente para este tipo de residuos de manejo especial, cerca de 46 toneladas de elementos, entre los cuales residuos de iluminación, pilas domésticas, baterías de plomo ácido, envases vacíos de plaguicidas agropecuarios, llantas, computadoras, impresoras, periféricos y otros aparatos.



Lugar:	Santa Marta.
Observaciones:	Entrega de RAEE por parte de OMA.



Lugar:	Santa Marta.
Observaciones:	Entrega de RAEE por parte de OMA.

## PROGRAMA CAMBIO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA RESILIENCIA

### PROYECTO CAMBIO EN LA RESILIENCIA CIMÁTICA

Proyecto	Meta de Producto				
	Descripción	Indicador	Línea base	Meta	Avance
	Conformar y realizar jornadas de capacitación a (16) brigadas para el monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales y alertas tempranas por riesgos.	Brigadas con Jornadas de capacitación a realizadas.	0	16	4
	Gestionar la construcción de (2) Productos de obras de mitigación de riesgos en sitios críticos municipales.	Productos construidos	0	2	2
	Brindar asistencia técnica (6) municipios en la elaboración del inventario de familias en alto riesgo no mitigable objeto de reasentamiento.	Municipios asistidos	9	15	20
	Formular e implementar (1) plan de acción anual para la atención de puntos críticos a través del banco de maquinaria amarilla.	Plan de acción anual formulado e implementado	0	4	1
	Implementar y fortalecer (1) sistema de información para la gestión del riesgo y las alertas tempranas.	Sistema de información para la gestión del riesgo y las alertas tempranas implementado	0	1	60%
	Promover la implementación de (1) red de comunicaciones para la gestión del riesgo de desastres.	Red comunicaciones para la gestión del riesgo de desastres implementada	0	1	50%



**Conformar y realizar jornadas de capacitación a (16) brigadas para el monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales y alertas tempranas por riesgos.**

	Meta de Producto	
Movilización	Acción	Avance
Renace el agua y la naturaleza	Conformar y realizar jornadas de capacitación a (16) brigadas para el monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales y alertas tempranas por riesgos.	25%

**Se lograron conformar 4 brigadas, denominadas COBAMA, cada brigada en un municipio diferente, siendo estos: Salamina, Sitio Nuevo, Zona Bananera, Pueblo Viejo.**



Lugar:	Zona Bananera
Observaciones:	Miembros de la comunidad interesados en hacer parte de los COBAMAG

Lugar:	Zona Bananera
Observaciones:	Miembros de la comunidad interesados en hacer parte de los COBAMAG





Lugar:	Sitio Nuevo
Observaciones:	Miembros de la comunidad interesados en hacer parte de los COBAMAG



Lugar:	Sitio Nuevo
Observaciones:	Miembros de la comunidad interesados en hacer parte de los COBAMAG



Lugar:	Salamina
Observaciones:	Miembros de la comunidad interesados en hacer parte de los COBAMAG



Lugar:	Salamina
Observaciones:	Miembros de la comunidad interesados en hacer parte de los COBAMAG

## Gestionar la construcción de (2) proyectos de obras de mitigación de riesgos en sitios críticos municipales

	Meta de Producto	
Movilización	Acción	Avance
Renace el agua y la naturaleza	Gestionar la construcción de (2) Productos de obras de mitigación de riesgos en sitios críticos municipales.	100%

Se alcanzó el 100 % de esta acción, dado que a la fecha a través del Plan de Acción específico construido a través del Decreto Departamental No.332 del 30 de octubre del 2020, se plantearon el desarrollo de 04 obras de Reducción de riesgo, siendo estas:



- 1 Construcción de obras para la protección de la orilla de la margen derecha del río Magdalena K2+100 km 2.1  
**Avance:95%**
- 2 Construcción de obras para la protección de la orilla de la margen derecha del río Magdalena K2+400 km 2.4  
**Avance: 92%**

- 3 Obra de Reforzamiento para evitar caída de bancada en la vía que conduce de Salamina al piñón y con ello evitar que se presente desbordamiento en el punto crítico identificado, con maquinaria amarilla.  
**Avance:100%**  
Intervención correctiva en el Cerro
- 4 Ancon, para evitar que se agudice el fenómeno de caída de Bancada.  
**Avance: 60%**



Lugar:	Municipio de Salamina, vía que conduce de Salamina al Piñón obras para la protección de la orilla de la margen derecha del río Magdalena K2+100 km 2.1
Observaciones:	



Lugar:	Municipio de Salamina, vía que conduce de Salamina al Piñón obras para la protección de la orilla de la margen derecha del río Magdalena K2+100 km 2.1
Observaciones:	



Lugar:	Municipio de Salamina, vía que conduce de Salamina al Piñón obras para la protección de la orilla de la margen derecha del río Magdalena K2+400 km 2.4
Observaciones:	



Lugar:	Municipio de Salamina, vía que conduce de Salamina al Piñón obras para la protección de la orilla de la margen derecha del río Magdalena K2+400 km 2.4
Observaciones:	





Lugar:	Municipio de Salamina, vía que conduce de Salamina al Piñón
Observaciones:	Obra de Reforzamiento para evitar caída de bancada en la vía que conduce de Salamina al piñón y con ello evitar que se presente desbordamiento en el punto crítico identificado, con maquinaria amarilla.

Lugar:	Municipio de Salamina, vía que conduce de Salamina al Piñón
Observaciones:	Obra de Reforzamiento para evitar caída de bancada en la vía que conduce de Salamina al piñón y con ello evitar que se presente desbordamiento en el punto crítico identificado, con maquinaria amarilla.



Lugar:	Municipio de Salamina, vía que conduce de Salamina al Piñón
Observaciones:	Obra de Reforzamiento para evitar caída de bancada en la vía que conduce de Salamina al piñón y con ello evitar que se presente desbordamiento en el punto crítico identificado, con maquinaria amarilla.

Lugar:	Municipio de Salamina, vía que conduce de Salamina al Piñón
Observaciones:	Obra de Reforzamiento para evitar caída de bancada en la vía que conduce de Salamina al piñón y con ello evitar que se presente desbordamiento en el punto crítico identificado, con maquinaria amarilla.

## Brindar asistencia técnica (6) municipios en la elaboración del inventario de familias en alto riesgo no mitigable objeto de reasentamiento

Meta de Producto		
Movilización	Acción	Avance
Renace el agua y la naturaleza	Realizar jornadas de asistencia técnica para la elaboración del inventario de familias en alto riesgo no mitigable objeto de reasentamiento.	100%



**Se realizó la primera asistencia técnica para la elaboración del inventario a 20 municipios presentes en el departamento, mencionando que este inventario de familias en alto riesgo no mitigable objeto de reasentamiento es de responsabilidad de cada alcaldía municipal**

**Soporte del avance de la acción:**



Lugar:	Gobernación del Magdalena
Observaciones:	Asistencia técnica en la elaboración del inventario de familias en alto riesgo no mitigable objeto de reasentamiento

Lugar:	Gobernación del Magdalena
Observaciones:	Asistencia técnica en la elaboración del inventario de familias en alto riesgo no mitigable objeto de reasentamiento

**Formular e implementar (1) plan de acción anual para la atención de puntos críticos a través del banco de maquinaria amarilla**

	Meta de Producto	
Movilización	Acción	Avance
Renace el agua y la naturaleza	Formular e implementar (1) plan de acción anual para la atención de puntos críticos a través del banco de maquinaria amarilla.	100%



**Se construyó el Plan de acción anual para la atención de puntos críticos a través del banco de maquinaria amarilla para desarrollar acciones de reducción de riesgo y de respuesta ante la materialización de escenarios de riesgo en el departamento del Magdalena, a través de la articulación de la comunidad y la Gobernación**

**Soporte del avance de la acción:**



### Objetivo

Desarrollar actividades de reducción y prevención del riesgo, al igual que el de la atención de emergencias mediante la operación del banco de maquinaria amarilla en el departamento del Magdalena.

**01** Organizar un cronograma de intervención que implique actividades en los barrios, vías, veredas y las rondas hídricas presentes en el departamento del Magdalena.

**02** Establecer una estrategia de intervención que articule a la comunidad en el desarrollo de actividades asociadas a la operación del banco de maquinaria.

**03** Realizar intervención con Maquinaria Amarilla en los puntos identificados y en aquellas zonas en las que se materialice un escenario de riesgo que requiera la operación de esta maquinaria.



**GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**  
La fuerza del cambio

Lugar:	Gobernación del Magdalena
Observaciones:	Documento técnico objetivos del Plan de intervención anual







<b>Lugar:</b>	Gobernación del Magdalena
<b>Observaciones:</b>	Documento técnico características de las vías del departamento.

Objetivo	Actividades
Organizar un cronograma de intervención que implique actividades en los barrios, vías, veredas y las rondas hídricas presentes en el departamento del Magdalena	Identificar puntos o sectores que requieran intervención en los diferentes municipios y distrito presentes en el Departamento del Magdalena.
	Establecer el método (o esquema) de intervención por sector o punto identificado (responder la pregunta ¿Cómo se debe intervenir el sector y con que maquinaria?)
	Construir el cronograma de intervención a partir de la identificación y el método de trabajo para abordar los puntos o sectores críticos identificados
Establecer una estrategia de intervención que articule a la comunidad en el desarrollo de actividades asociadas a la operación del banco de maquinaria.	Construir un modelo de solicitud para apoyo con maquinaria amarilla ante las solicitudes que realice la comunidad
	Articular con los comités municipales capacitados el acompañamiento de la operación de la maquinaria amarilla presente el territorio
	Construir una bitácora donde se registre las actividades de operación de la maquinaria amarilla (intervenciones programadas o intervenciones para atender emergencias)
Realizar intervención con Maquinaria Amarilla en los puntos identificados y en aquellas zonas en las que se materialice un escenario de riesgo que requiera la operación de esta maquinaria.	Limpieza con maquinaria amarilla en cuerpos de agua (quebradas y/o ríos) presentes en el área urbana de los municipios del Magdalena
	Limpieza con maquinaria amarilla en cuerpos de agua (quebradas y/o ríos) presentes en el área rural de los municipios del Magdalena
	Intervenir en las zonas afectadas por remoción en masa o limpieza de sectores que resultan afectados con material de arrastre en el área urbana de los municipios del Magdalena
	Intervenir en las zonas afectadas por remoción en masa o limpieza de sectores que resultan afectados con material de arrastre en el área Rural de los municipios del Magdalena





Lugar: Salamina  
Observaciones: Maquinaria operando



Lugar: Plato  
Observaciones: Maquinaria operando



Lugar: Santa Ana  
Observaciones: Maquinaria operando



Lugar: Pivijay  
Observaciones: Maquinaria operando



Lugar: Santa Ana  
Observaciones: Maquinaria operando



Lugar: Zona Bananera  
Observaciones: Maquinaria operando

**Implementar y fortalecer (1) sistema de información para la gestión del riesgo y las alertas tempranas**

Meta de Producto		
Movilización	Acción	Avance
Renace el agua y la naturaleza	Implementar y fortalecer (1) sistema de información para la gestión del riesgo y las alertas tempranas.	60%



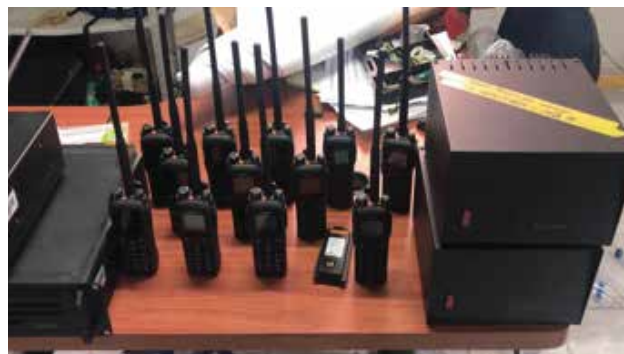




**En la actualidad se cuenta con los equipos, nos encontramos en el proceso de instalación de los mismos.**



Lugar:	Gobernación del Magdalena
Observaciones:	Equipos de Radio



Lugar:	Gobernación del Magdalena
Observaciones:	Equipos de Radio

## PROYECTO. DESPLASTIFICA Y CAMBIA

Proyecto: “Formulación diagnóstico de los factores involucrados en el proceso de clasificación y aprovechamiento de residuos en el departamento del Magdalena” y 2. “Implementación de acciones dirigidas a reducir la contaminación originada por los plásticos en los municipios de Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta y Zona Bananera”

A la Oficina de Medio Ambiente, durante el proceso de formulación del proyecto para cumplir las Acciones del PDD de fortalecer 5 centros de acopio y cooperativas de recicladores y promover la ejecución de un proyecto de gestión integral de residuos plásticos, se le solicitó por parte de la Oficina Asesora de Planeación la formulación de un proyecto para cumplir con los requisitos de los municipios PDET con el propósito de obtener una financiación de OCAD PAZ para el departamento del Magdalena.





Los Proyectos fueron formulados cumpliendo las normas establecidas por la Metodología General Ajustada - MGA y los lineamientos del Banco de Proyectos de la Gobernación y fueron ajustados atendiendo las observaciones dadas por la Oficina de Planeación y la Gerencia de Proyectos.

En noviembre de 2020 la Oficina de Medio Ambiente entregó el proyecto relacionado a los municipios PDET “Implementación de acciones dirigidas a reducir la contaminación originada por los plásticos en los municipios de Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta y Zona Bananera”, a Gerencia de Proyectos (ingeniera Nancy Gamboa) para su finalización (Fase 3) y radicación en OCAD PAZ.

Además, en el marco de la implementación de la política nacional de economía circular, la Oficina presentó el proyecto a la Mesa de Economía Circular, presidida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el propósito de conseguir recursos.

La Embajada de Holanda ha mostrado interés en la formalización del trabajo en relación con los recicladores de Zona Bananera.





## 1.2. RENACE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS

### 1.2.1. PROGRAMA CAMBIO EN EL HABITAT

#### PROYECTO VIVIENDA POR EL CAMBIO

Se avanza en la estructuración del proyecto y su viabilidad

Meta de Producto		
Movilización	Acción	Avance
Renace la vivienda y los servicios	Realizar (1.000) acciones de titulación de viviendas	20%

#### PROYECTO REVOLUCIÓN DEL AGUA

Proyecto	Meta de Producto				
	Descripción	Indicador	Línea base	Meta	Avance
	Formular y ejecutar (64) Productos rurales en construcción de acueductos.	Productos formulados y ejecutados	37	5	6
	Formular y ejecutar (19) Productos de optimización de acueductos en cabecera urbana..	Productos diseñados y ejecutado	54	4	5
	Formular y ejecutar (19) Productos en saneamiento básico en cabecera municipal y corregimientos.	Productos diseñados y ejecutados	47	1	1
	Ejecutar (1) iniciativa de suministro de agua potable por carrotanques, Agua al Pueblo, en el marco del plan de acción por calamidad COVID-19.	Iniciativa de suministro de agua potable	0	1	1
	Gestionar la implementación de (5) esquema regionales de disposición final de residuos.	Esquemas regionales de disposición final implementados	3	1	1



**Para la vigencia 2020 Aguas del Magdalena S.A. E.S.P., enfocó sus esfuerzos en la ejecución de los proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Departamental “Magdalena Renace 2020-2023”, los cuales se encuentran articulados al Plan Estratégico de Inversión 2020 – 2023 del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento. A continuación, se detallan los proyectos que se enmarcan en la Revolución ambiental, movilización Renace la Vivienda y los servicios:**

Tabla 1. Proyectos Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

		Proyectos	Acciones	Indicador	
REVOLUCIÓN AMBIENTAL	RENACE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS	CAMBIO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	REVOLUCIÓN DEL AGUA	Gestionar los estudios y diseños de (1) proyecto para la optimización y captación de nuevas fuentes como alternativas que contribuyan a la solución definitiva de agua potable en el Distrito de Santa Marta.	Estudios y diseños realizados
				Formular y ejecutar (64) proyectos rurales en construcción de acueductos	Proyectos formulados y ejecutados
				Formular y ejecutar (1) proyecto de solución de suministro de agua potable y saneamiento para el pueblo chimilla	Proyecto formulado y ejecutado.
				Formular y ejecutar (19) proyectos de optimización de acueductos en cabecera urbana	Proyectos diseñados y ejecutados
				Formular y ejecutar (19) proyectos en saneamiento básico en cabecera municipal y corregimientos	Proyectos diseñados y ejecutados
				Ejecutar (1) iniciativa de suministro de agua potable por carrotanques - Agua al Pueblo-, en el marco del plan de acción por calamidad COVID-19.	Proyectos diseñados y ejecutados
			CAMBIO EN EL ASEO Y LA ENERGÍA	Gestionar la implementación de (5) esquemas regionales de disposición final de residuos.	Esquemas regionales de disposición final implementados
				Formular y ejecutar (3) proyectos experimentales de aprovechamiento de residuos municipales y/o agroindustriales	Proyectos diseñados y ejecutados
				Formular y ejecutar (1) proyecto de Normalización de Redes Eléctricas.	Proyecto de Normalización de Redes Eléctricas formulado y ejecutado
			CAMBIO EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	Brindar acompañamiento a los (29) municipios para la revisión de contratos de concesión de servicios públicos y/o bonos del agua.	Municipios acompañados
				Realizar (1) viabilización técnica, legal y financiera para la transformación empresarial de Aguas del Magdalena.	Empresa Departamental de Servicios Públicos operando
			ENERGÍAS LIMPIAS PARA EL CAMBIO	Diseñar e implementar (1) estrategia para la instalación de nuevas alternativas energéticas en instituciones educativas, sistemas de bombeo de acueductos, instituciones administrativas y hospitales departamentales.	Estrategia de nuevas alternativas energéticas diseñada e implementada
				Brindar asistencia técnica y financiera (3) proyectos de innovación para el fomento y desarrollo de las energías limpias.	Asistencias técnicas brindadas
				Instalar soluciones de energías limpias para (1.000) viviendas	Viviendas con soluciones de energías limpias instaladas





En este sentido, Aguas del Magdalena S.A E.S.P. gestionó y avanzó en la ejecución de los proyectos Revolución del Agua, Cambio en el Aseo y la Energía y Cambio en la Gestión de los Servicios y energías limpias.

## INICIO VIGENCIA 2020

Para inicios de la vigencia 2020 el PDA Magdalena enmarca sus actividades en la continuación de proyectos de inversión en Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado, con presencia en 13 Centros Poblados, ejecutando un valor \$ 103.541.729.966 y beneficiando a 72.044 habitantes. En esta vigencia, también se iniciaron proyectos en 5 comunidades con el fin de mejorar las condiciones de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, la inversión asciende a \$ 19.232.816.321 beneficiando a 76.321 magdalenenses.

Para el caso del componente de Gestión Empresarial, al inicio de esta anualidad se dio continuidad a los proyectos de Aseo y Aseguramiento de la Prestación de los Servicios tanto en la zona urbana como rural. Por un lado, en el tema de aseo se dio alcance a las actividades del Esquema Regional de Salamina enmarcadas en el convenio derivado No. 1 suscrito con la empresa Administración Pública Cooperativa Empresa De Servicios Públicos Del Río - EMPORIO E.S.P. el 29 de noviembre de 2019, en lo referente a la compra de la maquinaria amarilla que tiene como finalidad mejorar los procesos operativos del relleno sanitario regional Ecosistema Ciénaga Grande de Santa Marta, contratación que realizó la cooperativa EMPORIOS ESP.

En este mismo orden, se continuo con la terminación del contrato de consultoría

CONS-002-2017 que tuvo por objeto la “Formulación de Alternativas Técnicas y Empresariales para la Estructuración de los Esquemas Regionales de Aseo en el Departamento del Magdalena”, trabajando puntualmente en la realización de los estudios y diseños para el saneamiento y ampliación del relleno sanitario ubicado en el Municipio de Santa Ana y en la actualización tarifaria de los esquemas empresariales elaborados en la fase 2 de dicha consultoría, con base a la nueva metodología tarifaria

Por otro lado, en el tema de aseguramiento de la prestación de los servicios tanto para la zona urbana como rural se adelantó el cierre de estos planes adelantando las conclusiones y logros obtenidos en las cabecera y corregimiento intervenidos con relación a los indicadores de prestación.

Figura 1. Inversiones en ejecución vigencia 2020







## EJECUCIÓN AÑO 2020

A causa de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a través del decreto 457 de 2020 y generada por la enfermedad COVID-19 y el estado de calamidad pública del Departamento del Magdalena señalado en el decreto 0094 del 16 de marzo de 2020, Aguas del Magdalena S.A E.S.P como soporte técnico de la Gobernación del Magdalena, enmarca sus actividades del primer semestre del 2020 en la formulación, contratación e implementación del Plan de Contingencia de desabastecimiento de Agua de las poblaciones más vulnerables del Departamento.

En el año 2020, la entidad también apoya la construcción del Plan de Desarrollo Magdalena Renace, priorizando las principales necesidades del Departamento en materia de Agua Potable, Saneamiento básico y Energía, priorizaciones que se ubican en el primer capítulo del presente documento.

Para el Año 2020, se priorizó un total de \$ 27.558.435.826 con inversiones en las áreas urbanas y rurales del Departamento, correspondiente al proyecto Revolución del Agua y al Plan Estratégico y de Inversiones 2020-2023 el cual fue aprobado por el Comité Directivo del PDA en la sesión No 60 realizada el 06 de agosto de 2020, por lo que una vez trazada la hoja de ruta el equipo técnico de Aguas del Magdalena S.A E.S.P inició el proceso de formulación de los proyectos, para su posterior viabilidad por los diferentes metodologías existentes: Ventanilla Departamental, Ventanilla Nacional y OCAD. A continuación, se detallan los proyectos viabilizados durante la vigencia 2020, es importante señalar que estos proyectos iniciaron su proceso de contratación en la misma anualidad e iniciarán etapa de construcción en la vigencia 2021.




**Tabla 2. Proyectos viabilizados vigencia 2020**

Acción PDD	Proyecto	Centro Poblado Priorizado	Valor a Contratar
Formular y ejecutar (64) proyectos rurales en construcción de acueductos	Optimización y Ampliación del Sistema de Acueducto del Corregimiento de El Seis, Municipio de San Sebastián de Buenavista, Magdalena	El Seis - San Sebastián de Buenavista	\$ 1.473.385.425
	Ampliación de las redes de distribución e instalación de micro medición y planta de emergencia del sistema de Acueducto de los corregimientos de Sabanas, San Basilio y Playón de Orozco, municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena	Sabanas, San Basilio y Playón de Orozco - El Piñón	\$ 1.282.006.826
	Construcción del Acueducto Regional del Corregimiento de San José de Kennedy y Sevilla en el Municipio de Zona Bananera del Departamento del Magdalena	San José de Kennedy y Sevilla	\$ 5.860.073.292
Formular y ejecutar (19) proyectos de optimización de acueductos en cabecera urbana	Optimización Y Ampliación del Sistema de Acueducto del Municipio de Guamal Fase II, Departamento del Magdalena	Guamal	\$ 2.588.718.420
	Construcción del pozo profundo No 3 para ampliación del sistema de abastecimiento del Acueducto de Pijiño del Carmen, Magdalena	Pijiño del Carmen	\$ 1.715.405.737
	Optimización y Ampliación del Sistema de Acueducto del Municipio de Pueblo Viejo Fase II, Departamento del Magdalena	Pueblo Viejo	\$ 3.741.500.000
	Optimización operacional de los sistemas de Acueducto con Enfoque de aseguramiento de la calidad de agua en los municipios del Departamento del Magdalena	Ariguaní, Pedraza, Zapayán, Cerro de San Antonio, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, Guamal, San Sebastián de Buenavista, Concordia	\$ 3.177.856.284
	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable y obras complementarias del sistema de Acueducto del municipio de Chibolo, Departamento del Magdalena – fase II	Chibolo	\$ 1.773.701.610
Formular y ejecutar (19) proyectos en saneamiento básico en cabecera municipal y corregimientos	Optimización y Ampliación del Sistema de Alcantarillado del Municipio de Sitio Nuevo, Departamento del Magdalena fase II	Sitio Nuevo	\$ 4.269.920.524

Fuente: Aguas del Magdalena S.A E.S. P, 2020





### Proyecto: Revolución del Agua-Implementación de estrategias para el abastecimiento de agua potable en las comunidades vulnerables en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 en el Departamento del Magdalena

Información del proyecto Agua al Pueblo detallada:

Estado final, diciembre 2020: formulación entrega y liquidación

Avance físico: 100%

Avance financiero: 100%

Valor total del proyecto: \$ 2.407.330.956

Fuente de financiación: Recursos propios

La emergencia sanitaria del COVID-19 desnudó las principales necesidades y carencias de los municipios del Departamento en materia de saneamiento básico: la deficiencia de los sistemas de acueducto y de alcantarillado municipal, la falta de plantas de tratamiento de agua residual, el control de vertimientos y la poca educación ambiental, incrementan los factores de riesgo de contagio de enfermedades virales del tipo COVID-19, afectando directamente la salud de los pobladores

Con una inversión de \$ 2.407.330.956 se dotó del servicio de agua a 26 municipios de departamento que no contaban con el suministro de agua potable de forma permanente durante el año, fue una estrategia que buscaba garantizar que la población municipal y rural cumpla de forma estricta con las medidas sanitarias durante la pandemia. Fue una medida implementada como plan de contingencia que distribuyó cerca de 3 millones de litros de agua que beneficiaron a 300.000 personas del departamento.

A fin de que la población pueda cumplir con toda disciplina las medidas sanitarias

para evitar el contagio del nuevo coronavirus, bajo el nombre del programa 'Agua al Pueblo' se materializó la implementación de este proyecto de inversión que incluyó la contratación de 50 carrotanques por un valor de 2.761 millones de pesos, que distribuían el agua potable en las cabeceras municipales y áreas rurales en especial vulnerabilidad. Cada carrotanque entregaba entre 10.000 y 18.000 litros diarios y así mismo se instalaron tanques de 10.000 litros.

'Agua al Pueblo' beneficio a los pobladores de los municipios de Ariguaní, Algarrobo, Santa Ana, Chibolo, Concordia y Tenerife, Zapayán, Sabanas de San Ángel, Zona Bananera, Santa Bárbara de Pinto, Nueva Granada, Pedraza, Plato, El Retén, El Banco, Sitionuevo, Guamal, San Zenón, Pijiño del Carmen, Cerro de San Antonio y El Piñón.

El programa también llevo agua al Distrito de Santa Marta con 5 carrotanques que se encargaron de distribuir 1.000.000 de litros, beneficiando a 127.000 personas. La Secretaría de Salud Departamental certificó que el agua que se distribuyó en los carrotanques era apta para el consumo humano.



Ilustración 26 Distribución agua al pueblo





**Para el proyecto de Acueducto regional de San José de Kennedy y Sevilla se realiza una viabilidad condicionada a la adquisición de los predios y servidumbres requeridos para la ejecución de las obras civiles.**

Figura 2. Proyectos Viabilizados 2020



Tabla 1. Proyectos Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023

Municipio	Corregimiento	Cobertura		Continuidad	Calidad
Guamal				18 a 24 horas	
Chibolo					alto a sin riesgo
Pueblo Viejo				1 a 12 horas	medio a sin riesgo
Pijiño del Carmen		micromedición: 0% a 100%		16 a 24 horas	
Sitio Nuevo		86% al 100%			
El Piñón	Sabanas	98.3% a 100		16 a 24 horas	
	San Basilio	90.2% a 100%		16 a 24 horas	
	Playón de Orozco	94% a 100%		16 a 24 horas	
Pedraza					medio a sin riesgo
Zapayán					alto a sin riesgo
Concordia					alto a sin riesgo
Ariguani					medio a sin riesgo
San Sebastián de Buenavista	El Seis	76% al 100%		0 a 24 horas	
Cerro de San Antonio					medio a sin riesgo
Santa Barbará de Pinto					medio a sin riesgo
Zona Bananera	San José de Kennedy	0% al 100%		24 horas	medio a sin riesgo





**Por otro lado, En la vigencia 2020 finalizaron un total de 6 proyectos de Acueducto y Alcantarillado por valor de \$ 38.870.978.700 a lo largo del Departamento; las infraestructuras al ser entregadas a los Municipios se convierten en activos que están en capacidad de brindar un servicio las 24 horas/día, los proyectos terminados corresponden a:**

Centro Poblado	Proyecto	Mes de terminación	Valor	Población Beneficiada	Impacto
Ariguani	Construcción de la línea de conducción de la EBAP No 2 a la EBAP No 3	Septiembre	\$ 6.585.405.337	27.758	pasar de 2 horas/día a 24 horas/día
Zona Bananera - Tucurínca	Optimización y Ampliación del sistema de Acueducto	Noviembre	\$ 5.126.113.155	6.650	Pasar de 50% al 100% en cobertura pasar de 2 horas/día a 20 horas/día
Santa Marta	Construcción del colector de alcantarillado sanitario etapa II e instalación de redes de alcantarillado sanitario etapa I en el sistema sur del Distrito de Santa Marta	Diciembre	\$ 14.693.068.465	4.172	pasar de una cobertura del 71% al 76%
Chibolo - La China	Construcción de Alcantarillado Sanitario	Septiembre	\$ 4.171.815.453	1.659	pasar de una cobertura del 0% al 100%
Chibolo - La Estrella	Construcción de Alcantarillado Sanitario	Diciembre	\$ 3.050.893.867	1.348	pasar de una cobertura del 0% al 100%
Plato, Nueva Granada y Ariguani	Terminación POI 1	Abril	\$ 5.243.100.534	28.828	plato: cobertura Alcantarillado pasar de 37% a 50% Continuidad Nueva Granada - Ariguani: 2 horas a 24 horas

Construcción de conexiones de gas natural para usuarios de los municipios de Ciénaga y Nueva Granada en el Departamento del Magdalena

Convenio: No. 068 de 2018  
 Supervisión: Gobernación del Magdalena  
 Estado inicial, enero 2020: Ejecución  
 Estado final, diciembre 2020:  
 Entrega y liquidación  
 Contratista: Gases del caribe  
 Avance físico: 100%  
 Avance financiero: 92%  
 Valor total del proyecto: \$3.906.885.664  
 5.486.216.202  
 Fuente de financiación: Sistema General de Regalías \$ 2.433.584.735  
 Municipios \$200.000.000  
 Gases del caribe \$1.273.300.929

Construcción de conexiones domiciliarias de gas natural para usuarios de estratos

1 y 2 en cabeceras municipales y corregimientos del Departamento del Magdalena.

Convenio: No. 133 de 2019  
 Supervisión: Gobernación del Magdalena  
 Estado inicial, enero 2020: Ejecución  
 Estado final, diciembre 2020: Entrega y liquidación  
 Contratista: Gases del caribe  
 Avance físico: 27%  
 Avance financiero: 0%  
 Valor total del proyecto: \$5.486.216.202  
 Fuente de financiación: Sistema General de Regalías \$4.868.286.544  
 Pijiño del Carmen: \$151.560.000  
 Santa Barbara de Pinto: \$65.160.000  
 Otras Fuentes: \$401.209.658





Dentro de la transversalidad de las acciones adelantadas durante la vigencia 2020 iniciamos por enunciar que el Departamento ha adelantado el proceso de ampliación de red de gas natural domiciliario en el marco de los convenios No. 068 de 2018. Y No. 133 de 2019 con el prestador de servicio de servicios domiciliarios Gases del Caribe S.A. E.S.P con el fin de subsidiar los costos de conexión domiciliaria del servicio de gas natural, para los estratos 1 y 2 de los municipios de Nueva granada, Ciénaga, San Zenón, Santa Ana, Pijiño del Carmen, Guamal, Sabanas de San Ángel, San Sebastián, Cerro de San Antonio, Concordia, Santa Barbara de Pinto, Algarrobo y Chibolo.

El objetivo de estos proyectos se propone la construcción de conexiones de gas natural y las redes internas domiciliarias y demás obras requeridas para la prestación de este servicio.

Para el inicio del periodo de Gobierno encontramos el convenio No. 068 de 2018 reporto una ejecución de financiera del 100% por valor de \$3.906.885,664 y un alcance efectivo de 2221 conexiones de 2246 proyectadas como resultado del convenio; siendo financiado DE la siguiente

manera: \$ 2.433.584.735 con cargo al Fondo de Desarrollo Regional del Sistema Nacional de Regalías. \$ 200.000.000 asumidos por el municipio de Nueva Granada con cargo al Fondo de Compensación Regional. Y \$ 1.273.300.929 con cargo al prestador de servicio Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Y en el periodo 2020 se dio inicio a la ejecución del convenio No.133 financiado de la siguiente manera \$ 4.868.286.544 apartados por la Gobernación del Magdalena, \$151.560.000. aportados por el municipio de Pijiño del Carmen, \$65.160.000. aportados por el municipio de Santa Barbara de Pinto todos estos con cargo a gastos de inversión del Sistema General de Regalías. Por su parte con recursos propios los municipios de Santa Ana, Guamal, San Ángel, San Sebastián, Cerro de San Antonio, Concordia y Chibolo aportaron \$ 646.560.000. Dándole un alcance esperado para este convenio de 4723 viviendas conecta a la red de gas domiciliario del prestador, con una población aproximada de beneficiarios de 22.428 personas; y un alcance ejecutado en el periodo 2020 de 1288 instalaciones en el marco del convenio.





## Ilustración 24. Instalación de redes de gas



Tabla. Acciones para la gestión de los servicios

Proyecto	Descripción	Meta de Producto			
		Producto a Obtener	Unidad de Medida	Meta de Producto	Meta de Producto
Cambio en la gestión de los servicios	Construcción de conexiones de gas natural para usuarios de los municipios de Ciénaga y Nueva Granada en el Departamento del Magdalena	Redes internas de gas combustible instaladas	Número de viviendas	2221	2246
	Construcción de conexiones domiciliarias de gas natural para usuarios de estratos 1 y 2 en cabeceras municipales y corregimientos del	Redes internas de gas combustible instaladas	Número de viviendas	4.723	1288

Departamento del Magdalena					
REVOLUCIÓN DEL AGUA	Implementación de estrategias para el abastecimiento de agua potable en las comunidades vulnerables en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 en el Departamento del Magdalena	Suministrar agua potable a los municipios del Departamento del Magdalena	Mt3	29.952,00	29.952,00

En cuanto al componente de Gestión Empresarial, una vez declarada la emergencia sanitaria a causa del COVID 19, a inicio del mes de abril de 2020, articulo los contratos que se encontraban en ejecución como lo son el plan de aseguramiento de la prestación de los servicios urbano y rural, con el proyecto enmarcado en el PDD “Aguas al Pueblo” en pro de brindar asistencia técnica y operativa a las empresa operadoras para dotar a la comunidad Magdalenense de agua potable, toda vez que era indispensable el lavado constante

de manos para combatir la Pandemia.

El proyecto “Aguas al Pueblo”, tuvo como estrategia principal el suministro de agua potable a través de Carrotanques de 12.000lt e instalación de tanques de almacenamiento de 10.000lt, esta acción estuvo como soporte a los profesionales de Aguas el Magdalena S.A. E.S.P., los cuales hicieron asistencia técnica por un periodo de tres meses, a las siguientes actividades:





Tabla 5. Actividades Agua al Pueblo

Actividad	Asistencia técnica realizada
Alquiler de 50 carrotanques	Seguimiento en campo a la entrega de agua potable mediante carrotanques, a los municipios beneficiados, elaboración de informes de supervisión, control de registro diario de metros cúbicos suministrados.
Compra e instalar de tanques de almacenamiento de agua de 10.000 litros+ bases y multillaves distribución de agua	Coordinación con los proveedores seleccionados para la instalación de los tanques en las localidades priorizadas, seguimiento en campo en calidad de agua y entrega de kits de calidad de agua.

## PROYECTO CAMBIO EN EL ASEO Y LA ENERGÍA

**Paralelamente al proyecto Aguas al Pueblo se continuó con la ejecución de los proyectos enmarcados en el proyecto Cambio en el Aseo y la Energía enfocándonos en los cinco (5) esquemas regionales de aseo definidos por la consultoría, avanzando puntualmente en cada esquema de la siguiente manera:**

Tabla 6. Actividades componente Aseo 2020

Esquemas regionales	Actividades 2020
ESQUEMA REGIONAL SALAMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se realizó entrega de la Maquinaria amarilla y compactador, para mejoramiento operativo del relleno sanitario.</li> <li>b) Se socializo propuesta de conformación sociedad EMPORIO y AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.</li> </ul>
ESQUEMA REGIONAL CONCORDIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Firma de convenio</li> <li>d) Revisión de la viabilidad del esquema regional. Teniendo en cuenta el estado de las vías y la alternativa seleccionada.</li> <li>e) Elaboración de bases de contratación para los diseños.</li> <li>f) Formulación parcial del proyecto para contar con viabilidad técnica para avanzar con los diseños</li> </ul>
ESQUEMA REGIONAL SANTA ANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se adelantó reunión con participación de los alcaldes de este esquema regional, CORPAMAG, AMG y el consultor para para adelantar la modificación de la licencia ambiental del relleno sanitario.</li> <li>b) Se presentó la documentación para tramitar la licencia ambiental ante CORPAMAG.</li> <li>c) Elaboración de bases de contratación para la construcción del relleno sanitario</li> </ul>
ESQUEMA REGIONAL ARIGUANI	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Socialización del esquema regional</li> <li>b) Revisión de la alternativa seleccionada, teniendo en cuenta que 3 de los cuatro municipios de regional, cuentan con operador.</li> <li>c) Revisión del lote propuesto, teniendo en cuenta que el municipio tiene área disponible.</li> <li>d) Formulación parcial del proyecto para contar con viabilidad técnica para avanzar con los diseños</li> <li>e) Elaboración de bases de contratación para los diseños del relleno sanitario</li> </ul>
ESQUEMA REGIONAL DE EL BANCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Compra de lote para la construcción del relleno sanitario</li> </ul>

Fuente: Aguas del Magdalena S.A E.S. P, 2020







## PROYECTO CAMBIO EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

Con relación al proyecto Cambio en la Gestión de servicios Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. encamino sus esfuerzos en la formulación del Plan de Aseguramiento de la prestación en los servicios 2021, el cual tiene como finalidad dentro de la línea de trabajo de transformación empresarial brindar acompañamiento a los 29 municipio del departamento del Magdalena en la revisión de los contratos de concesión, como a su vez realizar la viabilidad técnica, legal y financiera de la transformación de Aguas del Magdalena S.A. ESP.

De igual manera, este plan tiene un componente de fortalecimiento institucional enfocado a la optimización operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado para 4 cabeceras municipales y 10 corregimientos y con lo que se busca mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad:

Tabla 7. Localidades del Plan de Aseguramiento

Componente	Municipio	Población
Fortalecimiento institucional	Guamal (Urbano)	7860
	Santa Bárbara de Pinto (Urbano)	8023
	San Sebastián de Buenavista (Urbano)	5970
	Pueblo viejo (Urbano)	10488
	Corregimientos: de Islas del Rosario, Palmira, Tasajera, Nueva Frontera	15.396
	Corregimiento San Rafael (Rural)	520
	Corregimiento Trébol (Rural)	970
	Corregimiento Barraco de Chilloa (Rural)	730
	Corregimiento Cauca (Rural)	900
	Corregimiento San Pedro (Rural)	1205
	Corregimiento Veladero (Rural)	865

**El plan de aseguramiento cuenta con concepto favorable por parte de la dirección de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento – VAS y su ejecución inicia en la vigencia 2021.**





		Proyectos	Acciones	Indicador	Actividades priorizadas	
REVOLUCIÓN AMBIENTAL	RENACE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS	CÁMBIO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	<b>Revolución Del agua</b>	Gestionar los estudios y diseños de (1) proyecto para la optimización y captación de nuevas fuentes como alternativas que contribuyan a la solución definitiva de agua potable en el Distrito de Santa Marta.	Estudios y diseños realizados	Contratación de consultoría
			Formular y ejecutar (64) proyectos rurales en construcción de acueductos	Proyectos formulados y ejecutados	- adjudicación, contratación e inicio de obras de 4 proyectos. - Viabilidad y contratación de 6 proyectos	
			Formular y ejecutar (1) proyecto de solución de suministro de agua potable y saneamiento para el pueblo chimilla	Proyecto formulado y ejecutado.	Diseño, formulación y contratación de proyecto.	
			Formular y ejecutar (19) proyectos de optimización de acueductos en cabecera urbana	Proyectos diseñados y ejecutados	Priorización de optimizaciones operaciones en por lo menos 10 centros poblados.	
			Formular y ejecutar (19) proyectos en saneamiento básico en cabecera municipal y corregimientos	Proyectos diseñados y ejecutados	- adjudicación, contratación e inicio de obras de 1 proyecto.	
			Ejecutar (1) iniciativa de suministro de agua potable por carrotanques - Agua al Pueblo-, en el marco del plan de acción por calamidad CO	Proyectos diseñados y ejecutados	- adjudicación, contratación e inicio de obras de 1 proyecto.	
		<b>Cambio en el aseo y la energía</b>	Gestionar la implementación de (5) esquemas regionales de disposición final de residuos.	Esquemas regionales de disposición final implementados	- Formulación y presentación del diseño de una nueva celda para el relleno sanitario ubicado en Salamina para contar con viabilidad técnica del mismo y adelanta la adjudicación, contratación e inicio de obras de proyecto para la construcción de la Celda. - Formulación, viabilidad técnica del diseño para adelanta la contratación de la Construcción del R.S Regional Santa Ana	





		Proyectos	Acciones	Indicador	Actividades priorizadas	
REVOLUCIÓN AMBIENTAL	RENACE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS	CÁMBIO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS			Presentar ante ventanilla los proyectos y obtener viabilidad técnica para adelantar los diseños de los regionales de Ariguani, Concordia y Banco, Contratación de Estudios y Diseños para los esquemas regionales de Concordia, Ariguani y El Banco y gestión y compra de los lotes de los regionales de Ariguani y Concordia	
				Formular y ejecutar (3) proyectos experimentales de aprovechamiento de residuos municipales y/o agroindustriales.	Proyectos diseñados y ejecutados	- Presentar ante ventanilla los proyectos y obtener viabilidad técnica para adelantar Contratación de consultoría para Estudios y Diseños
				Formular y ejecutar (1) proyecto de Normalización de Redes Eléctricas.	Municipios acompañados	- Diagnostico del estado a 2021 de los contratos de concesión y de los bonos del agua.
			Cambio en la gestión de los servicios	Brindar acompañamiento a los (29) municipios para la revisión de contratos de concesión de servicios públicos y/o bonos del agua.	Proyecto de Normalización de Redes Eléctricas formulado y ejecutado	- Estudios y diseños, formulación, viabilidad e inicio de contratación.
				Realizar (1) viabilización técnica, legal y financiera para la transformación empresarial de Aguas del Magdalena.	Empresa Departamental de Servicios Públicos operando	- Concertación de esquemas de operación, documentos legales y financieros para vinculación en los esquemas concertados, análisis de fuentes de financiación Estructuración legal y financiera de AMG como operador
			Energías limpias para el cambio	Diseñar e implementar (1) estrategia para la instalación de nuevas alternativas energéticas en instituciones educativas, sistemas de bombeo de acueductos, instituciones administrativas y hospitales departamentales.	Estrategia de nuevas alternativas energéticas diseñada e implementada	- Estudios y diseños, formulación, viabilidad e inicio de contratación.
				Brindar asistencia técnica y financiera (3) proyectos de innovación para el fomento y desarrollo de las energías limpias.	Asistencias técnicas brindadas	
				Instalar soluciones de energías limpias para (1.000) viviendas.	Viviendas con soluciones de energías limpias instaladas	- Estudios y diseños, formulación, viabilidad e inicio de contratación.

Fuente: Aguas del Magdalena S.A E.S. P, 2020





# REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD



Fuente. Elaboración propia. Carlos Eduardo Caicedo Omar

## 3.1. MOVILIZACIÓN RENACE EL EMPLEO Y EL TURISMO PROGRAMA CAMBIO EN EL TURISMO SOSTENIBLE PROYECTO CAMBIO EN LA GESTIÓN TURÍSTICA

**MACONDO CULTURAL- DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN Y DISEÑO DE ARTESANÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

La Gobernación del Magdalena implementó como estrategia de reactivación del sector, el Laboratorio de Innovación y Diseño de Artesanías del Departamento. Este programa fue lanzado el 13 de octubre en el parador turístico del municipio de Pueblo Viejo con la asistencia de varios artesanos y el gabinete Departamental.

Este programa tuvo como objetivos la capacitación integral y el acompañamiento a las comunidades con vocación artesanal, el fortalecimiento de las competen-

cias y capacidades y la implementación de la innovación aplicada a procesos productivos; es una estrategia importante en la preservación del patrimonio y la transmisión de saberes.

A través de un proceso de convocatoria, en el que se inscribieron 183 unidades productivas y/o artesanos, se realizó una evaluación de producto, y se seleccionaron 100 beneficiarios ubicados en 24 municipios del Departamento del Magdalena.

#### TABLA MUNICIPIOS BENEFICIADOS

	MUNICIPIOS	UNIDADES PRODUCTIVAS /ARTESANOS
Inscritos	25	183
Inscritos cobertura 2020	24	100

El laboratorio de Innovación y diseño de Artesanías a través del mejoramiento de oficios, avanzó en la identificación de los componentes de diagnóstico, diseño participativo, innovación en el producto artesanal (nueva líneas de productos innovadores relacionado con la simbología e identidad local) logrando una amplia participación de comunidades indígenas.

Además del proceso formativo desarrollado, el Laboratorio suministró dotación de insumos y herramientas a cada uno de los beneficiarios. Para las comunidades indígenas la entrega de dotación se realizó a finales del año 2020 en la comunidad indígena Kutunsama.



Como resultados de este proceso de fortalecimiento del sector artesanal, podemos mencionar los siguientes:

- **EN ARTESANÍA ETNICA:** se logró un acompañamiento técnico productivo a comunidades artesanales étnicas, haciendo especial énfasis en la comunidad indígena Kogui.
- **EN CODISEÑO:** se realizó asistencia técnica para el mejoramiento y creación de nuevas líneas de productos a las comunidades artesanales del departamento.
- **DOTACION DE HERRAMIENTAS E INSUMOS:** Dotación a talleres artesanales de herramientas e insumos, de acuerdo a su vocación artesanal y pertinencia comercial.
- **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “MAESTRO ARTESANO”.** Con miras a la recuperación de vocaciones producti-

vas artesanales, se implementó esta estrategia cuyo objeto es la transmisión de saberes artesanales para que nuevas generaciones de jóvenes del Departamento fortalezcan sus destrezas en el manejo e implementación de oficios artesanales.

Con esta estrategia, el maestro artesano transmite al aprendiz, temáticas de enseñanza/aprendizaje y metodologías sociales que aporten a la transmisión de los saberes culturales asociados a los oficios y la supervivencia de las tradiciones artesanales del Departamento.

La estrategia “Maestro Artesano” se desarrolló en:

- Bonda, Santa Marta - Cestería en bejuco.
- Ciénaga - talla en madera .
- Pivijay - Talla en totumo.
- Las Margaritas, San Sebastián de Buenavista - Tejeduría/Cestería en Énea.
- Santa Marta - Talla en Piedra Jabón.

Este proyecto además de su propósito de formación y de contribuir a mejorar los niveles de ingresos y de bienestar de los artesanos, aportó a la sostenibilidad en el tiempo de prácticas artesanales por parte de las nuevas generaciones y a la valoración de la artesanía dentro de la cadena de valor del sector turístico departamental.

Con esta estrategia, se da un paso más hacia la reivindicación y valoración de las comunidades artesanales que han estado en el Departamento tradicionalmente, y al mismo tiempo se constituye una opción de desarrollo laboral para quienes viven de la Artesanía.



Foto	Artesanos recibiendo los talleres de co-diseños
Lugar: Observaciones:	Santa Marta. Archivo de la gobernación



Foto	Taller Piedra Jabón
Lugar: Observaciones:	Santa Marta. Archivo de la gobernación



Valor total del proyecto:  
150.000.000. Para su ejecución se suscribió contrato interadministrativo con Artesanías del Colombia- ADC



## MACONDO CULTURAL- PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y DE NATURALEZA

Este proyecto tuvo como fin disminuir la afectación económica del sector turístico por la parálisis de actividades a causa del SARS COV-2- (COVID-19) en el departamento del Magdalena, mediante la reactivación financiera segura de las actividades económicas turísticas.

Para la selección de los beneficiarios del programa, se adelantó proceso de convocatoria en la cual se inscribieron 129 personas, y que luego del proceso de evaluación con pares externos, se seleccionaron como ganadores 67 (prestadores de servicios turísticos y agentes culturales asociados a la cadena de valor del turismo).



Foto

fotografía premiada en el programa de estímulos del turismo cultural y de naturaleza 2020



El programa contemplaba 3 áreas de participación: • MACONDO NATURAL • MACONDO CULTURAL • BIOSEGURIDAD EN EL TURISMO, con 12 categorías: - Experiencias turísticas alrededor de la naturaleza, serie temática de fotografía inédita, video inédito o pinturas de relatos alusivos a los atractivos turísticos naturales o culturales del Departamento, mapa guía o guía de aves endémicas y migratorias, experiencias turísticas para



personas en estado de discapacidad, experiencias turísticas en fincas cafetera o bananeras, tecnologías, aplicativos y estrategias digitales para el desarrollo del turismo, experiencias turísticas alrededor de la cumbia y el vallenato, mapa guía resguardos indígenas, inventario gastronómico, estrategias innovadoras de vigilancia y control de las actividades turísticas con miras a un turismo responsable, entre otras.



Fotografía premiada en el programa de estímulos del turismo cultural y de naturaleza 2020

Como resultado del programa de estímulos surgieron nuevos 67 productos turísticos que ingresaron al mercado laboral y que a través de estrategias de promoción atraerán turistas nacionales e internacionales.

Dentro de estos productos vale la pena destacar el trekking en la Laguna Sagrada, el recorrido al morro en lenguaje de señas, volar en paramotor sobre Macondo, Serie Audiovisual voces de la cumbia, senderismo en Minca para personas con discapacidad visual, experiencia un día como indígena, sería de fotografía sobre paisajes naturales de macondo, entre otros.

El programa se clausuró en el Municipio de Aracataca el 22 de diciembre en la estación del Tren, con la presencia de los beneficiarios del programa de estímulos.  
**Valor Total del Proyecto: 418.087.000.**



### DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN MAPA GUÍA-RESGUARDOS INDÍGENAS

En el marco del proyecto de estímulos del turismo cultural y de naturaleza se recibieron varias propuestas sobre mapas de resguardos indígenas, material que nos permite contar la identificación de comunidades, caracterización de las mismas, ubicación geográfica, indicador de escala, orientación, diseño, atractivos culturales y naturales en cada resguardo, formas de acceso, hábitos de vida, información poblacional, experiencias turísticas, servicio de alojamiento, restaurante, actividades económicas de las comunidades, información de infraestructura y servicios, entre otros.



META DE PRODUCTO					
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	AVANCE
Macondo cultural	Diseñar (1) mapa guía-resguardos indígenas	Mapa Guía Diseñado	0	1	100%





## FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DEPARTAMENTAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. CVV

Como avances para la formulación del Plan de Promoción Turística, se suscribió convenio entre la Gobernación del Magdalena, la Alcaldía de Santa Marta y FONTUR por valor de \$ 2.437.611.567, con el fin de adelantar actividades de promoción a nivel nacional para los productos turísticos del Distrito y de los demás municipios del Departamento. Es primera vez en la historia del departamento que se invierten estos montos para avanzar en promoción turística.

ESTADO DE AVANCE	INFORMACIÓN GENERAL
En ejecución	Entidad: Gobernación del Magdalena: Aportes: 620.214.238  Entidad: Cofinanciación Municipal Distrito de Santa Marta. 614.553.000  Entidad: Cofinanciación Nacional Fontur 1.202.844.329

META DE PRODUCTO					
Proyecto	Descripción	Indicador	Línea Base	Meta	avance
Macondo cultural	Formular e implementar (1) plan departamental de promoción turística	Plan Departamental de Promoción Turística diseñado	0	1	25%

Dentro de las actividades contempladas están: Estrategia de campaña publicitaria, diseño y producción de material POP, diseño y ejecución de un plan de medios que incluya pautas publicitarias en televisión nacional, cine, pantallas de aeropuertos, pantallas electrónicas de aviones, en metabuscadores, radio y redes sociales y estrategia de encuentros con diversos agentes de la cadena turística.

### ESTRATEGIA "POR LOS QUE NOS CUIDAN". CONVENIO: FNTC 44-2020

En marco del desarrollo del convenio entre la Gobernación del Magdalena, Fontur y el Distrito de Santa Marta, se otorgó al personal sanitario que atiende

la emergencia por el COVID-19 en los municipios de Ciénaga y en el distrito de Santa Marta, un alojamiento alternativo, incluida la alimentación y otros servicios, a fin de garantizar su salud y la de sus familiares. El lanzamiento del programa se realizó en el Hotel Santorini Casablanca del Municipio de Ciénaga el 24 de septiembre de 2020 con la presencia de personal sanitario beneficiado, el Presidente Ejecutivo de Cotelco capítulo Magdalena y delegada de Fontur. Actualmente, se encuentra en proceso de inscripción el Municipio del Banco Magdalena.



ESTADO DE AVANCE	CONVENIO FNTC 44-2020 "POR LOS QUE NOS CUIDAN"	VALOR
En ejecución	FNTC 44-2020 "Por los que nos cuidan" Entidad: Departamento del Magdalena 176.311.752 Entidad: Distrito Santa Marta 106.891.185 Entidad: Fontur: 1.132.811.748	\$ \$1.416.014.685
Bienes y servicios ejecutados	Hospedaje, alimentación y lavado de ropa para persona sanitario que atiende covid19.	
Población beneficiada	Tipo: Personal del sector Salud que atiende la emergencia por Covid-19 en el departamento	

### PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN LA XXXIX VITRINA TURÍSTICA ANATO 2020 MAGDALENA

La participación del Magdalena fue propicia para que nuestros empresarios crearan alianzas, concretaran negocios y fortalecieran relaciones comerciales.

Para esta versión de la feria el departamento garantizó la presencia de 26 empresas del sector turismo las cuales presentaron el siguiente balance:

- ✓ 720 citas realizadas
- ✓ 132 alianzas
- ✓ 172 negocios concretados
- ✓ 931 contactos comerciales
- ✓ 444 contactos mayoristas
- ✓ 556 contactos Nacionales
- ✓ 112 contactos internaciones





La visita promedio en el stand fue de 3.308 personas, destacándose por ser uno de los de mayor tráfico gracias al imponente montaje realizado y muestras folclóricas y gastronómicas.

Entre las personalidades más importantes que visitaron el stand se encuentran el Presidente Ivan Duque, la presidenta ejecutiva de Anato Paula Cortés, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo José Manuel Restrepo, el viceministro de Turismo Julián Guerrero, integrantes de la embajada de Suiza, entre otros.



En el marco de esta vitrina turística se propiciaron espacios de relacionamiento institucional en el componente de desarrollo económico, se realizó rueda de prensa con medios especializados en turismo para presentar la oferta turística del departamento, una rueda de negocios y muestras folclóricas y culturales de nuestro departamento.



### **JORNADA DE CAPACITACIÓN: ALISTAMIENTO PARA EL RETORNO DEL TURISMO BAJO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**

La Oficina de Turismo del Magdalena, adelantó un ciclo de capacitaciones virtuales denominado “Alistamiento para el Retorno del Turismo bajo los protocolos de Bioseguridad”, del 15 de junio hasta el 30 de agosto, como estrategia de reactivación del sector.

#### **TEMÁTICAS ABORDADAS:**

- Gestión de Bioseguridad para el Turismo: Asistencia: 446 Prestadores de Servicios Turísticos Conectados .
- Seguridad Turística para prestadores de Servicios Turísticos. Asistencia: 385 Prestadores de Servicios Turísticos.
- Seguridad Laboral Integral y Protocolos de Bioseguridad en el Sector del Turismo Inteligente. Asistencia: 305 prestadores de Servicios Turísticos.





- Conversatorio cómo afrontar el Covid19 en el ámbito social, turístico y cultural. Asistencia: 429 prestadores de servicios turísticos.
- Socialización de las medidas de Bioseguridad emitidas en el contexto de viajes y turismo. Asistencia: 420 prestadores de servicios turísticos.

- Curso de Aviturismo: 56 Personas: 4 horas de intensidad.
- Curso de Bioseguridad I: 422 Personas: 8 horas de intensidad
- Curso de Bioseguridad II: 211 Personas: 8 horas de intensidad
- Cursos de Servicio al Cliente: 285 Personas: 8 horas de intensidad

## PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A TRAVÉS DE FORMACION EN ALIANZA CON EL SENA

la Oficina de Turismo en alianza con el Sena desarrolló los siguientes cursos dirigidos a prestadores de servicios turísticos y demás actores del turismo:

- Ingles Nivel 1: 395 Personas: 200 horas de intensidad.
- Ingles Nivel 2: 382 Personas: 200 horas de intensidad.



## ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS TURÍSTICOS ESPECIALIZADOS

Curso de Aviturismo: Participaron 120 agentes de turismo a fin de ampliar la diversificación de oferta.

Fortalecimiento del Programa Amigos del Turismo: En el marco del CAT se llevaron a cabo diversas actividades como conferencias, talleres, capacitaciones y jornadas de implementación de la metodología propia, con el fin de fortalecerlo.

COMO RESULTADO SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES LOGROS:

- Aumentamos en un 30% la cantidad de instituciones educativas pertenecientes a los Colegios Amigos del Turismo, teniendo un número de ingreso superior al promedio anual desde el inicio del programa en nuestro departamento. Se aumentó de 18 a 26 colegios en tan solo 1 año
- Se realizaron más de 70 jornadas de capacitación y talleres de implementación metodológica CAT, todas estas de forma virtual.
- Se realizaron más de 20 conferencias para el desarrollo de habilidades y conocimiento de los estudiantes que hacen parte de los CAT.
- Se nivelaron las 18 primeras instituciones educativas.
- Logramos que 20 instituciones cuenten con proyectos transversales
- Logramos que 20 instituciones obtuvieran la Certificación CAT otorgada por el Viceministerio de Turismo.

- Se logró la cobertura del programa en municipios como Tenerife, Sitionuevo y Plato y se fortaleció en Santa Marta, Aracataca, Ciénaga, Pueblo Viejo, San Sebastián de Buenavista.

- Se desarrolló la Primera Feria Virtual de Emprendimiento CAT, en el que nuestro departamento fue seleccionado como organizador y anfitrión. En este evento contamos con la presencia como participantes de instituciones y entidades de los departamentos de Meta y Caquetá, al igual que asistentes de todo el país.

CERTIFICACIÓN MOTORISTAS COSTANEROS.



La Gobernación del Magdalena asumió la identificación de las embarcaciones y el estado actual de seguridad náutica en la Ciénaga Grande, y adelantó acciones tendientes a la formalización de lagunas de estas actividades.

A través de mesas de trabajo con los prestadores de servicios de transporte náutico se identificó como una de las grandes debilidades la ausencia de motoristas costaneros certificados.





La Gobernación del Magdalena aunó esfuerzos con la DIMAR y la fundación FUNDAMAR y se logró proceso de formación y certificación como “Motoristas Costaneros” para 19 personas de la comunidad, quienes después de 40 horas de formación recibieron en el Parador de Pueblo Viejo la licencia de motorista a finales del año pasado.



## FORMULAR E IMPLEMENTAR (1) POLÍTICA PÚBLICA DEL TURISMO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE UN PLAN SECTORIAL

### PLAN SECTORIAL DE TURISMO DEL MAGDALENA .

Durante el año 2020 se avanzó en la Revisión fuentes secundarias de información y análisis comparado de instrumentos de planificación y política pública en otros países y o territorios, aplicación de formularios de captura de información (Mapa de Actores, Atractivos Turísticos) y el desarrollo del taller de formulación de plan sectorial de turismo y política pública del Departamento del Magdalena, evento híbrido con participación presencial y virtual, en el que contamos con la asistencia de delegados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Viceministerio de Turismo, FENALCO; Parques Nacionales, diferentes municipios y gremios.

Con todos estos insumos, se construyó el primer documento para discusión de todos los agentes del sector, propuesta que tiene como principio la conservación y aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el respeto a la autenticidad, tradición y ancestralidad de las comunidades locales, conservando sus expresiones culturales y arquitectónicas.

Las estrategias planteadas, buscan fortalecer los productos actuales, así como generar espacios para la planificación, formulación y puesta en marcha de nuevos productos turísticos, que sean innovadores y que permitan visibilizar los diferentes atractivos con que cuenta el Departamento.



### **CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-606 - PLAN INTEGRAL DE ORDENAMIENTO TURÍSTICO**

En Cumplimiento del Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona – Sentencia T-606 de 2015-, que contempla la construcción del 'Plan Integral de Ordenamiento Turístico' la Oficina de Turismo, ha adelantado las siguientes acciones: Definición de metodología y cronograma de trabajo para la construcción del Plan de Ordenamiento, Talleres de Acompañamiento y sensibilización con municipios, levantamiento de información primaria y secundaria, Conformación de Comité Técnico de Planificación Turística Local, Revisión de normativa y políticas asociadas a la planificación y gestión turística de los municipios, Instrumentos de Recolección de Información diagnóstica, Revisión de Productos Turísticos, Realización de Diagnóstico Estadístico, Diagnóstico In Situ Sitio Nuevo y Pueblo Viejo. Durante el año 2021 se avanzará en la formulación de la versión definitiva del Plan de Ordenamiento Turístico contemplado en la Sentencia T606.





### 3.2. MOVILIZACIÓN RENACE LA AGRICULTURA Y LA PRODUCCIÓN –PROGRAMA CAMBIO EN LA PRODUCTIVIDAD

#### MODELO DE NEGOCIO PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE TILAPIA EN EL MAGDALENA (FASE 1)

El proyecto tuvo como objetivo fortalecer y evaluar el modelo de negocio para 2 asociaciones de productores de tilapia en el departamento del Magdalena, identifi-

car los actores relevantes de la cadena de abastecimiento para la cadena de producción de tilapia, además formular un plan de apoyo y análisis de la cadena de valor para la sostenibilidad en la producción de tilapia en el departamento del Magdalena, generar capacidades técnicas para la producción de tilapia en el departamento del Magdalena y reconocer y describir innovaciones que sean adaptables a la cadena productiva de tilapia en Magdalena.

El Gobierno Británico creó el “Prosperity Fund”, como estrategia de apoyo para el crecimiento y prosperidad de los países en vía de desarrollo, por tal razón destinó a Colombia recursos dirigidos a reducir la pobreza y generar igualdad a través del desarrollo económico inclusivo en la República de Colombia, crear oportunidades comerciales para empresas del Reino Unido y Desarrollar proyectos de inclusión económica en áreas del conflicto armado en la República de Colombia.

En ese sentido, el Reino Unido y la CAF celebraron un convenio de asistencia técnica y colaboración, los cuales apoyan el desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales, el apoyo a las agencias y la creación de estándares y capacidad de APP; y el desarrollo de seguros agropecuarios. Por tal razón, el Departamento del Magdalena es beneficiaria de la creación de una hoja de ruta para establecer un modelo de negocio, inclusivo, sostenible, replicable y escalable para la producción de tilapia en el Departamento.







Se realizó suscripción convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento – CAF y la Gobernación del Magdalena, con recursos del Fondo de Prosperidad Británico, con el objetivo de desarrollar una hoja de ruta para establecer un modelo de negocio inclusivo, sostenible, replicable y escalable para la producción de tilapia en el departamento del Magdalena.

Se desarrolló un primer comité el día 20 de octubre de 2020 donde establecieron lineamientos para revisión de fincas donde se implementarán los proyectos, de igual manera se escogieron las fincas beneficiaria a través de un formato de verificación y cumplimiento de requisitos. Cabe resaltar que las fechas que estaban establecidas para el desarrollo del proyecto fueron pospuestas por la Pandemia.

### **SEGUIMIENTO A PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL ALIANZAS PRODUCTIVA POR EL CAMBIO.**

Objetivo. Socializar la convocatoria Proyecto Apoyo a Alianzas productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cofinanciada por la Gobernación del Magdalena, que busca apoyar a 16 asociaciones (de entre 30 y 40 miembros) de pequeños productores rurales del Departamento.

El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP es un instrumento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cofinanciado por la Gobernación del Magdalena, que vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible

y competitiva, buscando fortalecer el eslabón más débil de la cadena: la comercialización.

Se presentaron 23 proyectos de alianzas productivas para la fase I de la convocatoria, de los cuales 6 se encuentran viabilizados y contarán con la cofinanciación de la Gobernación de Magdalena.

#### **SUBREGIONES BENEFICIADAS CON PERFILES DE ALIANZAS PRODUCTIVAS AÑO 2020**

SUB REGIÓN	NO. DE ALIANZAS	NO. BENEFICIADOS	PRODUCTO
SANTA MARTA	1	40	HUEVOS (GALLINAS PONEDORAS)
NORTE	1	39	MAÍZ
CENTRO	1	40	HUEVOS (GALLINAS PONEDORAS)
SUR	3	11	TILAPIA ROJA, PRODUCCIÓN AVÍCOLA
TOTAL	6	234	

Elaboración Secretaría Desarrollo Económico

### **PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA – PDEA. RES. 1876 – 2017 MADR**

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria -PDEA-, es un instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia del departamento y sus municipios.

El PDEA ya se encuentra formulado y aprobado mediante ordenanza No. 0109 del 11 de septiembre del 2020. Actualmente se están gestionando recursos ante la Agencia de Desarrollo Rural para brindar extensión rural a pequeños y medianos productores del departamento, y así aumentar la productividad y competitividad del sector agropecuario.



## **PLAN COMPENSACIÓN A LOS PESCADORES ARTESANALES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA. CUMPLIMIENTO SENTENCIA T606-2015 -**

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en la Sentencia T606-2015 emitida por la Corte Constitucional, la Oficina Asesora de Planeación, encargada de la Coordinación técnica del Plan de Compensación y la Secretaría de Desarrollo Económico, vienen trabajando en las actividades del Plan así como reuniones con las entidades que hacen parte de la mesa técnica de apoyo.

Luego de transcurridos cinco (5) años, se cuenta con un documento técnico que recoge las necesidades económicas de este grupo poblacional, las fases o etapas de la compensación a los pescadores artesanales, los proyectos productivos mediante los cuales serán compensados como consecuencia de la materialización de la pesca artesanal al interior del PNNT y el proceso de articulación interinstitucional, necesarios para dar cumplimiento a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-606 de 2015.

Asimismo, en este documento se definen las acciones puntuales que cada entidad vinculada a la mesa de trabajo aportará para la compensación de los pescadores artesanales del área protegida en referencia, acorde a los plazos en que se ejecutarán estas acciones, los responsables directos y las entidades de apoyo a las mismas.

Se formuló y viabilizó el proyecto denominado “Fortalecimiento De Emprendimientos Productivos a Pescadores Artesanales, Enmarcados Dentro Del Plan Compensación Del Parque Nacional Natural Tayrona

en el Departamento Del Magdalena” dirigido a los pescadores a cargo de la Gobernación del Magdalena. Igualmente se ha garantizado hasta la fecha, el mínimo vital de los cuarenta y ocho (48) pescadores que se encontraban en condición de vulnerabilidad por su condición de pobreza, y que fueron identificados por la mesa de trabajo conformada por las distintas entidades involucradas en el cumplimiento de la orden judicial contenida en la Sentencia T606 de 2015, quienes han recibido el apoyo alimenticio y económico establecido en esa providencia judicial, consistente en el pago mensual de un salario mínimo legal vigente

## **AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ÁREAS INTERVENIDAS FACILITANDO EL ACCESO A MAQUINARIA PRODUCTIVA AGROPECUARIA MIXTA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA ANA, EL BANCO, PIJIÑO Y GUAMAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.**

La Gobernación del Magdalena, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, gestionó 987 millones de pesos ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la aprobación de un proyecto destinado a la adquisición de maquinaria verde para el establecimiento de forraje y cultivos transitorios en el marco del plan de reactivación económica para el sector rural en medio de la emergencia sanitaria por Covid-19:





- Se cuenta con cuatro (4) Bancos de Maquinaria y equipos para las actividades de siembra, establecimiento, sostenimiento, cosecha, postcosecha y transformación, los cuales iniciaran operación en la siguiente vigencia. Cada Banco esta compuesto por: (1) tractor, (1); banderillero (1); Arado de cincel, (1) Cuchilla frontal, (1) Rastro aradora, (1) Fumigadora, (1) sembradora de grano (1) remolque y (1) silo pack.

### 3.3. MOVILIZACIÓN RENACE LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD -PROGRAMA CAMBIO EN LA INFRAESTRUCTURA -PROYECTO VÍAS PARA EL CAMBIO

Cumpliendo con el objetivo de desarrollar un programa integral de construcción, rehabilitación y mantenimiento y gestión de la red vial a cargo del Departamento del Magdalena, que mejore la posición competitividad y garantice una mayor conectividad entre las regiones la Secretaría de Infraestructura dentro de su proyecto vías para el cambio ha obtenido las siguientes metas de resultado:

DESCRIPCIÓN	META DE PRODUCTO			
	PRODUCTO A OBTENER	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO	AVANCE
Mejoramiento de circuitos viales con aspectos urbanísticos de las subregiones Norte y Centro del Departamento del Magdalena. Contrato de obra no. 1282 de 2019 Contrato de interventoría no. 1285 de 2019	Vía urbana mejorada subregión norte	Km	6.88	1,72
	Vía urbana mejorada subregión centro	Km	5.61	1,0098
Mejoramiento de la vía terciaria Bodega - Palmor mediante la construcción de placa huellas, en el municipio de ciénaga, Departamento del Magdalena Contrato de obra No. 474 de 2019.	Red vial secundaria y terciaria intervenida y/o mantenida en el departamento	Km	6,2	4,154
Mejoramiento de la vía Aracataca-cauca en el Departamento del Magdalena. Contrato 537 de 2019 .	Red vial secundaria y terciaria intervenida y/o mantenida en el departamento	Km	12.250	12.250
Mejoramiento de la vía Pijiño del Carmen - km 14 vía Santa Ana - la Gloria, en el Departamento del Magdalena	Mejoramiento en pavimento asfáltico de la vía Pijiño del Carmen - Cinco Esquinas.	Km	4.930	4.930
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras de construcción de pavimento rígido en las carreras 5,6 y en la calle 5 del municipio de cerro de San Antonio, en el Departamento del Magdalena. Contrato 1179 de 2019	Interventoría de Pavimentación 3 calles urbanas	mts	420,04	273,82

DESCRIPCIÓN		META DE PRODUCTO		
	PRODUCTO A OBTENER	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO	AVANCE
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras de construcción de un (1) kilómetro de placa huella en los sectores críticos de la Vía Menchiquejo – El Banco, en el Departamento del Magdalena	Interventoría de Pavimentación en placa huella de 1 kilómetro	Km	1	1
Fortalecimiento del banco de maquinaria para mitigar los efectos de la variabilidad climática en el departamento del Magdalena	Operaciones de gestión ante los efectos de la variabilidad climática por parte de las entidades territoriales del Magdalena	Km	29	29



Mejoramiento de circuitos viales con aspectos urbanísticos de las subregiones Norte y Centro del Departamento del Magdalena.



Mejoramiento de la vía Pijiño del Carmen - km 14 vía Santa Ana - la Gloria, en el Departamento del Magdalena.



Ilustración: antes y después de las obras vía Pijiño del Carmen – La Gloria





Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras de construcción de pavimento rígido en las carreras 5,6 y en la calle 5 del municipio de Cerro de San Antonio, en el Departamento del Magdalena.



**Ilustración: Avances de obra. Calles, Cerro de San Antonio.**

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras de construcción de pavimento rígido en las carreras 5,6 y en la calle 5 del municipio de Cerro de San Antonio, en el Departamento del Magdalena.



## **FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

La Gobernación del departamento del Magdalena, a través de la Secretaría de Infraestructura y la Oficina de Gestión del Riesgo ha coordinado la atención de emergencias y medidas de mitigación del riesgo, así como la construcción y mantenimiento de las vías rurales priorizadas, basados en las solicitudes de la comunidad y de las alcaldías, insumos con los que preparamos un plan de acción que ejecutamos en el 2020, para la atención de las mismas.

Es un proyecto que ha enriquecido de manera significativa los procesos de gestión de la Secretaria de Infraestructura, estableciéndonos con nuestros propios operadores de banco de maquinaria, ganando no solo la atención efectiva de los territorios y mejorando nuestra capacidad de respuesta, sino dotando al equipo de un know-how basado en la experiencia exitosa que permito ejercer las funciones de contratación y gestión de operadores y conductores, supervisión, plan de mantenimiento y plan de acción e intervención en emergencias.

En la vigencia 2020 mediante la implementación del banco de maquinaria, hemos logrado acompañar a todos los municipios de la magdalena en: Gestión del riesgo de desas-



tres, obras de protección contra inundaciones y diferentes amenazas, Infraestructura de soporte económico, Disminuir el riesgo de desastres en el Departamento y garantizar la movilidad de los habitantes de la zona rural en distintas épocas del año.



Obras adscritas al contrato de concesión  
229 de 2006 – Plan Vial del Norte.

DESCRIPCIÓN	META DE PRODUCTO			
	PRODUCTO A OBTENER	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO	AVANCE
Ampliación a doble calzada de la carrera 4ta entre las calles 9 y 27, en una longitud de 2.1 kilómetros en el Rodadero, Santa Marta. Contrato de Concesión No.229. de 2006. Otro sí 30.	Ampliación a doble calzada construida	Km	2,1	1,89
“Mejoramiento de la vía Minca-El Campano- La Tagua en el Distrito de Santa Marta, Departamento del Magdalena” Contrato de Concesión No. 229 de 2006. Otro sí No. 31.	Red vial secundaria y terciaria intervenida y/o mantenida en el departamento	Km	14	14
Construcción de Obras Complementarias al Alcance básico del Proyecto Plan Vial del Norte entre las ABS 90+300-94+000 de la Doble Calzada (sector Curinca -Mamatoco) en el Departamento del Magdalena. Contrato de Concesión No. 229 de 2006. Otro sí 32.	Zonas duras, andenes y ciclo rutas entre sector Curinca y Mamatoco.	Km	4	4
	Puentes Peatonales de sector Curinca y Terminal de Transporte; con retranqueos eléctricos para ambos puentes	Número	2	2
	Retorno Calle 30 Intersección La Lucha	Número	1	0
	Canal de las Acacias	Número	1	1
	Canal del Parque Box corrido	Número	1	0
	Paralela entre Terminal de Transporte hasta Avenida de El Libertador	mts	800	800

DESCRIPCIÓN	META DE PRODUCTO			
	PRODUCTO A OBTENER	UNIDAD DE MEDIDA	META DE PRODUCTO	AVANCE
Proyecto sendero el ZIRUMA RODADERO Fase II. Contrato de Concesión No. 229 de 2006. Otro sí 34.	Escenarios recreo deportivos construidos	mts	1.300	0
Proyecto Conectante Doble Calzada - Vía Alternativa, Sector Cristo Rey Contrato de Concesión No. 229 de 2006 Otro sí 34.	Vía urbana construida	Km	1.6	0

Un proyecto clave de la gestión 2020 de la Secretaría de Infraestructura ha sido la continuidad del Plan Vial del Norte, por medio de la ampliación del alcance básico del contrato de Concesión No. 229 del 2006 lo cual permitirá mejorar la infraestructura de transporte del Departamento del Magdalena y el distrito de Santa Marta a través de la construcción de las siguientes obras del alcance progresivo:

**Ampliación a doble calzada de la carrera 4ta entre las calles 9 y 27, en una longitud de 2.1 kilómetros en el Rodadero, Santa Marta. Contrato de Concesión No.229. de 2006. Otro sí 30.**



Ilustración: Tramo comprendido entre las abscisas k1+260 al k1+480



Ilustración: Tramo comprendido entre las abscisas k0+500 al k0+900.

**Mejoramiento de la vía Minca-El Campaño- La Tagua en el Distrito de Santa Marta, Departamento del Magdalena”.**

Obra terminada y puesta en marcha el 12 de diciembre con una longitud de 14km de placa huella con un ancho de 4.40 metros. Beneficiando a más de 10 mil personas entre turistas, campesinos y asociaciones cafeteras de las veredas que colindan con Minca.



Ilustración: Estado inicial de la vía Minca - La Tagua.



Ilustración: Fin de obra vía Minca - La Tagua

**FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

Obras complementarias:

- Vía paralela entre terminal de transporte y sede policía antinarcocticos.
- Retorno la paz.
- Retorno calle 30-intersección la lucha.
- Puente peatonal terminal de transporte.
- Puente peatonal de Curinca.
- Canal el parque.
- Canal las acacias.
- Protección quebrada Tamacá.
- Retranqueos eléctricos.
- Urbanismo: Dentro de las actividades ejecutadas a la fecha, se tienen 4836 metros lineales de bordillos perimetrales para zona peatonal, 6020 ml para zona de separador, 5564 ml de bordillos de confinamientos, 2622 metros cuadrados en la zona peatonal en adoquín y losetas y 1.523 metros lineales de ciclovía.



Ilustración: Puente peatonal de Curinca y canal de las Acacias.



Ilustración: Vía Paralela.



Ilustración: Urbanismo Ciclovía.



Ilustración: Retorno la paz.

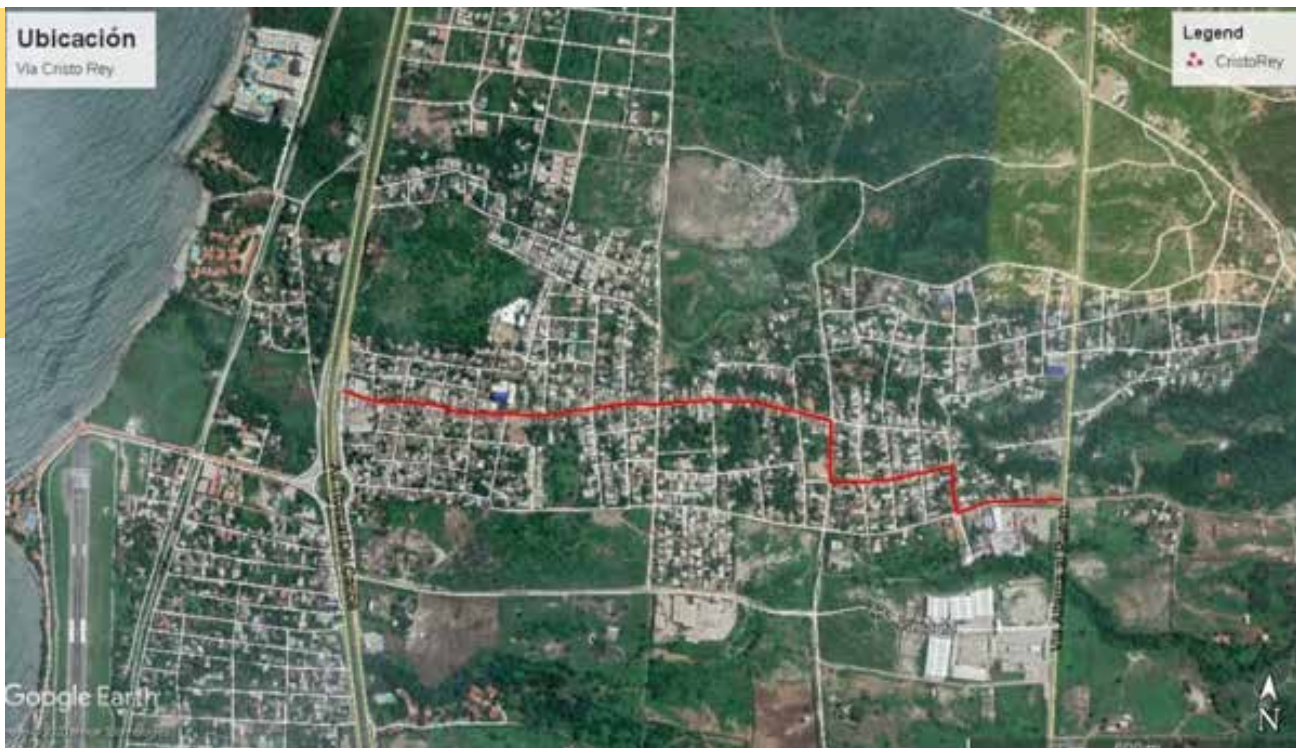






### PROYECTO CONECTANTE DOBLE CALZADA - VÍA ALTERNA, SECTOR CRISTO REY.

El proyecto vial en cuestión se localiza en el Sector del Barrio Cristo Rey con una longitud de 1.6 Km, el cual conectara la vía alterna al puerto y la troncal del Caribe, en cercanías del Aeropuerto Simón Bolívar. Carretera urbana, con ancho de carril de 6 mts, con una longitud de 1,6 km. A continuación, se presenta la gráficamente la localización el proyecto.





# REVOLUCIÓN DEL GOBIERNO POPULAR



Fuente. Elaboración propia. Carlos Eduardo Caicedo O

**A**vanzar en la consolidación del Estado Social de Derecho, con un Departamento que fortalezca su gobernanza, finanzas propias, su transparencia y sólidos mecanismos anticorrupción, amplia participación efectiva de la sociedad en la discusión y decisión democráticas acerca de sus prioridades de política pública, la seguridad y la convivencia, haciendo realidad derechos de las poblaciones y, en particular, en la atención, reparación integral a las víctimas del conflicto armado, restitución de tierras despojadas

e integrado constructivamente al mundo a través de la cooperación, son propósitos centrales de una Revolución que pretende generar un nuevo relacionamiento ciudadano – Estado Territorial, de manera que este último responda ante el primero con eficacia, eficiencia, transparencia y orientado al bien común.

La Revolución del Gobierno Popular se integra mediante 2 Movilizaciones, 5 Programas, 14 Proyectos estratégicos y 120 Acciones.

## 4.1. MOVILIZACIÓN RENACE LA AGRICULTURA Y LA PRODUCCIÓN -PROGRAMA CAMBIO EN LA AUTONOMÍA TERRITORIAL -PROYECTO TERRITORIOS DEL CAMBIO

### META DE PRODUCTO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	AVANCE
TERRITORIOS DEL CAMBIO	Brindar asistencia técnica a (29) municipios para el fortalecimiento de capacidades en gestión pública, planeación, ordenamiento territorial y formulación de proyectos para el desarrollo	Municipios asistidos en implementación de la CCPET para presupuesto 2021	0	30	30

Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y fortalecimiento del MIPG se impulsó la suscripción del convenio interadministrativo entre la Gobernación del Magdalena y el Departamento Administrativo de Función Pública. Logrando el desarrollo de procesos de formación, capacitaciones y talleres teórico práctico a los municipios del Departamento y a los funcionarios de la Gobernación con el apoyo de la Oficina de Talento Humano, quien colaboró en la realización del curso virtual de capacitación en MIPG en la plataforma de función pública y temas de Transparencia a través de la página web de esa entidad.

Se ha impulsado también el fortalecimiento de la política Antitrámites en el Departamento del Magdalena, para lo cual, se ha contado con el apoyo del Departamento de La Función Pública. El día 08 de octubre de 2020, se ofreció a los servidores públicos de las distintas entidades

municipales, entidades descentralizadas del Departamento y empresas sociales del estado (E.S.E.), el taller teórico-práctico “Fundamentos normativos y operativos del MIPG, con énfasis en la política de Racionalización de Trámites”.

De acuerdo con el registro de asistencia, en este taller participaron 119 servidores de distintas entidades de los municipios del Departamento.

Para cumplir con el indicador la Oficina Asesora de Planeación apoyó la convocatoria de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional (DDDR) del Departamento Nacional de Planeación para la realización de una jornada de capacitación virtual dirigida a los municipios el día 10 de julio de 2020, sobre la Medición del Desempeño Municipal (MDM), GESTIONWEB e Índice de Desempeño Fiscal (IDF).

De manera similar la Oficina Asesora de Planeación con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de las funciones relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades y competencias y el servicio de asistencia técnica, llevaron a cabo el día 10 de febrero, una jornada de capacitación sobre el cierre de la vigencia 2019, el reporte de la información presupuestal del periodo enero – diciembre 2019 y los periodos de corte del año 2020 a través del diligenciamiento de las categorías del Formu-



lario Único Territorial - FUT, al igual que la presentación y lineamientos del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET).

De manera virtual, se enviaron a los resguardos indígenas orientaciones y lineamientos para el manejo de los recursos de la Asignación Especial de los recursos del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas –AESGPRI, así mismo se invitaron a participar de la jornada de capacitación realizada con el Ministerio de Hacienda el 10 de febrero de 2020

### **POLÍTICA ANTI-TRÁMITES. INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES EN PLATAFORMA SUIT**

El proceso de implementación de la política Anti tramites en la Gobernación del Magdalena, logró significativos avances durante la vigencia 2020, especialmente en lo correspondiente al registro y actualización en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), de los trámites que ofrece la entidad a la ciudadanía.

ETAPAS DEL PROCESO	ENE 20
Sin gestión	5
En creación	1
Tareas pendientes	1
Enviados para revisión	0
Eliminados	11
Inscritos	80
Porcentaje de avances de tramites inscritos	92%

Fuente: Plataforma SUIT-Gobernación del Magdalena.  
Cuadro de elaboración propia

Como se reporta en la tabla anterior, el proceso de inscripción de trámites en la plataforma SUIT, se encontraba en el 92%. Del total de 80 trámites registrados, 7 trámites estaban pendientes por culminar dicho proceso y, 11 debieron ser eliminados, en razón a cambios en la normatividad que los fundamentaba.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, procedió a culminar el proceso de registro trámites con tareas pendientes en la plataforma SUIT. A continuación estos son relacionados:

#### **Trámites Pendiente y Responsables de Gestión**

TRAMITE	ÁREA RESPONSABLE	USUARIO
Aprobación de renovación de plazas para el servicio obligatorio	Secretaría de Salud	Piedad de la Hoz
Renovación de la habilitación de prestadores de servicios de salud	Secretaría de Salud	Angélica Sarmiento
Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Secretaría de Hacienda	Álvaro Orozco
Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Secretaría de Hacienda	Álvaro Orozco

Fuente: Elaboración propia

El procedimiento implicó el trabajo articulado con jefes de oficinas de las dependencias responsables de trámites y sus respectivos Usuarios de la plataforma SUIT, dado que, era necesario contar con detalles y soportes técnicos y legales, para concluir el proceso de inscripción de los mismos.



Una vez realizado el registro de información, se hizo efectiva la inscripción de los trámites pendientes, permitiendo así que la entidad departamental alcanzara el cumplimiento del 100% de las etapas, como se evidencia a continuación:

#### Gestión de formatos integrados

Sin gestión (0)

En creación (0)

Tareas pendientes (0)

Enviados para revisión (0)

Inscritos (87)



#### Inventario de trámites

Porcentaje de avance: 100%



Para tener un porcentaje de avance del 100% debe tener todos los formatos integrados en estado de 'Inscritos'

#### Consolidado:

Estado	Cantidad
Sin gestión:	0
En creación:	0
En revisión:	0
En corrección:	0
Inscrito:	84
Eliminado:	11



Fuente: Plataforma SUIT-Gobernación del Magdalena.  
Diciembre de 2020

## FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTITRÁMITES

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se ha impulsado el fortalecimiento de la política Antitrámites en el Departamento del Magdalena, para lo cual, se ha contado con el

apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, para el desarrollo de las siguientes acciones:

Desarrollo del taller teórico-práctico “Fundamentos normativos y operativos del MIPG, con énfasis en la política de Racionalización de Trámites”, realizado en el mes de octubre, del cual participaron 119 servidores de distintas entidades municipales, entidades descentralizadas del Departamento y empresas sociales del estado (E.S.E.).

## PROYECTO NUEVAS RENTAS PARA EL CAMBIO

### ACCIÓN PLAN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA

En referencia al producto del plan de recuperación de cartera, que busca establecer una ruta para el cobro efectivo de las obligaciones tributarias en materia de impuesto vehicular, multas de tránsito y transporte, cuotas parte pensionales y estampillas, en el año 2020 se avanzó en el establecimiento de beneficios tributarios para el pago de cartera vencida del impuesto vehicular, aplicando mientras estuvo vigente el Decreto legislativo 678 de 2020, por lo que se considera ejecutado un plan para la vigencia.



## META DE PRODUCTO

MOVILIZACIÓN	ACCIÓN	AVANCE
Renace la autonomía territorial, la participación y la transparencia	Plan de recuperación de cartera	100%

Durante el tiempo que estuvo en vigencia el Decreto 678 de 2020, la Secretaría de Hacienda tuvo un aumento significativo en el recaudo de la cartera en la suma de \$3.041 millones, un incremento del 100% con respecto al año inmediatamente anterior, cubriendo para el efecto las vigencias del 2004 al 2019.

Dentro de las actividades de gestión programadas para el alcance de la meta de producto se realizaron las siguientes:

- Identificar la cartera susceptible de cobro por edades y su respectiva depuración.

- Iniciar cobro persuasivo (aplicación Dec. 678/2020 con beneficios tributarios, campañas y pieza publicitarias dirigidas a los contribuyentes omisos del Dpto. para promover el pago de sus obligaciones).

Las cifras de recuperación de cartera durante la vigencia en estudio alcanzan los \$3.876 millones, cumpliendo con el 56% de la meta trazada.

### ACCIÓN GRUPO OPERATIVO DE RENTAS

El producto asociado al fortalecimiento de un grupo operativo de rentas, se logró vinculando para ello un total de 30 personas desde el mes de marzo para las labores de análisis de información y visitas de con-

trol a los establecimientos que expenden cigarrillos, licores y cerveza. Dentro de los logros de este equipo de trabajo se destacan los siguientes:

- Campañas de comunicación e intercambio de productos legal a los vendedores ambulantes del Mercado Público del Distrito de Santa Marta.

- Se capacitaron y sensibilizaron a 632 personas en temas relacionados con el contrabando.

- Visitas de control y/o operativos: Se realizaron 26 operativos con visita a 316 establecimientos comerciales en Santa Marta.

142 aprehensiones por un valor \$40 millones, en los cuales fueron aprehendidas 2.636 botellas de licor extranjero, nacional y 4.260 cajetillas de cigarrillo contrabando, 74 capacitaciones e intercambios con los chanceros.

## META DE PRODUCTO

MOVILIZACIÓN	ACCIÓN	AVANCE
Renace la autonomía territorial, la participación y la transparencia	Fortalecer un (1) Grupo Operativo de Rentas.	100%
	Disminuir en (5%) el Índice de Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Ley 617 del 2000)	100%

La meta de resultado asociada con la reducción del índice de gasto de funcionamiento establecida en un 55% para el cuatrienio, en el 2020 este indicador preliminar obtenido es del 47%, porcentaje que se ubica por debajo del límite legal del 60% establecido para departamentos en segunda categoría, superándose la meta trazada.

Lograr mantener el indicador dentro del límite legal y avanzar en la meta para obtener una reducción hasta el 55% resulta muy valioso toda vez que las implicaciones de la pandemia del COVID – 19 en los tributos departamentales ocasionó una reducción del 25% en los ingresos corrientes de libre destinación, y aunque existe una autorización legal para la flexibilización de la regla fiscal en este periodo de emergencia sanitaria el Departamento se mantuvo dentro de los márgenes establecidos por la Ley 617 de 2000.

No cabe dudas que además de una política de austeridad en los gastos de funcionamiento para mantener el indicador dentro de sus límites, la reorientación de rentas para atender este tipo de gastos, otorgada mediante el Decreto Legislativo 678 de 2020, contribuyó con los resultados, aun así, sin la financiación de otras rentas el indicador real estaría por debajo, en 5 puntos porcentuales.

### CASA DE RENTAS DE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Se realizó la formulación, viabilización e inclusión del proyecto de una (1) Casa de Rentas en el Banco de Programas y Proyectos de la entidad con el No. BPIN 2020002470020. El proyecto se denomina FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y permitirá el alcance de los siguientes objetivos específicos:



- Fortalecer e implementar modernas Herramientas Tecnológicas de Administración Tributaria, mejorando el desempeño operativo y estratégico en los frentes de trabajo fiscal y cobranzas.

- Aumentar la cobertura Tributaria y la Capacidad de control institucional, robusteciendo y especializando el recurso humano de la Hacienda Pública Departamental.

- Efectuar Estudio de Legalidad de las Pensiones, y Revisión de los beneficios pagados, así como efecto de Compatibilidad Pensional, a fin de disminuir los costos generados por el Pasivo Pensional.

- Disponer Espacios Físicos adecuados para la Atención al Ciudadano.

#### META DE PRODUCTO

MOVILIZACIÓN	ACCIÓN	AVANCE
Renace la autonomía territorial, la participación y la transparencia	Crear y poner en funcionamiento (1) Casa de Rentas.	Proyecto formulado y viabilizado.
	Lograr un incremento del (100%) en cobros efectuados	Se efectuó mejoramiento y complemento de la información y soporte documental, el cual se encontró deficitario para implementar gestión de cobro persuasivo y coactivo en la Vigencia 2020, con liquidación efectuada en el aplicativo de Cuotas Partes Pensionales de PASIVOCOL

## PROYECTO CAMBIO EN LAS FINANZAS

### ACCIÓN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

La meta de producto asociada al pago y liquidación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, está supeditada al avance en los procesos de depuración de las acreencias con la entidad CAJANAL.

En el 2020 se realizaron pagos por valor de \$970 millones girados a entidades públicas y de seguridad social, específicamente la Universidad del Magdalena, y quedó en cuentas por pagar un abono a la deuda reconocida y conciliada con CAJANAL por valor de \$2.492 millones y con Colpensiones (Ferrocarriles Nacionales de Colombia) un total de \$542 millones, perteneciente al sector de otros acreedores, concluyendo así con las obligaciones con este grupo. El porcentaje de cancelación al corte es del 84.5%; sin embargo, al deducir los créditos litigiosos y contingencias el porcentaje neto del avance del Acuerdo es superior, equivalente al 87,6%.

Una vez se realice el pago efectivo de las acreencias que quedaron en cuentas por pagar el saldo de acuerdo sin incluir los créditos litigiosos y contingencias, será de \$13.275 millones, quedando pendientes sólo dos entidades como son CAJANAL y la Universidad del Magdalena.

Es importante mencionar que la entidad, en cumplimiento del Acuerdo de Pasivos durante la vigencia 2020 rea-



lizó las dos reuniones ordinarias de control y seguimiento a la ejecución financiera con el Comité de Vigilancia en los meses de julio y diciembre y, adicionalmente llevó a cabo 2 reuniones extraordinarias para la socialización de temas puntuales en el marco de la crisis provocada por la pandemia para la reorientación de rentas y la intención del departamento de realizar una nueva operación de crédito.

La ejecución de compromisos de gastos, preliminar en el 2020, arroja un porcentaje de participación de la inversión sin incluir regalías del 84%, manteniéndose en la línea base, siendo la educación el principal sector de inversión, por lo que se espera avanzar a partir del año 2021 en el





alcance de la meta de resultado para el cuatrienio que es del 89%.

Acción. Desahorro de recursos del FONPET

El departamento para el 2020 alcanzó la meta de producto para el cuatrienio asociada a la aplicación del desahorro FONPET, es así que se logró un total de \$25.108 millones con los cuales se pagarán las mesadas pensionales permitiéndole a la entidad liberar recursos para la inversión social.

Aunque la cifra de la meta es de \$26.181 millones, que difiere en \$1.073 millones del desahorro aplicado, el propósito de financiación de las mesadas pensionales está plenamente cubierto.

Acción. Depuración de pasivo pensional

En cuanto a la meta de depuración de pasivo pensional se han realizado las gestiones que dan cuenta de la identificación y cuantificación del mismo como se describe a continuación:



El Departamento del Magdalena presenta un Pasivo Pensional en el Sector Educación, por valor de \$422.264 millones, con un muy bajo porcentaje de cobertura de ahorro de tan solo el 0,17% imposibilitando efectuar desahorro de recursos FONPET, para inversión en infraestructura del sector; aunado a lo anterior un cálculo actuarial FOMAG por valor de \$588.377 millones.

FIDUPREVISORA, informa igualmente, que durante la vigencia 2019, trabajó conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para revisar la Ley 1955 de mayo 2019 - Plan Nacional de Desarrollo y la ley de presupuesto para 2020, armonizando la aplicación de los recursos de FONPET que se reciban en el 2019 y 2020 a la deuda de vigencias anteriores por concepto de pasivo corriente.



En conclusión, detalla que cuando la entidad territorial no efectuó el pago en la vigencia correspondiente de los recursos para cubrir los pasivos corrientes a su cargo, se constituye una deuda por pasivo corriente a cargo de la entidad (año por año, que se puede consolidar), deuda que puede ser cubierta con recursos de FONPET de conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2019 (Ley Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022). Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, durante la vigencia 2019, se inició en una primera etapa con la contabilización de la cartera del pasivo corriente a cargo de las entidades territoriales, de los periodos comprendidos entre el año 2013 a 2018. Para el año 2020, se continuó con la depuración del pasivo corriente a cargo de las entidades territoriales del 2004 a 2012. Se espera los resultados de dicha depuración en la actual Vigencia 2021.

Adicional a los proyectos definidos dentro del Plan de Desarrollo la Secretaría de Hacienda llevó a cabo otras actividades con el propósito de complementar y apoyar la gestión del gobierno territorial, lo que permitirá el avanzar hacia unas finanzas pública eficientes, transparentes y robustas.

Estas son:

1. Aumento de participación ciudadana en vistas y pagos electrónicos (botón PSE) a través de la plataforma tributaria del departamento, en un 2.265% al pasar de generar 150 liquidaciones en el 2019 a 3.397 liquidaciones en el 2020, lo que representa un total de recaudo por este medio de \$2.146 millones un crecimiento en las transacciones del 2.906%.

2. Cambio en la estructura del servicio adjudicado del juego de suerte y azar, de pasar de ser 100% manual a un servicio 100% sistematizado y tecnificado, logrando con esto un aumento en los ingresos destinados al sector salud y deporte.

3. A través de la Secretaría de Hacienda se creó el FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIA DEL MAGDALENA - COVID 19- FOMEM, para la atención de las necesidades en salud orientadas a mitigar el impacto de la Emergencia Sanitaria provocada por la pandemia en la

#### META DE PRODUCTO

MOVILIZACIÓN	ACCIÓN	AVANCE
Renace la autonomía territorial, la participación y la transparencia	(1) Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.	87,6%
	Aumentar a (89%) la inversión social	84%
	Lograr el pago de los pensionados del Departamento a través del desahorro anual de los recursos del FONPET.	El departamento cumplió con todos los requisitos habilitantes para aplicar al desahorro del FONPET para el pago de mesadas pensionales en el 2021, por un total de \$25.108 millones
	Lograr una mejora del (100%) en el cumplimiento del proceso de depuración y conciliación del pasivo pensional.	Se logró la depuración del Pasivo Pensional logrando cruce, compensación y conciliación de conceptos de deuda por valor de \$66.948 millones, incluidos el 100% de la deuda por concepto de Cuotas Partes Pensionales, dejando solo el Cálculo Actuarial por valor de \$422.264 mill.





jurisdicción del Departamento del Magdalena.

Para la financiación del fondo fue necesario definición de las fuentes reorientadas para la atención de la pandemia al FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIA DEL MAGDALENA - COVID 19- FOMEM, en el marco de las atribuciones del Decreto Legislativo 461 de 2020 y 678 de 2020.

4. Se lideró la presentación de 12 proyectos de ordenanza ante la Asamblea Departamental. Sin embargo, a pesar del esfuerzo de la Secretaría quedaron por fuera importantes propuestas como: un cupo de endeudamiento, la tasa pro deporte, la transferencia a Aguas del Magdalena, alivios y beneficios tributario para los contribuyentes y facultades protempore.

1. Se adelantó un mapeo e identificación de 42 actores del sistema inter-nacional, relevantes para el apoyo a la consecución de las metas y estrategias del plan de desarrollo.



2. Se elaboró Base de Datos (Directorio Internacional y Nacional), que seguirá nutriéndose con los avances del relacionamiento.

3. Se iniciaron conversaciones de posicionamiento y acercamiento con diferentes actores entorno a oportunidades de cooperación con: Agencias del Sistema de Naciones Unidas (ACNUR, PNUD, OACNUDH); Parlamentos de integración (Europeo, Centro Americano y Parlasur); Procesos de integración (Unión Europea y Sistema de Integración Centroamericano); la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia; Embajadas acreditadas en Colombia y Gobiernos Nacionales, como subnacionales; así como Agencias de cooperación y organizaciones internacionales.

4. Se apoyaron proyectos bandera del Plan de Desarrollo. Para ello se realizaron diferentes actividades:

## PROYECTO COOPERACIÓN PARA EL CAMBIO

### ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS

En el proceso de relacionamiento del Magdalena, la participación en escenarios de internacionalización, así como la construcción y materialización de acuerdos, son factores determinantes para posicionar el Departamento como actor activo del sistema internacional, lo que permite identificar y aprovechar oportunidades de cooperación. En el 2020 el grupo de Alianza y Relacionamiento trabajó en las siguientes iniciativas:



- Reuniones con expertos de CONFECOOP Antioquia y de la cooperativa financiera CONFIAR para: a) Lograr cooperación para la estructuración de la propuesta a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y la Oficina de Turismo. b) Apoyo a la concertación de la propuesta con los representantes de CONFECOOP

5. Se establecieron contactos y gestiones:

- República Dominicana con el vicepresidente del Consejo de Cambio Climático y Mecanismos de Desarrollo Limpio de República Dominicana. Dr. Max Puig para intercambiar ideas sobre cambio climático.

- Países Bajos con el Dr. Paul Geerdrs, científico y ambientalista, para tratar temas sobre desarrollo sostenible, cambio climático y erosión costera.

- El Sistema de Integración Centroamericana SICA, para impulsar relaciones de cooperación en materia ambiental

- Establecer el Convenio marco de cooperación y complementación entre la Universidad Nacional de Villa María-Argentina, la Gobernación del Magdalena y Alcaldía de Santa Marta. Actualmente se encuentra en revisión por parte del Consejo Superior de la Universidad y se espera que sea firmado en el primer trimestre del 2021.

- Construir convenio marco de cooperación para el programa de Universidad para el Cambio con la Universidad Autónoma de Guerrero de México. Se iniciaron conversaciones en diciembre del 2020 y se continuarán en el 2021.

- Instaurar propuesta de movilidad internacional a través de becas con el Gobierno de Cuba.

- Plan de Acompañamiento de Estados Unidos, en Derechos Humanos y Seguridad para el Gobernador del Magdalena y el departamento.
- Reunión con el Colombia Human Rights Committee Washington, DC, el Jefe de Sección de Política de la Embajada de Estados Unidos, USAID, el responsable de Derechos Humanos de la Embajada de EE. UU., el Gobernador del Magdalena, y el Secretario del Interior para discutir la situación de Derechos Humanos en el Magdalena.
- Elaborar y concertar el Plan de Acción que contempla reuniones con la embajada de los Estados Unidos en Colombia, congresistas y Senadores, organizaciones de la sociedad civil de Estados Unidos, medios de comunicación y otros actores.

#### META DE PRODUCTO

MOVILIZACIÓN	ACCIÓN	AVANCE
Renace la autonomía territorial, la participación y la transparencia	Formular y ejecutar (10) Productos de cooperación y convenios internacionales y nacionales.	50% Suscribieron 4 alianzas internacionales y 1 nacional
	Gestionar (10) hermanamientos con entidades territoriales del mundo.	10% Suscribió (1) hermanamiento

### ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS

En la vigencia del año 2020 se realizaron las siguientes Alianzas por el Cambio (4 internacionales y 1 nacional):

- Memorando de Entendimiento entre la Embajada del Reino de los Países Bajos, el departamento del Magdalena y el Distrito Turístico e Histórico de Santa Marta.



- Carta de Entendimiento entre la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el departamento del Magdalena.

- Protocolo de Intenciones celebrado entre el departamento del Magdalena e IDH – The Sustainable Trade Initiative.

- Memorando de Entendimiento suscrito entre departamento Administrativo de la Función Pública y la Gobernación del Magdalena

- Acuerdo Tripartito de Cooperación descentralizada entre la municipalidad de Villa María, Argentina y la Gobernación del Magdalena.

### ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS

- Memorando de Entendimiento con la Embajada del Reino de los Países Bajos para promover la competitividad e innovación, el desarrollo sostenible y la cooperación y asistencia técnica.

- Acuerdo de cooperación con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de Argentina para el intercambio de experiencia en materia de economía social y solidaria.
- Carta de entendimiento con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con el objeto de establecer las bases y los procedimientos de colaboración para la coordinación y articulación de acciones que fomenten la protección de la población proveniente de Venezuela y colombiana retornada.

- Protocolo de Intenciones con IDH - Iniciativa de Comercio Sostenible, para apoyar la implementación de la Estrategia PPI - Producir, Preservar e Incluir a través de la realización de talleres y seminarios con entidades nacionales e internacionales, así como la promoción de estudios y análisis técnicos, científicos, económicos y jurídicos.

- Acuerdo marco de cooperación y asistencia técnica en el área educativa con el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas de Cuba para adelantar actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de la cultura y la extensión de servicios, con énfasis en la aplicación del modelo educativo flexible de alfabetización "Yo sí puedo". Pendiente de visto bueno del Gobierno Nacional.

## HERMANAMIENTOS

- Se firmó acuerdo de cooperación descentralizada con la municipalidad de Villa María - Argentina, fomentando los vínculos y buenas relaciones entre gobiernos subnacionales con



el propósito de fortalecer procesos educativos a través de la movilidad internacional de docentes y estudiantes, formación docente y no docente y enseñanza del idioma inglés.

- Propuesta de Hermanamiento entre la alcaldía de Santo Domingo, República Dominicana, la Gobernación del Magdalena y la Alcaldía de Santa Marta para trabajar en temas de turismo, relaciones de comercio y medio ambiente de cara al Caribe.

- Acercamientos con México, a través de la Embajada en Colombia y otros actores políticos, para abordar posibilidades de intercambio y cooperación, así como, posibles hermanamientos en temas de fortalecimiento del turismo, desarrollo económico y cambio climático.

## GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Se participó en la capacitación virtual de funcionarios para el fortalecimiento de capacidades en gestión de cooperación internacional



ofertada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, como parte de las acciones dirigidas a generar conocimiento para el posicionamiento del Departamento en el sistema internacional.

- En el contexto del convenio de cooperación tripartito entre la Gobernación del Magdalena, la Alcaldía de Santa Marta y La Universidad Nacional de Villa María se realizó en noviembre de 2020 la Formación en Economía Social y Solidaria Villa María - Santa Marta para funcionarios públicos.

- Se gestionó la donación de 300 mercados de la embajada de la República Popular China en el marco de la emergencia generada por el virus COVID-19 y se distribuyeron a la comunidad magdalenense en la ciudad de Bogotá.

- Se construyó acuerdo con AESCO de España y la Comisión Colombiana de Juristas CCJ, para presentar dos proyectos de cooperación a favor de los procesos de víctimas del conflicto armado en el departamento ante la Comunidad Valenciana. Los proyectos se

### **PROGRAMA CAMBIO POR EL PODER POPULAR**

Al inicio de la vigencia 2020 se realizó un diagnóstico en que se identificó y analizó las herramientas, procesos y demás acciones ejecutados en la administración anterior, reconociendo que la oficina de participación ciudadana no estaba cumpliendo con lo establecido en la ley, puesto que el pueblo magdalenense no tenía un

goce efectivo del derecho a participar de los procesos y procedimientos, entendiendo que la ciudadanía no era escuchada ni tenida en cuenta.

Durante la vigencia 2020, sede la oficina de participación ciudadana acompañó el desarrollo de las mesas para la construcción del PDD Magdalena Renace con diferentes sectores poblaciones, sectoriales y gremiales del departamento.

Desde la construcción del plan de desarrollo Magdalena Renace, se impulsó y se ejecutó el voluntario del cambio en cada uno de los municipios del departamento, acción que se aceleró luego de decretado el estado de emergencia por Covid 19 y las distintas actuaciones emprendidas por la gobernación para la prevención y atención de la pandemia desde cada uno de los municipios del departamento.

Para la atención de la pandemia por parte del ente gubernamental del departamento, era necesario el despliegue de distintas actividades que ayudaran en la prevención del contagio por el virus, siendo los voluntarios actores principales en esta tarea, además que es una manera de hacer partícipe al pueblo de las estrategias empleadas desde la gobernación, mostrando siempre una participación popular y un matrimonio con el pueblo. Generando así credibilidad y validación de nuestras acciones.

A partir de la creación del voluntariado del cambio, se logró impactar a toda la ciudadanía del departamen-

to, consolidando a la fecha más de 2.000 voluntarios que hacen parte de este grupo de personas de distintas edades que apoyan en la transformación del departamento.

### CREACIÓN DE COMITÉS POPULARES

Se realizaron 90 Comités Populares con el objetivo de generar espacios de participación de manera directa e indirecta para la transparencia y control de cada uno de los procesos en el territorio, contando en última instancia con un total de 2.700 participantes en todo el departamento.

## PROGRAMA CAMBIO POR LA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE PROYECTO GOBIERNO ABIERTO Y TIC PARA EL CAMBIO

### APLICACIÓN APP PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAE EN TIEMPO REAL

A inicio del año 2020 no existía una herramienta o aplicación donde los maestros, estudiantes y padres de familia pudieran presentar sus quejas en tiempo real sobre del Plan de Alimentación Escolar, y que facilitara el trabajo de control y seguimiento al PAE, con el fin de asegurar la calidad y la ejecución transparente de los recursos.

Esta aplicación se diseñó y desarrollo con total éxito, sin representar ningún costo para la Gobernación.

La aplicación se puede encontrar en la Play Store de Google como "Hambre Cero"



### META DE PRODUCTO

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	AVANCE
Diseñar e implementar (1) aplicación APP para uso de la comunidad educativa (maestros, padres, niños) para el seguimiento y control del PAE en tiempo real	Aplicación diseñada e implementada	0	1	1

### ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA POR COVID-19

Por medio de la Resolución No. 0015 del 30 de enero del año 2020, se adopta el plan anual de trabajo vigencia 2020, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el desarrollo del sistema de gestión se presentaron dificultades cuando inicio la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID – 19, por el cual se procedió a diseñar e implementar la Estrategia Administrativa por COVID-19 adoptada a través de la Circular 300-17-02-2020-11 de 18 de marzo de 2020, estableció lineamientos internos para los servidores públicos instaurando trabajo flexible y horario flexible, recomendaciones para los servidores públicos y visitantes, recomendaciones de viajes y atención al ciudadano.



## META DE PRODUCTO

ACCIÓN	AVANCE
Diseñar e implementar (1) estrategia administrativa por COVID-19 que incluya: adopción de protocolos de seguridad, limpieza, uso de tapabocas y trabajo en casa, durante la pandemia, y en postpandemia el cumplimiento de medidas de autocuidado y protocolos de seguridad y salud en la Gobernación del Magdalena.	100%

Se logro contar con la vinculación a la planta de personal, de dos (2) personas con discapacidad, representando esto un avance del 20% de la meta establecida en el Plan de Desarrollo y un cumplimiento del 67% de la meta establecida en el Plan de Acción propuesto para el año 2020.

Así mismo, el día 3 de diciembre de 2020 se firmó convocatoria de inclusión de personas en situación de discapacidad para el cambio sin barrera, supliendo necesidades profesionales y de apoyo a la gestión por medio de contratación de prestación de servicios de 10 personas con discapacidad; dando apertura de la convocatoria del 14 al 24 de diciembre del año 2020. Cerrándose la inscripción con 76 postulados en el Departamento del Magdalena.

La Gobernación del Magdalena, logró la suscripción de un convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública orientado de asistencia técnica para el acompañamiento en el análisis para el diseño organizacional de los recursos y capacidades que conlleven a la adecuación de la estructura interna y la planta de personal en caso de ser requeridos, para la adaptación, implementación y desarrollo del Modelo de Gestión y Cumplimiento.

Se elaboró para la vigencia 2020, un plan estratégico donde se incorporaron los planes de previsión de recursos humanos, plan de vacantes, plan de bienestar, plan de capacitación y el plan de seguridad y salud en el trabajo debidamente publicado en la página web institucional con forme a lo requerido por el Decreto 612 de 2018 del DAFP, el que al ser evaluado arrojó un cumplimiento del 93% del planteado en el Plan de acción 2020.

Se desarrollaron durante el 2020, todas las acciones requeridas por la Ley 909 de 2004, el acuerdo 17 de 2008 y la Resolución 31 de 2008 respectivamente, expedidos por la CNSC, para realizar la primera evaluación semestral del desempeño de los empleados de carrera y la concertación de compromisos.

## 4.2. MOVILIZACIÓN: RENACE LA PAZ Y LA SEGURIDAD HUMANA

### PROGRAMA: CAMBIO PARA LA PAZ

### PROYECTO: CAMBIO PARA LA PAZ Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

#### ALIANZA POR EL CAMBIO EN LA JUSTICIA RESTAURATIVA

El 23 de noviembre de este año y con la presencia virtual de la Doctora María del Pilar Bahamón Falla, SECRETARÍA Ejecutiva de la JEP y junto a un grupo de mujeres víctimas de violencia sexual, el Gobernador Carlos Caicedo Inauguró la oficina de la JEP para el Magdalena, enmarcada en la “Alianza por el cambio en

la justicia restaurativa” logrando que la institucionalidad creada en los acuerdos de paz de La Habana. Se acerque a las víctimas de nuestro departamento. La alianza incluye entre otros aspectos la ejecución de los TOAR (Trabajo, obras y actividades con contenido reparador).

**PROGRAMA: CAMBIO POR LA GARANTIA DE LA VIDA**

**PROYECTO: SI VIOLENCIA PARA EL CAMBIO**

**CAMPAÑA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS “NO ME TRAMA”**

Durante el inicio de la temporada turística del 2020 la Oficina de Paz, Atención a Víctimas, DDHH y Post-conflicto, realizó un recorrido por el Centro Histórico de Santa Marta, dando a conocer la campaña ‘No me trama’. Esta iniciativa fue un trabajo interinstitucional entre la Gobernación del Magdalena, Bienestar Familiar, Migración Colombia, Defensoría del Pueblo y la Fiscalía seccional Magdalena, quienes hacen parte del Comité de Trata de Personas Departamental. Mil volantes de informa-



ción y distribución de la línea de denuncia nacional y 50 charlas a comerciantes y vendedores estacionarios fueron parte de la instalación de la campaña permanente.

**Comité departamental de Trata de Personas**

En la vigencia 2020 se trabajó en la formulación de iniciativas para el plan de acción del comité 2020, así como el desarrollo de 4 sesiones ordinarias y una extraordinaria que permitió la articulación institucional para una respuesta efectiva contra el delito de trata.



**META DE PRODUCTO**

MOVILIZACIÓN	ACCIÓN	AVANCE
Renace la autonomía territorial, la participación y la transparencia	Reactivar y fortalecer (1) comité Departamental de Trata de Personas	60%
	Gestionar (10) hermanamientos con entidades territoriales del mundo.	60%

# CAPITULOS ESPECIALES DE GESTIÓN



## 1. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN 2020 - GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA

### RESULTADOS FISCALES 2020

En el estado en que se encontraron las finanzas departamentales, surge la pandemia del COVID 19, una realidad sin precedentes a nivel mundial, nacional y territorial, que pone en riesgo la estabilidad de los países conllevando a la declaratoria de la emergencia sanitaria, económica y social en Colombia desde el mes de marzo. Este hecho, agudiza los retos en el Magdalena no sólo en términos de la atención a la población, sino materia del fortalecimiento de los recur-

sos públicos con los que se sostienen los programas sociales.

Como consecuencia de lo anterior, el diagnóstico integral, el enfoque estratégico, los planes de inversiones, así como proyectos y metas del Plan de Desarrollo Departamental requirieron un reajuste, con el fin de reorientarse a atender con prioridad las medidas que permitan proteger la salud y la vida de los Magdalenenses en el marco de la Pandemia, así como el desafío de reactivar la economía Departamental en escenarios de poscrisis.

El nuevo escenario generado por la pandemia, ha tenido unas implicaciones fiscales importantes a lo largo del

2020, por un lado, la reorientación de recursos para la atención de la emergencia en el marco de los Decretos 461 y 678 de 2020, que desplazaron por lo menos en el periodo de la contingencia la inversión hacía los componentes del plan de intervención y mitigación de los efectos del virus.

En el marco de la emergencia y para hacer una organización adecuada de los recursos el Gobernador del departamento, creo el Fondo para la Mitigación de la Emergencia FOMEM, mediante el Decreto 0101 del 24 de marzo del 2020, el cual tiene como objetivo atender las necesidades de atención en salud, los efectos negativos en la población afectada, y las demás medidas orientadas a mitigar el impacto de la Emergencia Sanitaria en la jurisdicción del Departamento del Magdalena.



Los recursos con los que se ha alimentado el FOMEM, han sido los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, las rentas reorientadas para el Acuerdo en el 2020 (estampilla prodesarrollo, estampilla procultura, excedentes de la sociedad portuaria, recuperación de vehículos automotores), las multas por detección electrónica, la sobretasa al ACPM no comprometida para el pago del crédito y el 20% estampillas para pensionados. El total de los recursos asignados para el Fondo a la fecha han sido \$78.734 millones así, de la vigencia actual (2020) \$44.734 millones y de la vigencia anterior (superávit fiscal 2019) \$34.375 millones.

Dentro del estado de Emergencia Económica y Social generada por la pandemia del Covid – 19, las medidas de prevención para evitar la propagación del virus en el país por parte del Gobierno Nacional y territorial, que implicaron el aislamiento de la población y por ende las limitaciones a la circulación, el cierre de los establecimientos comerciales, de espacios de entretenimiento, los eventos públicos y las restricciones fronterizas, trayendo consigo problemas de índole económico que indefectiblemente inciden en el comportamiento fiscal del departamento.





## RESULTADOS FISCALES 2020

Los Ingresos Totales del Departamento (sin incluir Regalías) durante la vigencia 2020(pr) presentan un recaudo de \$1.064 billones, con una variación nominal del -18,9%, por la caída generalizada de todos los agregados de ingreso, principalmente afectado en el componente de recursos de capital con -38,7%, que para el periodo en estudio no tuvo financiamiento por concepto de crédito. El recaudo de los ingresos es del 86,7% del presupuesto definitivo.

### EJECUCIÓN DE INGRESOS AGREGADOS 2020 CIFRAS EN MILLONES \$ (PRECIOS CORRIENTES)

CONCEPTO	RECAUDO 2019	PPTO. DEF 2020	RECAUDO 2020PR	VARIACIÓN N. 20/19	COMPOSICIÓN 2020
I. Corrientes	966.368	1.001.097	852.028	-11,8%	80,0%
Tributarios	205.444	196.877	179.753	-12,5%	16,9%
No Tributarios	122.383	134.395	103.329	-15,6%	9,7%
Transferencias	638.540	669.825	568.946	-10,9%	53,4%
I. Capital	346.849	227.266	212.510	-38,7%	20,0%
TOTAL INGRESOS	1.313.217	1.228.364	1.064.538	-18,9%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto - Pr: preliminar

El recaudo de los Ingresos Corrientes para la vigencia 2020pr, fue por valor de \$852.028 millones, con un decrecimiento del -19%, donde los Ingresos tributarios participaron con el 21,1%, es decir \$179.753 millones y los No tributarios con el 78,9% en la suma de \$672.275 millones, siendo las transferencias nacionales los ingresos más representativos con una porción del 66,8%, de ahí la sensibilidad a las asignaciones nacionales.

Los porcentajes de ejecución de los tributos se encuentran por debajo del 92%, siendo el más alto el impuesto vehicular con el 119,2% y el más bajo otros tributos con el 66,7%.



Los Ingresos Tributarios en el 2020, exponen las dificultades que durante la vigencia fue aumentar el recaudo por los efectos negativos de la pandemia en la economía, siendo la más afectada el impuesto al consumo de la cerveza, que cae -21,8%, que en la variación absoluta representa -\$16.545 millones. Pese a lo anterior, los impuestos derivados de las estampillas y el impuesto al consumo de licores registraron valores positivos.

Los Ingresos no Tributarios, cuyo principal componente son las transfe-

rencias nacionales, decrecen el -11,7%, básicamente porque los ingresos sin situación de fondos estuvieron por debajo de la meta establecida en -\$27.581 millones, luego del cierre y asilamiento en los meses abril y mayo.

En cuanto a los recursos de capital, para el periodo en estudio, el recaudo frente al presupuesto definitivo fue del 93,5% correspondiente a \$212.510 millones, de los cuales el 82,5% está representado por recursos del balance, el 16,2% por otros recursos (rendimientos financieros, utilidades sociedad portuaria, reintegros, FONPET), y sólo 0,3% cofinanciación.

**EJECUCIÓN DE INGRESOS CORRIENTES 2020PR**  
**CIFRAS EN MILLONES \$ (PRECIOS CORRIENTES)**

CONCEPTO	PPTO. DEFINITIVO	RECAUDO 2020PR	% EJECUCIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
Ingresos	196.877	179.753	91,3%	-12,5%	21,1%
Registro y anotación	14.967	11.360	75,9%	-32,8%	1,3%
Vehículo Automotores	5.545	6.610	119,2%	-0,9%	0,8%
Cerveza	79.462	59.481	74,9%	-21,8%	7,0%
Cigarrillos	8.613	6.742	78,3%	-37,1%	0,8%
Licores	27.710	27.258	98,4%	6,4%	3,2%
Sobretasa a la gasolina	9.716	7.730	79,6%	-17,3%	0,9%
Estampillas	49.947	59.959	120,0%	10,8%	7,0%
Otros Ingresos Tributarios	918	612	66,7%	-89,9%	0,1%
Ingresos No Tributarios	804.220	672.275	83,6%	-11,7%	78,9%
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	16.897	13.412	79,4%	59,4%	1,6%
Transferencias	669.825	568.946	84,9%	-10,9%	66,8%
Otros No Tributarios	117.499	89.917	76,5%	-21,1%	10,6%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.001.097</b>	<b>852.028</b>	<b>85,1%</b>	<b>-11,8%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto -Pr: preliminar



## EJECUCIÓN DE GASTOS 2020

En el Departamento del Magdalena, para la vigencia 2020(pr), la ejecución de compromisos de Gastos Totales (sin incluir regalías) fue por valor de \$969.144 millones, mostrando una ejecución del 79% del presupuesto definitivo, donde es la inversión el principal objeto de gasto con una participación del 84% cuyo nivel de ejecución es del 79%, continuando con el 48% de servicio a la deuda pública y el 82% de los gastos de funcionamiento, como se observa en el siguiente cuadro.



**EJECUCIÓN DE GASTOS 2020**  
**CIFRAS EN MILLONES \$ (PRECIOS CORRIENTES)**

CONCEPTO	RECAUDO 2019	PPTO. DEF 2020	RECAUDO 2020PR	VARIACIÓN N. 20/19	COMPOSICIÓN 2020
Funcionamiento	165.250	181.163	148.541	-10%	15%
Servicio a la deuda	4.659	7.390	3.582	-23%	0%
Inversión	946.337	1.039.811	817.021	-14%	84%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.116.246</b>	<b>1.228.364</b>	<b>969.144</b>	<b>-13%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2020. Área de Presupuesto



Los Gastos Totales con sus agregados para el 2020, presentan un decrecimiento del -13%, explicado en la menor ejecución de recursos, que para el caso de la inversión estuvo determinado por los procesos de alistamiento y formulación de proyectos.

Los gastos de funcionamiento en la vigencia en estudio registran una ejecución del 82%, en los cuales las transferencias corrientes participan con el 62%, seguido por los gastos de personal con el 30% y los gastos



Los Gastos Totales con sus agregados para el 2020, presentan un decrecimiento del -13%, explicado en la menor ejecución de recursos, que para el caso de la inversión estuvo determinado por los procesos de alistamiento y formulación de proyectos.

Los gastos de funcionamiento en la vigencia en estudio registran una ejecución del 82%, en los cuales las transferencias corrientes participan con el 62%, seguido por los gastos de personal con el 30% y los gastos generales con el 8%.

Los gastos de inversión en el Departamento durante el 2020pr, alcanzaron los \$816.286 millones, equivalente a un porcentaje de ejecución del 79%. Ahora, la distribución de la inversión por sector se concentró en la educación con el 65% traducido en \$5627.725 millones disponibles para el pago de docentes, directivos, administrativos, alimentación escolar, entre otros programas. Para el componente vial se invirtió 9% porcentaje de ejecución del 57% una suma de \$90.245 millones y en otros sectores el 6% un total de \$56.901 millones.

Con menor participación dentro de la composición de la ejecución de los recursos invertidos por sector en el Departamento, se encuentra salud con el 4%. Del análisis de la variación nominal, se observa un decrecimiento del -14% sustentado en los aspectos ya señalados.

En cuanto al servicio a la deuda, el Departamento del Magdalena en la vigencia 2019, cerró con un saldo de la deuda de \$75.280 millones, la cual comenzaba a amortizar capital a partir del año 2020, sin embargo, en virtud de los alivios financieros otorgados por entidades bancarias como el Banco Popular y el Banco de Occidente, se prorrogó el pago de intereses y capital por un término de 6 meses, hasta el 2021, esto explica la menor ejecución en el componente que deriva en un porcentaje del 48%, para una variación nominal del -23%, lo que le permitió a la entidad territorial liberar su caja en ocasión de los menores recaudos y las necesidades tanto de inversión como de funcionamiento.

**EJECUCIÓN DE INGRESOS AGREGADOS 2020**  
**CIFRAS EN MILLONES \$ (PRECIOS CORRIENTES)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% VARIACIÓN NOMINAL	% PARTICIPACIÓN
Educación	649.352	627.725	97%	11%	865%
Salud	94.931	41.415	44%	-47%	4%
Agua potable	12.337	0	0%	-100%	0%
Vías	157.111	90.245	57%	-46%	9%
Otros sectores	125.302	56.901	45%	-51%	6%
Total Gastos de Inversión	1.039.033	816.286	79%	-14%	84%

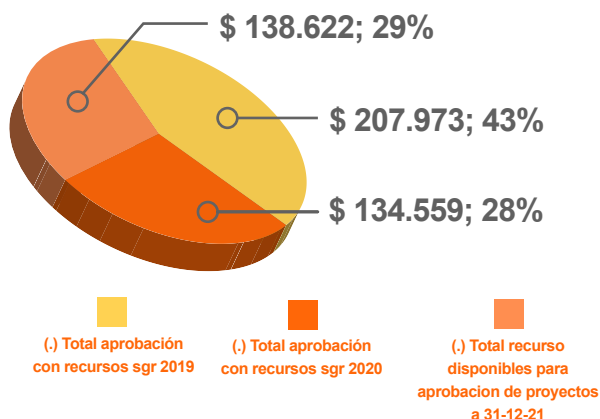
Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto -Pr: preliminar





## EJECUCIÓN DE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2020

El Departamento del Magdalena para el bienio 2019-2020 le asignaron un total de \$481.154 millones, de los cuales el 43%, es decir, \$207.973 millones fueron aprobaciones del 2019, el 28% corresponde a aprobaciones de 2020 en la suma de \$134.559 millones, quedando un saldo disponible al cierre de la vigencia 2020 de \$138.622 millones equivalente al 29%, como se ilustra en el siguiente gráfico.



En la vigencia 2020, como ya se mencionó al departamento le asignaron \$134.559 millones distribuidos en cuatro sectores, donde el mayor flujo de recursos gestionados estuvo en el área de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual corresponde a una bolsa común donde distintas entidades pueden presentar proyectos a ejecutar en el territorio.

## PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR AÑO 2020 CIFRAS EN MILLONES \$

SECTOR	VALOR APROBADO FUENTE SGR	% PARTICIPACIÓN
Ciencia, Tecnología e Innovación	72.292	54%
Educación	29.890	22%
Minas Y Energía	23.074	17%
Salud Y Protección	9.303	7%
Social	134.559	100%
Total Inversión Por Sector	134.559	100%

Fuente: Cálculos área de presupuesto con base en SICODIS

De los recursos aprobados para el departamento en la vigencia 2020, el 35% se asignó para ejecución al ente territorial, es decir \$47.192 millones y el 65% restante fue para otros ejecutores en la suma de \$87.366 millones. La asignación de recursos está dada por la presentación y gestión de proyectos ante el respectivo órgano dependiendo la fuente de financiación, en el siguiente cuadro se presenta el detalle:

## PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y EJECUTOR 2020

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR APROBADO	EJECUTADOS DEPARTAMENTO	OTROS EJECUTORES
Fondo de ciencia, tecnología e innovación	\$ 72.292	\$ 8.000	\$ 64.293
Fondo de compensación regional	\$ 52.963	\$ 29.890	\$ 23.074
Asignaciones Directas y Fondos	\$ 9.303	\$ 9.303	\$ 0
TOTAL	\$ 134.559	\$ 47.192	\$ 87.366

Fuente: Cálculos área de presupuesto con base en SICODIS



El Departamento del Magdalena en el 2020 fue ejecutor de tres proyectos de los sectores de educación, de salud y protección social y de ciencia, tecnología e innovación, como se observa en el siguiente cuadro:



**EJECUCIÓN DE INGRESOS AGREGADOS 2020**  
**CIFRAS EN MILLONES \$ (PRECIOS CORRIENTES)**

PROYECTO	SECTOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR APROBADO
Implementación Del Programa De Alimentación Escolar - PAE En El Departamento Del Magdalena	Educación	Fondo de Compensación Regional	29.890
Adquisición De Ambulancias Para El Transporte Asistencial De Pacientes En El Departamento Del Magdalena	Salud Y Protección Social	Asignaciones Directas y Fondos	9.303
Fortalecimiento De Capacidades Instaladas De Ciencia Y Tecnología Para Atender Problemáticas Asociadas Con Agentes Biológicos De Alto Riesgo Para La Salud Humana En El Departamento Del Magdalena	Ciencia, Tecnología E Innovación	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	8.000
TOTAL PROYECTOS APROBADOS			47.192

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto - Pr: preliminar

## EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

El Departamento del Magdalena ha ejecutado el Acuerdo de Pasivos modificado en el año 2009, la actual administración recibió al departamento con una deuda según el cuadro de acreencias certificado por el Contador de \$22.152 millones, con una inclusión parcial de las contingencias de sólo \$4.872 millones y obligación con acreedores por valor de \$17.279 millones.

La relación de acreencias recibidas son las siguientes:

1) El proceso de liquidación de CAJANAL cuya culminación ha sido asumida inicialmente por el Ministerio de Salud y Protección Social y posteriormente se encuentra migrando hacia el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales



2) Un saldo menor que se encuentra en depuración y pago correspondiente al Instituto de Seguros Sociales asumido por el por Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales

3) Por último, resta a favor de la Universidad del Magdalena el pago de la cuota de pasivo incorporado en el 2009 por concepto de transferencias de ley 30 que debe pagarse durante la vigencia fiscal 2020, y un pasivo extemporáneamente reportado por la misma universidad que según lo establece la ley 550 debe cancelarse una vez terminado el Acuerdo, es decir durante la vigencia fiscal 2021.

**EJECUCIÓN DE PAGOS 2009 – 2020**  
**CIFRAS EN MILLONES (\$)**

G	CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1	Trabajadores y Pensionados	0	353	0	0	0	0
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	11.329	5.879	5.773	2.031	1.612	2.315
3	Entidades Financieras	969		4.298	4.298	4.298	4.298
4	Otros Acreedores	14.560	2.852	573	565	1.530	0
	Total Acreencias	26.858	9.084	10.644	6.894	7.413	6.613

**EJECUCIÓN DE PAGOS 2009 – 2020**  
**CIFRAS EN MILLONES (\$)**

G	CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	PAGOS
1	Trabajadores y Pensionados	-	-	-				353
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	1.067	970	1.966	4.137	970	970	37,900
3	Entidades Financieras	4.298	10.529	4.298	7.368	3.483		48,136
4	Otros Acreedores	1.976	3.103	560	2,572	-		29,273
	Total Acreencias	7.341	14.602	6,824	14,078	4,453	970	115,662

Fuente: Cuadro de Acreencias del Departamento de Magdalena–Oficina de Contabilidad

La discriminación de los pagos efectivos, corresponde a \$970 millones girados a entidades públicas y de seguridad social, específicamente la Universidad del Magdalena, y se encuentra en cuentas por pagar un abono a la deuda con CAJANAL y la cancelación total de Colpensiones perteneciente a otros acreedores, concluyendo así con las obligaciones con este grupo. Es así que, el porcentaje de cancelación al corte es del 84.5%; sin embargo, al deducir los créditos litigiosos y contingencias el porcentaje neto del avance del Acuerdo es superior, equivalente al 87,6%.



## EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

EJECUCIÓN DE PAGOS 2009 – 2020  
CIFRAS EN MILLONES (\$)

G	CONCEPTO	SALDO INICIAL ACRENCIA	AJUSTES E INCORPO	DEPURACIONES	TOTAL ACRENCIAS	EJEC. TOTAL PAGOS	SALDO DIC 20	% CANC.
1	Trabajadores y Pensionados	290	63	0	353	353	0	100,0%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	71.207	19.263	36.852	53.619	37.900	15.719	70,7%
3	Entidades Financieras	48.244	0	108	48.136	48.136	0	100,0%
4	Otros Acreedores	56.413	1.715	28.266	29.863	29.273	590	98,0%
	Créditos litigiosos y contingencias	43.987	0	42.235	4.872	0	4.872	96,0%
	Total Acreencias	220.141	21.042	107.460	136.843	115.662	21.181	84,5%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Cálculos Área de Presupuesto -Pr: preliminar

## 2. DEFENSA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO

Para la anualidad del 2020, se han llevado a cabo las siguientes gestiones en los siguientes puntos (Fortalecimiento de la Defensa Jurídica Actuaciones Administrativas):

### FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental “MAGDALENA RENACE 2020-2023”, específicamente en la Revolución del Gobierno Popular, una de las acciones donde es responsable la Oficina Asesora Jurídica es “DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIA PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL”. En efecto, la estrategia para llevar a cabo esta acción ha consistido en los siguientes puntos:

### INTERPOSICIÓN DE ACCIONES DE REPETICIÓN

El Comité de Conciliación y Gestión Jurídica de la Gobernación del Magdalena, en una de sus funciones es efectuar los estudios sobre la viabilidad de impetrar acciones judiciales en contra de funcionarios y/o ex funcionarios en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 671 de 2001 y la Ley 1437 de 2011.

Así las cosas, se ha iniciado por primera vez, ACTUACIONES administrativas que culminarán con la interposición de demandas de acciones de REPETICIÓN, en aras de recuperar sin lugar a dudas el erario que por décadas fueron despilfarrados por decisiones arbitrarias y pagadas a través de sentencias judiciales. En este orden de ideas, este servidor inició con el siguiente plan:





**A)** Recaudo de las sentencias judiciales pagadas en los últimos 24 meses: Se requirió a la Oficina de Tesorería de la Gobernación del Magdalena, el listado y los expedientes de pagos por concepto de sentencias judiciales.

**B)** Oficio a los despachos judiciales que han proferido las sentencias: Teniendo en cuenta que los expedientes de pago no contaban con las sentencias adjuntas al acto administrativo que reconocía el cumplimiento de la orden judicial, el suscrito y sus colaboradores de manera inmediata INTERPUSIERON solicitudes ante los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santa Marta, en aras de obtener las sentencias auténticas como requisito sine qua non para la presentación posterior de las demandas de repetición.

No obstante lo anterior, por causa de la pandemia conocida como SARS – COVID-19, los despachos judiciales tuvieron un cese de actividades desde el 16 de marzo hasta el 1 de julio de 2020.

Una vez reingresados pero de manera virtual desde el mes de julio de la presente anualidad se han requeridos en dos oportunidades más a los despachos judiciales para la entrega de las plurimencionadas providencias. A la fecha estamos a la espera del envío de las sentencias judiciales ejecutoriadas condenatorias en contra del Departamento del Magdalena por parte de los distintos Juzgados y Tribunales de Santa Marta.

#### **ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO. 004 DEL 5 DE AGOSTO DE 2020.**

La Oficina Asesora Jurídica ha desplegado una serie de actividades para hacernos con la información relacionada con la ejecución de actuaciones constitutivas de faltas disciplinarias y/o conductas delictivas que atentan contra la transparencia y el buen gobierno; especialmente de:





I) los requerimientos enviados a las diferentes secretarías, oficinas y dependencias de la Gobernación del Magdalena, dirigidos a que rindieran un informe de los hallazgos evidenciados en el 2020 sobre actos de corrupción y;

II) Creación de grupos de trabajo o subcomités, con el fin de apoyar la búsqueda y formulación de las denuncias, quejas o querellas.

III) Los resultados de las aludidas solicitudes.

Una vez conformados los subcomités y el cronograma se realizaron entonces las respectivas visitas a cada una de las dependencias, teniendo los siguientes resultados a siguiente información:

El resultado obtenido hasta la fecha, y que va acorde al cronograma de trabajo planteado para el objetivo descrito en la referencia, se proyectaron veintiséis (26) denuncias y quejas, dirigidas a los distintos entes de control, tales como Fiscalía General de la nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Regional del Magdalena y Oficina de control Disciplinario Interno.

A continuación se relacionan las denuncias proyectadas y enviadas a las respectivas Secretarías y Jefaturas de Oficinas, para la revisión y posterior radicación ante el ente de control correspondiente, con copia al despacho del señor Gobernador.





OFICINA DE CULTURA	1	<b>Denuncia.</b> Analizando el contrato celebrado con la Sociedad Litoflash no se evidencia soportes documentales de la entrega de los insumos y materiales acordados, 1.000 ejemplares, y a pesar de ello, se completó el ordenó el pago del contrato y se expidió certificado de satisfacción por el supervisor del contrato.	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales	Fiscalía General de la Nación	\$ 14.286.500
	1	<b>Denuncia.</b> En el contrato interadministrativo N° 1052 celebrado con la Universidad del Magdalena con el cual se buscaba el fortalecimiento del sector cultural, se realizaron pagos sin que el contratista entregara los documentos y material convenido.	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales	Fiscalía General de la Nación	\$ 2.460.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>				<b>\$ 2.474.286.500</b>
OFICINA DE TURISMO	1	<b>Queja.</b> Incumplimiento del compromiso de "Diseño Plan Integral sostenible de ordenamiento turístico para el área de estudio" asignados en el Plan Estratégico de Acción - Plan Maestro de Protección y Restauración PNN Tayrona.	Presunta falta disciplinaria Incumplimiento deberes legales	Procuraduría Regional del Magdalena	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>				<b>N/A</b>
	1	<b>Queja.</b> Prescripción de comparendos por no adelantar las actividades propias requeridas para el cobro de dichas sanciones pecuniarias, pese a la existencia de un contrato de concesión con la empresa SEVIMAG para dicha labor.	Presunto detrimento patrimonial	Contraloría General del Magdalena	\$ 2.086.513.560



OFICINA DE CULTURA	1	<b>Denuncia.</b> Analizando el contrato celebrado con la Sociedad Litoflash no se evidencia sorportes documentales de la entrega de los insumos y materiales acordados, 1.000 ejemplares, y a pesar de ello, se completó el ordenó el pago del contrato y se expidió certificado de satisfacción por el supervisor del contrato.	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales	Fiscalía General de la Nación	\$ 14.286.500
	1	<b>Denuncia.</b> En el contrato interadministrativo N° 1052 celebrado con la Universidad del Magdalena con el cual se buscaba el fortalecimiento del sector cultural, se realizaron pagos sin que el contratista entregara los documentos y material convenido.	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales	Fiscalía General de la Nación	\$ 2.460.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>				<b>\$ 2.474.286.500</b>
OFICINA DE TURISMO	1	<b>Queja.</b> Incumplimiento del compromiso de "Diseño Plan Integral sostenible de ordenamiento turístico para el área de estudio" asignados en el Plan Estratégico de Acción - Plan Maestro de Protección y Restauración PNN Tayrona.	Presunta falta disciplinaria Incumplimiento deberes legales	Procuraduría Regional del Magdalena	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>				<b>N/A</b>
	1	<b>Queja.</b> Prescripción de comparendos por no adelantar las actividades propias requeridas para el cobro de dichas sanciones pecuniarias, pese a la existencia de un contrato de concesión con la empresa SEVIMAG para dicha labor.	Presunto detrimento patrimonial	Contraloría General del Magdalena	\$ 2.086.513.560







OFICINA DE TRÁNSITO	1	<b>Denuncia.</b> Cobros no autorizados en trámites de la Oficina de Tránsito y Transporte	Presuntos delito cohecho impropio	Fiscalía General de la Nación	N/A
	2	<b>Denuncia y queja.</b> Prescripción de la acción de cobro de comparendos físicos	Presunto delito de prevaricato por omisión. . Presunto detrimento patrimonial.	Fiscalía General de la Nación y contraloría General el Magdalena	\$ 39.776.073.012
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>				<b>\$ 41.862.586.572</b>
OFICINA DE PASAPORTES	1	<b>Queja.</b> Irregularidades en la expedición de pasaportes a extranjeros.	Presunta falta disciplinario por extralimitación de funciones	Procuraduría Regional del Magdalena	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>				<b>N/A</b>
OFICINA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN	1	<b>Denuncia.</b> Irregularidades en el Contrato 1117 de 5 de julio de 2019 – Unión Temporal Alimentar es la Vía y el Contrato 330 de 2019.	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales	Fiscalía General de la Nación	\$ 33.124.742.114
	1	<b>Denuncia.</b> Irregularidad en el contrato N° 330 del 2019 celebrado con el Cabildo Arhuaco del Magdalena y Guajira Sierra Nevada, consistente en falta de aprobación por parte del OCAD de una modificación contractual para aumentar el presupuesto total.	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales	Fiscalía General de la Nación	\$ 1.892.175.012
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>				<b>\$ 35.016.917.126</b>
SECRETARIA DEL INTERIOR	1	<b>Denuncia.</b> No se ejecutó el convenio interadministrativo 132 de 2019 con la Universidad del Magdalena no obstante la Gobernación del Magdalena efectuó el desembolso de los recursos.	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales y peculado.	Fiscalía General de la Nación	\$ 520.000.000
	1	<b>Denuncia.</b> Expedieron de manera irregular decretos de las juntas de acción comunal.	Presunto delito prevaricato por acción	Fiscalía General de la Nación	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>				<b>\$ 520.000.000</b>

<b>GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE</b>	1	<b>Denuncia.</b> Abuso de las funciones de los alcaldes de los municipios de Ciénaga, Pivijay, Zapayan, Aracataca al asistir a reunión del PMU, al contrariar los objetivos propios de la reunión.	Presunto delito de abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	Fiscalía General de la Nación	N/A
<b>TOTAL</b>	1				N/A
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	1	<b>Queja.</b> Celebración de acuerdo colectivo en el año 2019 con el Sindicato de Trabajadores del Magdalena, en virtud del cual se realizaron pagos que presuntamente carecen de fundamento legal.	Presunta falta disciplinaria Incumplimiento deber legal por extralimitación de funciones.	Procuraduría Regional del Magdalena	\$ 1.141.781.475
<b>TOTAL</b>	1				\$ 1.141.781.475
<b>OFICINA DE TALENTO HUMANO</b>	1	<b>Queja.</b> Se realizaron Decretos el 30 de diciembre del 2019 prorrogando encargos de empleados públicos de carrera administrativa pertenecientes al Departamento contrariando la Ley 1960 de 2019.	Presunta falta disciplinaria Incumplimiento deber legal por extralimitación de funciones.	Procuraduría Regional del Magdalena	N/A
<b>TOTAL</b>	1				N/A
	1	<b>Queja.</b> Omisión de cobro de los cuotas partes pensionales conforme al Decreto 4810 de 2010	Presunta falta disciplinaria Omisión deberes legales	Procuraduría Regional del Magdalena	
	1	<b>Denuncia.</b> Omisión de iniciar procesos coactivos por incautaciones de contrabando, pese a reportarse casos y material probatorio e incautado	Presunto delito de prevaricato por omisión	Fiscalía General de la Nación	\$ 6.000.000.000
	1	<b>Denuncia.</b> Omisión de cobro coactivo de los cuotas partes pensionales conforme al Decreto 4810 de 2010	Presunto delito de prevaricato por omisión	Fiscalía General de la Nación	\$ 19.436.263.787





SECRETARIA DE HACIENDA - PENSIONES	1	<b>Denuncia.</b> Se realizaron 4.740 notas credits bajo el concepto de "prescripción" sin motivación.	Presunto delito de peculado a favor de terceros.	Fiscalía General de la Nación	\$ 1.009.571.891
	1	<b>Queja.</b> Se realizaron 4.740 notas credits bajo el concepto de "prescripción" sin motivación.	Presunta falta disciplinaria de Realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley como delito (Peculado por apropiación)	Procuraduría Regional del Magdalena	
	1	<b>Queja.</b> Irregularidades en devoluciones de impuestos de registro y estampillas sin el lleno de requisitos.	Presunto detrimento patrimonial	Contraloría General del Magdalena	\$ 1.000.000.000
<b>TOTAL</b>	6				\$ 27.445.835.678
SECRETARIA DE SALUD	4	<b>Denuncias.</b> 1) Exixten facturas repetidas en imforme de cuentas medicas. 2) No consignación de retenciones practicadas por Hospital de Fundación. 3) Hospital Plato no designaron revisor fiscal estando obligado. 4) Alteraron actas de la junta directiva del Hospital de Pivijay	1) Presunto delito de peculado 2) Presunto Peculado por no consignación de las retenciones 3) Presunto delito omisión de control en el sector salud 4) Presunto delito de falsedad ideologica en documento público	(4) Fiscalía General de la Nación	\$ 56.000.000.000
	21	<b>Queja.</b> Mal manejo en cuanto al cobro de cartera en las E.S.E de Departamento del Magdalena, de los que aproximadamente 56 mil millones de pesos están en una situación de difícil cobro, puesto no fueron efectuados oportunamente	Presunta falta disciplinaria Omisión deberes legales	(21) Procuraduría Regional del Magdalena	
<b>TOTAL</b>	25				\$ 56.000.000.000





SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1	<b>Denuncia.</b> Presuntos cobros por traslados docentes, por expedición de renovación de licencia de funcionamiento y para la apertura de creditos libranzas.	Presunto delito de cohecho	Fiscalía General de la Nación	N/A
	1	<b>Denuncia.</b> Irregularidad en los pagos de horas extras a docentes	Presunto delito de peculado a favor de terceros.	Fiscalía General de la Nación	\$ 40.254.979.751
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>				<b>\$ 40.254.979.751</b>
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1	<b>Denuncia.</b> Se liquidó el contrato de dragado del rio Fundación sin que el que el contratista cumpliera con la totalidad de las obligaciones pactadas.	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales	Fiscalía General de la Nación	\$ 21.278.431.230
	1	<b>Queja.</b> Se realizó un desembolso de anticipo sin que el contratista cumpliera los requisitos para el desembolso.	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales	Procuraduría Regional del Magdalena.	\$ 9.353.445.435
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1	<b>Denuncia.</b> Ausencia del principio de planeación en la Construcción del centro de menor Infractor – CAE –	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales	Fiscalía General de la Nación	\$ 749.994.726
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>				<b>\$ 31.381.871.391</b>



<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	1	<b>Denuncia.</b> Dentro de la ejecución convenio Interadministrativo N° 030 DEL 2017 no se evidencia soportes documentales de la entrega de los insumos y materiales, y a pesar de ello, previo el pago completo del contrato se expidió certificado de satisfacción por el supervisor del contrato.	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales	Fiscalía General de la Nación	\$ 2.995.499.997
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	1	<b>Denuncia.</b> Suscripción del contrato N° 700 2018, con FUNDASCOL, en el contrato no se evidencia soporte del listado definitivo de los beneficiarios, como tampoco soporte de la entrega formal de 806 kit de insumos e incentivos financieros	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales	Fiscalía General de la Nación	\$ 925.000.000
	2	<b>Denuncia y queja.</b> Pago de anticipo sin cumplimiento requisitos legales en contrato 1283 del 2019	Presunto delito de celebración de contratos sin el cumplimiento requisitos legales y peculado. Presunto detrimento patrimonial.	Fiscalía General de la Nación y Contraloría General del Magdalena.	\$ 969.856.833
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>				<b>\$ 4.890.356.830</b>
<b>ENTIDAD DESCENTRALIZADA - INSTITUTO DEPORTES.</b>	1	<b>Denuncia:</b> Ante el incumplimiento de devolver un monto de \$59.112.590 que no se ejecutó en el Convenio interdisciplinario 00190 del 2006 con Coldeportes, la entidad ha sido sujeto de un mandamiento de pago con una liquidación del crédito que asciende a \$221.457.325.	Presunto delito: peculado.	Fiscalía General de la Nación	\$ 221.457.325



<b>ENTIDAD DESCENTRALIZADA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES.</b>	1	<b>Queja:</b> Ante el incumplimiento de devolver de un monto de \$59.112.590 que no se ejecutó en el Convenio interdisciplinario 00190 del 2006 con Coldeportes, la entidad ha sido sujeto de un mandamiento de pago con una liquidación del crédito que asciende a \$221.457.325.	Presunta falta disciplinaria gravísima, realización de conducta típica dolosa. Art. 38 Ley 734/2002	Procuraduría Regional del Magdalena	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>				<b>\$ 221.457.325</b>
<b>AGUAS DEL MAGDALENA</b>	1	<b>Queja.</b> Fallas en la planeación, supervisión y ejecución del Convenio celebrado entre Aguas del Magdalena S.A. E.S.P, al omitir publicar el iter contractual en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.	Presunta falta disciplinaria Incumplimiento deberes legales	Procuraduría Regional del Magdalena	\$ 1.319.805.286
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>				<b>\$ 1.319.805.286</b>
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>				<b>\$ 254.599.154.371</b>

### CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL:

Por directrices del despacho del señor Gobernador del Magdalena, la Oficina Asesora Jurídica quedó en cabeza la coordinación de las respuestas a los distintos entes de control.

La Anterior directriz ha conllevado que la Oficina Asesora Jurídica, organice de manera impecable las respuestas dadas a cada uno de los entes de control, tan es así que hoy por hoy han felicitado a esta oficina por las respuestas oportunas que en otrora era un desgaste institucional.

De conformidad a lo expuesto, al Oficina jurídica, implementó un plan estratégico concerniente al seguimiento diario a cada uno de los requerimientos efectuados por los entes de control y se creó una MATRIZ para dicho seguimiento.

En este orden de ideas, desde que la Oficina Asesora Jurídica, se encuentra en cabeza de la Coordinación ha respondido 178 requerimientos concernientes a:

- a)Requerimiento a Contraloría: 68.
- b)Requerimiento a Fiscalía: 55.
- c)Requerimiento a Procuraduría: 55.

Total: 178 Requerimientos.

Corolario de lo expuesto, todos los requerimientos han sido atendidos por la Oficina asesora Jurídica dentro del término y sin que exista una apertura de investigación o sanción por la desatención a dichos requerimientos.

### **PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES EN PROCESO O DESARROLLO - CONSULTORIOS JURÍDICOS POPULARES**

Dentro del Plan de Desarrollo específicamente “Revolución del Gobierno Popular”, Proyecto “CAMBIO EN LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD HUMANA” Indicador: <<BRIGADAS JURÍDICAS LOCALES REALIZADAS>>, si bien es cierto el responsable es la Secretaria del interior, esta Oficina Jurídica ha determinado que también es de vital importancia su participación en la misma, pues sin duda alguna este proyecto debe ser trabajado de manera transversal, es decir mancomunadamente con la Secretaría del Interior y participación Ciudadana, convirtiéndose en un hito toda vez que por primera vez la Oficina Jurídica estaría aportando con la comunidad en la protección de sus derechos a través de acciones legales.

Así las cosas, la Oficina asesora Jurídica, comenzó en realizar mesas de trabajo dentro de un PLAN DE ACCIÓN con el Doctor ALONSO AMADOR, con la Oficina de participación Ciudadana, a través del cual se han creado compromisos y trabajos como la articulación con las Universidades a través de convenios para el apoyo con los Consultorios jurídicos y vincular a jóvenes estudiantes en la

protección de derechos colectivos de la población magdalenenses.

De dichas mesas de trabajo, se han desarrollado los temas a tratar en los CONSULTORIOS JURÍDICOS POPULARES, tales como la protección jurídica de los líderes sociales y/o del cambio a través de denuncias a órganos de control y la justicia, así como el acompañamiento a la población en la mejora de la prestación de los servicios públicos y sobre todo en acciones o mecanismos de intereses colectivos.

Para lo anterior, se ha destinado un personal idóneo, tales como asesores jurídicos especializados en materia como Derechos Humanos, administrativistas, constitucional, penal entre otros.





### GESTIÓN EN LA FORMULACIÓN Y VIABILIDAD DE PROYECTOS DEL CAMBIO

La Oficina Asesora de Planeación viabilizó durante la vigencia 2020 (42) proyectos de inversión por un valor total de \$260.808.771.614,08 gracias al apoyo de la Gerencia de Proyectos quien participó y orientó la formulación de los proyectos para que estuvieran encaminados a cumplir con la visión del Plan de Desarrollo Departamental y acorde con la situación económica, social e histórica que se encuentra nuestro Departamento del Magdalena.

En el primer semestre del 2020 las prioridades del gobierno estaban encaminadas a restaurar y mitigar los efectos generados por la situación de Emergencia social y económica, que repercutió de manera directa en el sistema de salud y en las tasas de mortalidad, resaltando la deficiente infraestructura hospitalaria, la falta de recursos económicos y humanos para

el óptimo aprovechamiento de los mismos.

Este sistema débil y fragmentado aumentó el nivel de vulnerabilidad de los magdalenenses máxime cuando trajo consigo otros riesgos como lo fue la crisis económica, el aumento del desempleo, caída de los precios de los productos primarios, la disminución en la demanda de servicios turísticos y el empeoramiento en las condiciones financieras de los hogares del Departamento del Magdalena.

Pensar en la reactivación económica era fundamental siempre que estuviese basado en el principio de Buen Gobierno. En este sentido la Gobernación del Magdalena, liderado por la Gerencia de Proyectos realizó la convocatoria Banco de hojas de vida de la Gobernación del Magdalena para la gestión de proyectos del Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020-2023.



El Banco de Hojas fue una alternativa transparente, de promoción laboral que permitió consolidar una base de hojas de vida de profesionales que tenían la experiencia para ofrecer alternativas para la formulación, estructuración, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos derivados de los cuatro ejes estratégicos que componen el Plan de Desarrollo, a saber: REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD, REVOLUCIÓN AMBIENTAL, REVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD Y REVOLUCIÓN DEL GOBIERNO POPULAR.

En el Banco de Hojas de Vida para la Implementación del Plan de Desarrollo Departamental Magdalena Renace 2020 – 2023, se encuentran inscritos más de 1.224 personas.

Se seleccionaron los mejores por un total de 27 formuladores y estructura-

dores de proyectos al servicio del pueblo magdalenense, que fueron los encargados de formular y estructurar proyectos encaminados al Renacer de la equidad, Renacer de la Educación, Renacer de la salud y la alimentación, El Renacer de la cultura y el deporte, el Renacer del agua y la naturaleza, el renacer de la vivienda y los servicios públicos, el Renacer del empleo y del turismo, el Renacer de la agricultura y la producción, El Renacer de la infraestructura y la movilidad, el Renacer de la autonomía territorial, la participación y la transparencia, el renacer de la paz y la seguridad humana, en conclusión proyectos para el Renacer del Magdalena. Con esta consolidación de expertos, la Gobernación del Magdalena hizo un cambio de (05) proyectos viabilizados y aprobados en agosto de 2020 a (42) con corte al 18 de diciembre de 2020.

A continuación se relacionan los proyectos viabilizados

